BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.712 — AÑO XCIII — A 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, viernes 5 de julio de 1985

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.086

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392 4457



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

VANARMAT
SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de Sociedad Anónma: Socios: Jorge Eduardo Helman, nacido el 20|8|43, abogado, L.E. Nº 4.416.850, domiciliado en Paraná 426, piso 18, oficina E, de Capital Federal, argentino; y Adriana Silvia Rusak de Helman, nacida el 9|4|46, odontóloga, L.C. Nº 5.403.071, con domicilio en Paraná 426, piso 18, oficina E, de Capital Federal, argentina. — Fecha del Instrumento de Constitución: 21|5|85. — Denominación: VANARMAT SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Paraná 426, piso 18, Oficina E, Capital Federal. — Plazo de duración: El plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, explotación, arrendamientos, permutas y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — Financiera: Financiaciones en general, préstamos a interés, con fondos propios, con o sin garantías reales y la compraventa de acciones, títulos y demás valores mobiliarios; a tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contrer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: El capital social es de ciento veinte mil pesos argentinos ($a 120.000), dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso argentino cada acción. — El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: Jorge Eduardo Helman: suscribe setenta y dos mil acciones e integra el 25% en efectivo; y Adriana Rusak de Helman: suscribe cuarenta y ocho mil acciones e integra el 25% en efectivo. — Administración: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Jorge Eduardo Helman; Directora Suplente: Adriana Silvia Rusak de Helman. Fecha de cierre del ejercicio: 31|5 de cada año.

El Presidente.
A 4,20 — Nº 47 332

STYMEL
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 6 de mayo de 1985, se acepta el Estatuto Modelo de S. A. s|res. 3|79 de I.P.J. — Socios: Oscar César Tamoni, argentino, casado, electrotécnico, nacido el 13|2|47, D. N. I. 4.747.280, domicilio Urquiza 188, General Rodríguez, Prov. de Buenos Aires; Rubén Antonio Barbarotte, argentino, casado, electromecánico, nacido el 13|6|47, L. E. Nº 8.263.046, domicilio Garibaldi 1266, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires y Manuel Vidal, español, nacido el 1º|8|44, casado, ingeniero, C. I. P. F. Nº 5.583.063, domicilio Cochabamba 429, 5º piso, Dpto. "A", Capital Federal. — Denominación: La sociedad se denominará "STYMEL S.A.". — Domicilio: Cochabamba 429, 5º piso, Dpto. "A" de la Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Asesoramiento, proyectos, dirección de obra, montajes industriales, en baja, media y alta tensión, instalaciones navales, rurales, mantenimiento y prestación de mano de obra especial á empresas industriales y|o comerciales. — El asesoramiento será realizado por profesionales con título habilitante en la materia; a) Comerciales: Comprar, vender o arrendar artículos, ya fuera materia prima o productos elaborados, equipos, bienes y materiales para todo aquello relacionado con el punto a). — c) Importación y exportación materias primas, insumos, productos elaborados o no y bienes de capital, relacionados con las actividades del punto a). — d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, explotación, locación, administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. — e) Financieras: A fin de financiar con prendas y|o hipotecas las actividades del punto a). — Capital Social. El capital social es de pesos argentinos trescientos mil ($a 300.000). — Cierre del Ejercilco: El ejercicio cierra el 30 de abril de cada año. — Suscripción e Integración: El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: Oscar César Tamoni, cien mil acciones de $a 1.- (uno) e integra el 25 % en efectivo; Ruben Antonio Barbarotte; cien mil acciones de $a 1.— (uno) e integra el 25 por ciento en efectivo; Manuel Vidal, cien mil acciones de $a 1.— (uno) e integra el 25 % en efectivo. — Designación del directorio y Síndico: Se designa para integrar el directorio: Presidente a: Oscar César Tamoni. — Vicepresidente a: Ruben Antonio Barbarotte. — Director a: Manuel Vidal y para integrar la sindicatura: Síndico Titular a: Servando Riesco y Síndico Suplente a: Antonio Riesco. — La representación legal y administración estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su defecto.

El Apoderado
A 5,40 — Nº 47.087

ÑANCUL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: "ÑANCUL S. A.". — Por escritura del 24 de abril de 1985. — Socios: Gustavo Guillermo Hausvirth, argentino, nacido el 15 de setiembre de 1954, soltero, D. N. I. Nº 11.352.401, comerciante, domiciliado en Bolivia 470, Piso 7º, Dto. 27, Capital; y Evelia Mabel Lubrano, argentina, nacida el 17 de mayo de 1947, soltera, L. C. Nº 5.599.019, comerciante, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 934, Piso 5º, Dto. 23, Capital. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la distribución, comercialización, fraccionamiento y envasado de los productos alimenticios: Carnes vacuna, ovina o porcina, aves, pescados y frutos del mar. — Productos envasados, lácteos y derivados; hortalizas, productos vitivinícolas, productos de estación; exportación, importación, atención a reparticiones nacionales e internacionales, por cuenta propia o asociada a terceros. — Capital: Quinientos Mil Pesos Argentinos, equivalentes a Quinientos australes. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente indistintamente. — Cierre Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Gustavo Guillermo Hausvirth; Vicepresidenta: Evelia Mabel Lubrano; Director Suplente: Juan José Rovira. — Domicilio Social: Marcelo T. de Alvear 934, Piso 5º, departamento 21, Capital Federal.

La Autorizada.
A 2,52 — Nº 47.333

AMP SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por Escritura pública Nº 177, otorgada el 5|7|85, ante el Registro 391 de la Capital Federal, pasada al Fº 505, se protocolizó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 18|1|1985 que modificó el Art. 4º del Estatuto Social. Capital $a 31 876.946, representado por acciones de $a 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto.

El Directorio.
A 0,84 — Nº 42[illegible]

COMPUKRON

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 20 de mayo de 1985, se acepta el Estatuto Modelo de S.A. s|Res. Nº 3 de I.G.P.J. — Socios: Víctor Alfredo Drasal, argentino, soltero, nacido el 1º|10|52, comerciante, D.N.I. Nº 10.260.146, domicilio, Arenales 3190, 1º piso, Capital Federal; Marcelo Alberto Fossati, argentino, soltero, programador, nacido el 6|4|59, D. N. I. Nº 12.976.868, domicilio, Cabildo 978, 8º piso, Dpto. B, de esta Capital Federal y Gustavo Gabriel Cambeiro, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29|1|63, D.N.I. Nº 14.885.639, domicilio: Coronel Pagola 4040 de esta Capital Federal. — Denominación: La sociedad se denominará "COMPUKRON S.A.". — Domicilio: Alsina 1360, 6º piso oficina A, de la Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) de Servicios y Mandatos, por el asesoramiento a empresas o instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, dentro o fuera del territorio nacional, por la organización de computación de Sistemas de Información. — El asesoramiento será realizado por profesionales con título habilitante. — b) Comerciales: Comprar, vender o arrendar por cuenta propia o de terceros, artículos ya fuera materia prima o productos elaborados, equipos, bienes y materiales, para todo aquello relacionado con el objeto social. — c) Importación y exportación: Por cuenta propia o de terceros, de materias primas, insumos, productos elaborados o no, mercaderías de cualquier naturaleza y bienes de capital. — d) Financieras: Realizar hipotecas y prendas a fin de llevar a cabo las actividades de los puntos a), b) y c). — Capital Social: El capital social es de $a 2.000.000. — Cierre del ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30 de abril de cada año. Suscripción e integración del Capital. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: Víctor Alfredo Drasal: 1.160.000 acciones de $a 1.— (uno) e integra el 25 % en efectivo. — Don Marcelo Alberto Fossati: 660.000 acciones de a$ 1.— (uno) e integra el 25 por ciento en efectivo y don Gustavo Gabriel Cambeiro: 180.000 acciones de $a 1.— (uno) e integra el 25 % en efectivo. — Designación del Directorio y Síndico: Se designa para integrar el Directorio: Presidente a Víctor Alfredo Drasal. — Vicepresidente a Marcelo Albreto Fossati. — Director: Gustavo Gabriel Cambeiro y para integrar la sindicatura: Síndico Titular: Antonio Riesco; Síndico Suplente: Mirta Beatriz Muria. — La representación legal y la administración estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su defecto.

El Apoderado
₳ 5,16 — Nº 47.088

PARCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Integrantes: Moisés Adrián Feinstein, argentino, casado, de 43 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.357.266, arquitecto domiciliado en Gelly 3442, Capital Federal. — Julio Efrón, argentino, casado, de 45 años de edad, Libreta de Enrolamiento Número 4.295.916, ingeniero, domiciliado en Repetto 1330, Martínez Provincia de Buenos Aires. — Máximo Nisim Daian, argentino, divorciado, de 50 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.840.207, comerciante, domiciliado en la Avenida Caseros 3363, Capital Federal. — Florencia Judith Silvia Holzman de Efrón, argentina, casada, de 43 años de edad, ama de casa, Libreta Cívica Nº 5.006.818, domiciliada en Repetto 1330, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Luisa Bergman de Feinstein, argentina, casada, de 43 años de edad, licenciada en psicología, Libreta Cívica Nº 4.279.557, domiciliada en Gelly 3442, Capital Federal y Alberto Juan, argentino, casado, de 42 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 7.725.63[illegible], ingeniero, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 2445, Capital Federal. — 2) Fecha, Instrumento. Constitución: Escritura Nº 168 pasada el 30 de noviembre de 1984 ante el escribano Jorge A. Ibáñez. — 3) Razón social: PARCAL S. A. — 4) Domicilio: Güemes 4083, piso 8º, Dpto. "A", Capital Federal. — 5) Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, ya sea en el ámbito de la Capital Federal o en el interior del país. — Constructora: Mediante la construcción de edificios destinados a al venta y|o locación, sean éstos destinados a la actividad civil, industrial, comercial y|o agropecuaria. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación o representación de mercaderías relacionadas directamente con la construcción. — 6) Duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 3.000.000 (tres millones de pesos argentinos). — 8) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — 9) Directores: Compuesto de dos a diez miembros con mandato por tres años. — Presidente: Moisés Adrián Feinstein; vicepresidente: Máximo Nisim Daian; director titular: Julio Efrón; directores suplentes: Florencia Judith Silvia Holzman de Efrón, Luisa Bergman de Feinstein y Alberto Juan. — 10) Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. — 11) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura de conformidad con el artículo primero de la Ley Nº 22.903, que modifica los artículos 55 y 284 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente
₳ 4,68 — Nº 47.325

HOTEL ASTOR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Hace saber que según resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22|4|83 protocolizada el 6|10|83 bajo Nº 570 en Registro 411 ante E. A. Ventura, modificó estatutos, aumentó capital y aprobó texto ordenado del que resulta: Nombre y domicilio HOTEL ASTOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avenida de Mayo 580, 6º 6. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio el 23|5|69. Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Comerciales: La explotación en forma integral del negocio de hotelería y sus servicios anexos, ya sea en locales propios o de terceros a cuyo efecto realizará las transacciones comerciales que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, pudiendo tomar acciones o participaciones de otras empresas con exclusión de las operaciones que requieran el concurso público y las comprendidas en la ley 21.061. Capital: $ ley 18.188 veinte mil millones (hoy australes 20.000), representados por dos mil millones de acciones ordinarias al portador de —$ 10 ley 18.188 c|u de las que 3.000 son de clase A de 5 votos por acción y las restantes de la clase B de 1 voto por acción. Dirección y administración: Directorio de entre 3 y 5 miembros según determine la asamblea, con mandato por 1 año. La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio el 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.
₳ 3 — Nº 74.388

ESTACION LIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1º) Rodolmio Brindisi, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 2.086.518, de 60 años, domiciliado en Paraná 567, 3er piso, Capital. Osvaldo Mon, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 425.994, de 67 años, domiciliado en Lima 899, Capital. 2) Por escritura de fecha 18 de agosto de 1983. 3º) ESTACION LIMA S.A. funciono una sociedad anónima por transformación de Estación Lima Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4º) Calle Lima 899, Capital Federal. 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de Estaciones de Servicios para automotores, lavado de coches, engrase, servicio mecánico, chapa, pintura, gomería; venta de repuestos y accesorios para automóviles, combustibles de todo tipo, incluso gas, lubricantes y artículos o productos que estén relacionados con el ramo automotriz y afines; locación de cocheras, establecimiento; compraventa de automotores y todo lo que directa o indirectamente esté relacionado con el mantenimiento, atención o servicios vinculados con el automóvil y afines. 6º) 99 años, contados a partir del 3 de julio de 1975. 7º) $a 400.000 representados por 400.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto y de $a 1, valor nominal cada una. 8º) Un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. Un síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. Presidente: Osvaldo Mon. Vicepresidente: Rodolmio Brindisi. Directores: María del Carmen Bacque y Francisco José Carlucci. Síndico titular: David Natalio Muchenik. Síndico suplente: León Lázaro Muchenik. 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al Vicepresidente indistintamente, quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
₳ 3.12 — Nº 74.335

TODOMEDIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1º Salvador Domingo Scullari, argentino, casado, de 31 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.898.782, domiciliado en la calle Rosario 190, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Delia Mabel Mercader, argentina, casada, de 30 años, comerciante, D.N.I. Nº 12.009.296, domiciliada en Rosario 190, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. 2º) Por escritura de fecha 26 de abril de 1985. 3º) TODOMEDIAS S. A. 4º) Virrey Avilés 3639, Dpto. 1, Capital Federal. 5º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación, elaboración, confección y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria del vestido, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras naturales o artificiales, fabricando, estampando o tiñendo telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo, sean masculinas o femeninas. Comerciales: La compra-venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados o semielaborados, naturales o artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas que podrá realizarse como mayoristas o minoristas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos las leyes o por este estatuto. 6º) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) —$a 100.000 representado por 100.000 acciones de $a 1 valor nominal cada acción. 8º) Un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: Salvador Domingo Scullri; Vicepresidente: Delia Mabel Mercader; Director suplente: Alberto Denilo Gazcon. 9º) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
₳ 3,48 — Nº 74.334

INVERSORA MEMUN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Instrumento público del 24 de mayo de 1985. — 2) Socios: Aaron Roberto Levy, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 21 de setiembre de 1948, L.E. Nº 5.072.911, domiciliado en Almafuerte 3664, San Justo, Provincia de Buenos Aires; David Carlos Levy, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de febrero de 1957, C.I. 7.204.544, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1701 (5º piso A) de la Capital Federal y Simón Poteraica, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 de octubre de 1938, D. N. I. Nº 4.282.053, domiciliado en Membrillar 340 (6º piso A) de la Capital Federal. — 3) Denominación social: INVERSORA MEMUN S.A. — 4) Plazo: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, construcción y locación de inmuebles urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento y enajenación, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — 6) Capital social: Dos millones de pesos argentinos, representado por dos millones de acciones de un peso argentino valor nominal cada una, suscripto en su totalidad en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una, en las siguientes proporciones: Aaron Roberto Levy $a 200.000; David Carlos Levy $a 900.000 y Simón Poteraica $a 900.000, integrado en un 25 % por cada socio en dinero en efectivo. — 7) Ejercicio social: Cierra el 31 de mayo de cada año. — 8) Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado de dos a cinco titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de elección es el de dos ejercicios. — 9) Integración del órgano de administración: Presidente: Aarón Roberto Levy; Vicepresidente: David Carlos Levy; Director suplente: Simón Poteraica. 10) Domicilio social: Juan Bautista Alberdi 1701 (5º piso A) de la Capital Federal.

El Abogado.
₳ 3,72 — Nº 47.251

REPINFEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Instrumento público del 20 de mayo de 1985. — 2) Socios: Berta Feller, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 27 de enero de 1941, D.N.I. Nº 3.977.599 y Oscar Danilo Galasse, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 21 de diciembre de 1937, D.N.I. Nº 5.312.704, ambos domiciliados en San Martín 683 (6º piso -of. 57) de la Capital Federal. — 3) Denominación social: REPINFEL S.A. — 4) Plazo: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, construcción y locación de inmuebles urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento y enajenación, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 6) Capital social: Un millón de pesos argentinos, representado por un millón de acciones de un peso argentino valor nominal cada una, suscripto en su totalidad en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una, en la proporción del cincuenta por ciento cada uno de los socios, integrado en un 25 % por cada socio en dinero en efectivo. — 7) Ejercicio social: Cierra el 30 de abril de cada año. — 8) Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado de dos a cinco titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de elección es de dos ejercicios. — 9) Integración del órgano de administración: Presidente: Oscar Danilo Galasse; Vicepresidenta: Berta Feller. Director suplente: Luis Eduardo Núñez. — 10) Domicilio social: San Martín 683, (6º piso - of. 57) Capital Federal.

El Abogado.
₳ 3,12 — Nº 47.252

RAF INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento 9 de abril de 1985. Denominación: RAF INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA. Aumento del capital social a la suma de $a 1.000.— (₳ 1.—), emisión de 610 acciones ordinarias al portador de V$aN 1 cada una y con derecho a un voto por acción y reforma del artículo 4º de los estatutos, todo dispuesto por las Asambleas celebradas el 24|6|77, 9|1|81 y 17|12|1983. Capital: $a 1.000.—

El Apoderado.
₳ 0,72 — Nº 47.246

GREGORIO, NUMO Y NOEL WERTHEIN

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se comunica que por escritura del 17 de diciembre de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 27|9|84 GREGORIO, NUMO Y NOEL WERTHEIN SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA GANADERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA, absorbe por fusión a la sociedad Continental Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, Comercial y Financiera y aumenta el capital social en la suma de $a 999.780 y se modifica el Artículo 6º — Capital Social es de $a 1.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 100 cada una.

El Autorizado.
₳ 0,96 — Nº 74.448

COSTAS DEL PARANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 3|6|85 se constituyó la sociedad COSTAS DEL PARANA S. A. — Socios: César Octavio Sebaste, argentino, casado, nacido el 10|4|55, veterinario, D. N. I. número 11.557.253, domiciliado en 9 de Julio 1114, Coronda, Provincia de Santa Fe y Beatriz Gauna, argentina, viuda, nacida el 14|10|18, comerciante, L. C. Nº 1.125.849, domiciliada en Juan de Garay 1817, Coronda, Provincia de Santa Fe. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Fabricación, elaboración e industrialización, compra, venta, importación y exportación, y la representación, consignación y mandato en todo lo referente a productos del agro y especialmente frutícolas y hortícolas así como la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, montes frutales, huertas, cultivos forestales y explotación granjera. — Capital: $a 1.000.000 (₳ 1.000). — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. — Presidente: César Octavio Sebaste. — Vicepresidente: Beatriz Gauna. — Síndico Titular: Raúl Ochoa y Gómez (h). — Síndico Suplente: Raúl Ochoa y Gómez. — Domicilio Legal: Junín 309, 10 A, Capital Federal.

La Autorizada.
₳ 2,64 — Nº 74.446

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ZIMERMAN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por acta de Asamblea Extraordinaria del 16|9|1982, protocolizada por escritura del 4|10|1982, ante el escribano Carlos A. Umaschi, se modificó el art. 11 del estatuto, otorgando la representación legal de la sociedad al presidente o vicepresidente, en forma indistinta. — Asimismo, en caso de ausencia del presidente, el vice se hará cargo de la presidencia.

El Presidente.
₳ 0,54 — Nº 74.534

SERVICIOS DE TRANSPORTES AEREOS FUEGUINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 13 de marzo de 1985. — Constituyen: Elbio Angel Salvador Ferrario, argentino, casado, abogado, nacido el 27|3|46, con L. E. Nro. 4.538.978, domicilaido en Carlos Pellegrini 1069, 11 piso, Capital; Martín Wilfredo Dedeu, argentino, casado, abogado, nacido el 28|5|41, con L. E. Nº 4.371.673, domiciliado en Carlos Pelegrini 1069, 11 piso, Capital; Martín Wilfredo Dedeu, argentino, casado, abogado, nacido el 28|5|41, con L. E. Nº 4.371.673, domiciliado en Carlos Pelegrini 1069, 11º piso, Capital; Luis Conrado Lupori, argentino, casado, piloto naval, nacido el 28|1|41, con L. E. Nº 5.188.170, domiciliado en Tapiales 1410, 7º piso, Vicente López, Prov. de Buenos Aires; Fernando Vázquez, argentino, casado, despachante de Aduanas, nacido el 13|4|38, con L. E. Nº 4.872.756, domiciliado en Avda. Callao 2016, 2º piso, Capital y Branko Djurovic, yugoslavo, casado, empresario, nacido el 20|8|38, con D.N.I. Nº 92.415.791, domiciliado en Las Heras 2541, Martínez, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: "SERVICIOS DE TRANSPORTES AEREOS FUEGUINOS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Padre Beauvoir 15, Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en inmuebles propios o ajenos a las siguientes actividades: Comerciales: Compra y venta de aeronaves y elementos afines, importación, exportación, venta o arrendamiento en nombre propio o de terceros de aeronaves de todos los tipos, así como las piezas de aeronaves, o repuestos para las mismas o de otro material de aviación; al transporte aéreo no regular de carga, desde y hacia el territorio continental, y al exterior o del exterior; la realización de operaciones inmobiliarias de compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y adminsitración de toda clase de inmuebles destinados a hangarado, depósito, reparaciones de aeronaves y actividades aeronáuticas conexas. — Servicios: La prestación de servicios de alquiler, reparación de aeronaves, trabajo aéreo, evacuación sanitarai y el transporte aéreo no regular de carga, dentro del territorio de la República Argentnia y a países limitrofes. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $a 84.000.000 (₳ 84.000.-). — Administración: Directorio compuesto de cinco miembros titulares, con mandato por tres ejercicios. — Representación legal: El presidente. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de tres ejercicios. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Elbio Angel Salvador Ferrario. — Vicepresidente: Luis Conrado Lúpori. — Directores: Martín Wilfredo Dedeu, Fernando Vázquez y Héctor Augusto León Cocito. — Síndico Titular: Miguel Angel Centarti. — Síndico Suplente: Lindor Adolfo Peñalva.

El Apoderado

₳ 4.80 — Nº 74.390

APORTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 20 de mayo de 1985. — Constituyen: Rafael Alberto Arreta, argentino, casado, empresario, nacido el 16|6|27, con D.N.I. Nº 4.474.781, domiciliado en Virrey del Pino 1751, 9º piso "B" Capital y Jorge Rubén Camaño, argentino, casado, empresario, nacido el 10|11|26, con L. E. Nº 5.517.953, domiciliado en Cnel. Díaz 2666, 1º piso "C" Capital. — Denominación: "APORTAR S.A.". — Domicilio: Virrey del Pino 1751, 9º piso "B" Capital. — Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — b) Importación y Exportación. — c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $a 100.000 (₳ 100). — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por tres años, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la designación de síndicatura, de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley Nº 19.550. — Si por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley Nro. 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Rafael Alberto Arrieta. — Director Suplente: Jorge Rubén Camaño.

El Apoderado

₳ 3.— Nº 74.392

SPADARO

S.A.C.I.A.I.

La sociedad comunica que ha sido aumentado su capital social en la suma de $a 9.543.700 alcanzando a un total de $a 9.850.000 y procedió a la reforma de sus estatutos: Art. 5º — El capital social se fija en la suma de $a 9.850.000 (nueve millones ochocientos cincuenta mil pesos argentinos) representado por noventa y ocho mil quinientas acciones ordinarias al portador de $a 100 valor nominal cada una, de las cuales ochenta y nueve mil doscientos son acciones clase B, de un voto por acción, y nueve mil trescientos son acciones clase A, de cinco votos por acción. — Por resolución de la Asamblea de accionistas, el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — La resolución de la Asamblea deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente. — Art. 7º — La administración y dirección de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diecinueve, con mandato por dos años, siendo reelegibles indefinidamente. — Podrá elegirse igual o menor número de suplentes por igual período, quienes se incorporarán para cubrir las vacantes que se produzcan en el órden de su elección. — Los directores deberán hacer un depósito de $a 10.000 (diez mil pesos argentinos) en la caja de la Sociedad en garantía del buen desempeño de sus funciones que se mantendrá hasta la aprobación de su gestión. — Los directores en su primera reunión deberán designar entre ellos Presidente y Vicepresidente quien reemplazará al primero, en caso de ausencia o vacancia. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea. — Las remuneraciones al directorio no podrán excederse del 25 por ciento de las ganancias. — En caso que se exceda de ese porcentaje, deberá ser incluido como punto expreso del órden del día y votado por la Asamblea de Accionistas, de conformidad al art. 261 de la Ley 19.550. — Deberá reunirse cada vez que lo convoque el presidente, o a pedido de alguno de sus miembros, debiendo reunirse por lo menos una vez cada tres (tres) meses. — Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará las resoluciones por el voto favorable de la mayoría de los directores presentes. — El presidente tendrá doble voto en caso de empate. — El o los directores ausentes podrán autorizar a otro director a votar en su nombre si hubiera quórum, teniendo la responsabilidad de los directores presentes.

El Directorio.

₳ 4.56 — Nº 47.381

DELLA COST

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escrituras Nº 201 del 6|12|84, Nº 9 del 25|3|85 y Nº 33 del 15|5|85, las tres otorgadas y autorizadas en el Registro Nº 423 de esta Capital, Susana Lidia Costas de Dellacasa, nacida el 24|7|1950, Documento Nacional de Identidad 6.392.649, domiciliada en Lavalle 1183, Quilmes, y don Héctor Jorge Dellacasa, nacido el 15|11|1962, Documento Nacional de Identidad 16.343.579, domiciliado en Garay 1405, Berazategui, ambos domicilios de la Provincia de Buenos Aires, los dos casados, argentinos, comerciantes, formalizaron el Estatuto constitutivo de "DELLA COST SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Av. de Mayo 1316 - Piso 22º - Departamento G de esta Capital. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la realización de toda clase de negocios inmobiliarios, mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, y la realización de todas las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal, así como todas las operaciones relativas a loteos y urbanizaciones, y la construcción de toda clase de inmuebles, sea para su venta a terceros o para su arrendamiento. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 1.000.000 dividido en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una, de valor $a 1.— cada acción. — Directorio: Presidenta: Susana Lidia Costas de Dellacasa. — Vicepresidente: Héctor Jorge Dellacasa. — Fiscalización: Los socios tienen el derecho de contralor que confiere la última parte del artículo 55 de la Ley 19.550. — La reponde al Presidente del Directorio o al presentación legal de la sociedad corresVicepresidente en su caso. — Término de elección del Directorio: dos ejercicios. — Cierre del ejercicio: el 31 de agosto de cada año.

El Escribano.

₳ 3,48 — Nº 47.395

INMOBILIARIA Y MANDATARIA LITORALEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: que la sociedad "INMOBILIARIA Y MANDATARIA LITORALEÑA SOCIEDAD ANONIMA" por Asamblea de fecha 11 de agosto de 1981, protocolizada por Esc. Pública de Nº 308 de fecha 1º de octubre de 1982 resolvió el aumento del capital social hasta la suma de $ Ley 9.620.500.000 modificando en consecuencia el Artículo 4º de los estatutos a saber. Art. 4º: El Capital Social es de $ 9.620.500.000 (pesos nueve mil seiscientos veinte millones quinientos mil) representado por 962.050.000 acciones ordinarias al portador de $ 10.— valor nominal cada una y un voto cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la ley 19.550.

El Directorio.

₳ 1,56 — Nº 74.385

TARILE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 16|11|84 y Reunión de Directorio del 17|4|84, escritura pública del 11|12|84 y documento privado certificado notarialmente el 22|4|85, TARILE, S.A., dispuso la reforma del objeto social, el aumento del capital y la emisión de acciones y el cambio de sede social, y reformó los arst. 3º y 4º del Estatuto. — Modificación. Domicilio: Avda. Cabildo 200, Capital. — Objeto: a) Importación, exportación, distribución, compra, venta, consignación de materias primas, productos elaborados y complementos de materiales para la construcción, azulejos, cerámicas y sanitarios. b) Aporte de capitales para la concreción de negocios relacionados con la actividad comercial y la financiación de los mismos. — Capital Social: $a 2.500.000.

El Directorio.

₳ 1,44 — Nº 74.346

RAFERO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de los instrumentos: 11 de abril y 27 de mayo de 1985. — Constituyen: Emilio Juan Domingo Raineri, argentino, casado, ingeniero, de 59 años, con L. E. Nº 4.327.249, domiciliado en Tte. Gral. Eustaquio Frías 441 - 14º piso C - Capital; María Elsa Benito, argentina, casada, comerciante, de 60 años, con L. C. Nº 1.668.774, domiciliada en Tte. Gral. Eustaquio Frías 441 - 14º piso C - Capital; Guillermo Emilio Raineri, argentino, casado, arquitecto, de 29 años, con D. N. I. Nº 11.477.620, domiciliado en Tte. Gral. Eustaquio Frías 441 - 14º piso C - Capital; y Silvia Graciela Rocco, argentina, casada, arquitecta, de 30 años, con D. N. I. Nº 11.788.727, domiciliada en Tte. Gral. Eustaquio Frías 441 - 14º piso C - Capital. — Denominación: "RAFERO S. A.". — Domicilio: Tte. Gral. Eustaquio Frías 441 - 14º piso "C" - Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros, la comercialización de sus cosechas y|o plantaciones, cría de ganado y|o establecimiento de cabañas para cruzas, su venta, importación y exportación. — Forestales: Mediante la forestación, reforestación de predios rurales propios y|o de terceros, para sí, para terceros y|o asociada a terceros, explotación de bosques, talla y desmontes de los mismos, extracciones de productos y|o subproductos como materias primas de forestación e incluso aprovechamiento y explotación de obrajes, como así también el recupero de tierras áridas. — Constructora: Mediante la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, montajes y obras electromecánicas, públicas y|o privadas. — Inmobiliarias: Mediante la realización de actividades de tal tipo, incluso las previstas por la Ley de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios. — Capital: $a 100.000.— (₳ 100.—). — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de siete miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso, por ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Presidente: Emilio Juan Domingo Raineri; Vicepresidenta: María Elsa Benito; Directores suplentes: Guillermo Emilio Raineri y Silvia Graciela Rocco.

El Apoderado.

₳ 4,32 — Nº 74.389

DARGRENT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Jacobo Luis Winograd, soltero, chileno, nacido el 16|8|51, comerciante, C.I. número 6.992.613, domiciliado en Maipú 960, Capital, y Saúl Francisco Garat, casado, argentino, nacido el 3|10|45, comerciante, L.E. 5.389.012, domiciliado en Calle 16 Nº 3044, Necochea, Bs. As. — Intrumento de Constitución: Escritura pública del 6|5|85. — Denominación: DARGRENT S.A. — Domicilio: Maipú 960, Capital. — Objeto: Importación, exportación, compra y venta de vehículos automotores, repuestos y accesorios, explotación de garajes y talleres mecánicos para su reparación; alquiler de automotores. Compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre la propiedad horizontal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos años, si se prescindiera de la Sindicatura, la asamblea designará suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo. — Presidente: Jacobo Luis Winograd; director suplente: Saúl Francisco Garat. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. — Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

₳ 2,52 — Nº 74.348

GALFREN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Luis Pedro Galván, argentino, soltero, de 42 años de edad, industrial, C.I. Nº 4.742.289, José León Suárez 2544, Capital Federal; Delia Asunción Berutti de Galván, argentina, viuda, de 63 años, comerciante, L.C. Nº 0.100.262, Remedios 2916, Capital Federal; Benigna Esther Sosa, argentina, soltera, comerciante, de 36 años, L.E. Nº 6.139.213, Liniers 715, de Lomas de Mirador, Provincia de Buenos Aires; José Lorenzo Galván, argentino, comerciante, de 40 años, L.E. 4.523.352, Salala 1305, de San Justo, Provincia de Buenos Aires, y Aldo Trevisan, argentino, casado, comerciante, de 58 años de edad, D.N.I. Nº 4.467.642, Avenida San Martín 1594, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 3 de mayo de 1985. — 3º) GALFREN S.A. — 4º) José León Suárez 2544, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y fabricación de autopiezas, partes, repuestos y accesorios para la industria de automotriz; podrá ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y|o mandatos. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio. — 7º) Capital: es de cinco millones de pesos argentinos. — 8º) Directorio: tres a siete miembros con mandato de dos años; Sindicatura, se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o por el vicepresidente, éste con un director conjuntamente. — 10.) 30 de abril de cada año. — Directorio: presidente: Luis Pedro Galván; vicepresidenta: Benigna Esther Sosa; directores titulares: Delia Asunción Berutti de Galván; José Lorenzo Galván; director suplente: Aldo Trevisan.

El Apoderado.

₳ 3,24 — Nº 74.352

LOMANITE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 28 de marzo de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 15|3|85 LOMANITE SOCIEDAD ANONIMA modificó los artículos 9º, 11 y 12: Domicilio Social: Tronador 2269, Capital Federal. — La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley Nº 19.550.

El Autorizado.

₳ [illegible] — Nº 74.4[illegible]

NECOTEX
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por 1 día que la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28|9|83 y escritura pública del 6|5|85 se resolvió prescindir de la Sindicatura conforme ley 22.903 y reformar los artículos 8º, 9º, 11 y 12 del Estatuto social de la siguiente forma: Administración: Directorio de 1 a 5 titulares debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. — Todos por dos ejercicios. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura y los socios poseen el derecho de contralor. — Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso.

La Sociedad.
A 1,20 — Nº 47.471

GASTRONOMIA INTEGRAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 24 de abril de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 27|2|85 GASTRONOMIA INTEGRAL S. A. aumentó el capital social en la suma de $a 1.980.000 y se modifica el artículo 4º: Capital social es de $a 2.000.000 representado por acciones de $a 1 cada una.

El Autorizado.
A 0,60 — Nº 74.445

ARTESANIAS DEL SUR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Socios: José Francisco Balacek, argentino, casado comerciante nacido el 13|5|54, D. N. I. Nº 11.162.606. — Graciela Haydée González, argentina, casada, comerciante, nacida el 18|4|57, D. N. I. número 13.131.062, ambos domiciliados en Loria 541, 1º piso, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y José Zoynek Balacek, checoslovaco, nacido el 19|6|27, casado, industrial, C. I. Nº 2.607.772, domiciliado en José Martí 1036, Temperley, Provincia de Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 28|5|85. — Denominación: ARTESANIAS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Quintino Bocayuvá 1166, Capital Federal. — Objeto: a) Fabricación, elaboración, decoración de productos y subproductos cerámicos. — b) Importación y exportación, compra, venta, comercialización y distribución de bienes muebles, máquinas, implementos materias primas elaboradas o no, directamente vinculados con el objeto industrial del ítem a). — Duración: 5 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 150.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares y de uno a cinco suplentes, con mandato por tres ejercicios. — Presidente: José Francisco Balacek. — Vicepresidenta: Graciela González. — Director Suplente: José Zbynek Balacek. — Fiscalización: Por aplicación del artículo 284, Ley Nº 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura, ejerciendo los socios el control que les permite dicha ley. — Representación Legal: Será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
A 2,88 — Nº 74.451

QUIME QUIPAN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Luis Alberto Picasso, argentino, L. E. Nº 4.319.454, nacido el 17|11|40, casado, escribano, domiciliado en Lavalle 1362, 2º piso, departamento 4, Capital Federal y Beatriz Inés Ruffini, argentina, L. C. Nº 6.386.830, nacida el 27|4|50, casada, contadora pública, domiciliada en Lavalle 1362, 3º piso, departamento 5, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 21|2|85 y 30|4|85. — Denominación: QUIME QUIPAN SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Luis Sáenz Peña 816, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, permuta y locación de inmuebles, urbanos y rurales. — Compra y venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. — Otorgamiento de préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse; compra y venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuando las operaciones de la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. — Importación y exportación de mercaderías y materias primas, elaboradas o semielaboradas, manufacturadas o no. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000. — Administración: Directorio de uno a diez titulares, con mandato por dos años, debiendo la Asamblea nombrar igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. — Presidente: Luis Alberto Picasso. — Directora Suplente: Beatriz Inés Ruffini. — Fiscalización: Por aplicación de los artículos 284 y 55 de la Ley Nº 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura, quedando facultados los socios par examinar los libros y papeles sociales y ejercer el control del Directorio, cuando lo estimen conveniente. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
A 3,84 — Nº 74.450

NOR AUTO PAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública de fecha 18 de febrero de 1985, y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del día 23 de marzo de 1984, se ha producido la reforma de los estatutos sociales, en sus artículos 8º y 9º, quedando por lo tanto establecido que: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de los miembros que designe la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por 1 año. La Asamblea debe designar suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección, y que la sociedad prescinde de la Sindicatura por no estar comprendida en ninguno de los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550, y en un todo de acuerdo con las normas del quinto párrafo del artículo 284 de la Ley 19.550, reformada por Ley 22.903.

El Presidente.
A 1,32 — Nº 47.444

PREPARADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 26 de junio de 1985, PREPARADOS S.A., publicada el 28|5|1985 según recibo Nº 42.334, modificó el artículo 8º de su estatuto, estableciendo que la representación legal será ejercida por el presidente del Directorio.

El Apoderado.
A 0,60 — Nº 47.494

CARTECOLOR
SOCIEDAD ANONIMA

Expediente Nº 93.391. — Infórmase que por resolución de Asamblea Extraordinaria del 21|8|84, instrumentada conforme permite la Resolución Nº 6|80 de la Inspección General de Justicia, se elevó el capital social de $a 12.000 a $a 4.314.844 y se modificó el Art. 4º del estatuto social quedando redactado como sigue: Artículo 4º: El capital social es de Pesos Argentinos 4.314.844 (cuatro millones trescientos catorce mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos argentinos), dividido en 4.314.844 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción.

El Abogado.
A 1,32 — Nº 47.337

YASMI
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima; Socios: Graciela Edit Estevez, argentina, nacida el 15|3|53, casada, comerciante, D.N.I. Nº 10.595.600, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1017, 2º A, Cap. Fed.; y Juan Carlos Salomón, argentino, nacido el 12|4|49, casado, comerciante, L.E. Nº 7.672.939, con domicilio en Sánchez de Bustamante 1017, 2º A, Cap. Fed. — Fecha del Instrumento de Constitución: 27|5|85. — Denominación: YASMI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Billinghurst 993, Cap. Fed. Plazo de duración: Su plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Fabricación y comercialización al por mayor y menor de tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas. — Teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas; confección de prendas de seda, lana, hilo y algodón, de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: El capital social es de un millón de pesos argentinos, dividido en un millón de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso argentino cada acción. — Suscripción e integración: El capital se suscribe e integra en la siguiente forma: Graciela Edit Estevez, suscribe quinientas mil acciones e integra el 25 % en efectivo; y Juan Carlos Salomón, suscribe quinientas mil acciones e integra el 25 % en efectivo. — Administración: Se designa para integrar el Directorio: Presidente a Graciela Edit Estevez; Vicepresidente a Juan Carlos Salomón, y por prescindirse de la sindicatura, se designan Directores suplentes para subsanar la falta de los directores titulares, por cualquier causa, a los señores Juan Salomón y Orfinda Abraham. — El primero argentino, nacido el 10|5|20, casado, comerciante, L.E. Nº 1.387.876; y la segunda, argentina, nacida el 18|9|20, casada, ama de casa, D.N.I. Nº 3.825.552, ambos domiciliados en Carlos Pellegrini 951, 3º B, de Capital Federal. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
A 4,68 — Nº 47.330

ADDRESSOPRINT CO.
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber que por escritura Nº 260 del 25|11|1980, otorgada ante el escribano de Capital Federal, don Esteban Juan Cerletti al Fº 740, en el Registro 402, entonces a su cargo, la sociedad ADDRESSOPRINT CO. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, a denominarse en adelante Addressoprint Co. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, elevó a escritura pública lo resuelto por las asambleas de accionistas: Ordinaria Nº 14 del 31|7|80 y General Extraordinaria Nº 2 del 20|10|80, referente la primera de ellas al Aumento de Capital Social y Emisión de Acciones por 40.000.000 de pesos ley 18.188, elevando el capital de 390.000 pesos ley 18.188 a 40.390.000 pesos ley 18.188, correspondiendo el aumento a la capitalización del dividendo en acciones, siendo las acciones ordinarias, de un voto, al portador (de un peso ley 18.188 v|n. c|u.); y la segunda, al cambio de denominación, a la aprobación del aumento del capital, reforma de estatutos y su adecuación a la ley Nº 19.550 respecto de lo cual se dispuso que: La sociedad anónima que gira en esta plaza bajo el nombre de Addressoprint Co. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, se denominará en lo sucesivo Addressoprint C. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. — Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Misiones Nº 47. — La duración es de 99 años contados desde el primero de abril de 1966. — Tiene por objeto: Continuar con el giro de los negocios de Addressoprint Co. Sociedad Colectiva de cuyo activo y pasivo se hizo cargo, según balance practicado el 31 de marzo de 1966, y serán sus actividades: a) Operaciones comerciales: Compra, venta de máquinas para imprimir direcciones, así como su reparación y servicio, además de su importación y exportación. b) Operaciones industriales: Fabricación y grabado de fichas para uso de máquinas para imprimir direcciones y todo otro proceso afín, incluso fabricación de máquinas grabadoras, impresoras de direcciones y personalizadoras de cheques. c) Operaciones financieras: Aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse y ofrecimientos de créditos en general, con excepción de las operaciones previstas en la ley 18.061 y sus modificaciones y otras para las que se requiera el concurso público. — El capital social se fijó en 40.390.000 pesos ley 18.188, representado por 40.390.000 acciones de un peso ley 18.188 valor nominal cada una. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco titulares; durarán un año pudiendo ser reelegidos. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, debiendo incorporarse en el caso que correspondiere, según el orden de su elección. Los directores en forma inmediata a su elección, designarán un presidente, uno o más vicepresidentes y los demás cargos que creyeran conveniente establecer. Si se creare el cargo de director delegado, sus funciones encuadrarán de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 269 y 270 de la ley 19.550. Cualquiera de los vicepresidentes sustituirá al presidente en caso de ausencia, renuncia u otro impedimento. La firma social será usada por el presidente o en su defecto o impedimento por el vicepresidente o en defecto o impedimento de ambos, por el director que designe el directorio, para todos los actos, contratos, escrituras y demás documentos que comprometan a la sociedad. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. El vicepresidente sustituirá al presidente en caso de ausencia o impedimento. En caso de que el vicepresidente no pudiera reemplazar al presidente, el directorio designará al director que deba hacerse cargo internamente de la presidencia. — La fiscalización la ejercerán uno o tres síndicos, según legalmente corresponda y de acuerdo con lo que resuelva la asamblea ordinaria al designarios, juntamente con igual número de suplentes quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento. Durarán un ejercicio, siendo reelegibles. Si los síndicos fueran tres, actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

La Abogada.
A 7,56 — Nº 74.429

PARAJE EL ARROYO
SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Mariano Ricardo Peres Vieyra, soltero, de 26 años, argentino, hacendado, D. N. I. 13.416.475, domicilio: Arenales 1441 Capital Federal y Fabián Fernando Peres Vieyra, soltero, argentino, 26 años, estudiante, domicilio Arenales 1441 de la Capital Federal, D. N. I. 12.045.619. — La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Res. 3|79. — PARAJE EL ARROYO SOCIEDAD ANONIMA, Escritura: 9|12|83, Domicilio: Uruguay 367, 5º piso, Capital Federal. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos rurales propios o de terceros. — b) Forestales: mediante la explotación de bosques, forestación, reforestación y desmonte de tierras propias o de terceros. — c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, construcción, urbanización y fraccionamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — Comerciales: consignación, comisión, mandato, compra, venta, importación, exportación, distribución y transporte de productos y mercaderías de la ganadería, agricultura, fruticultura, forestación, como así también de maquinarias e insumos rurales, el fraccionamiento de productos de la ganadería, agricultura, fruticultura y forestal. — A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital $a 100.000 o sea (A 100). — Directorio: Presidente Mariano Ricardo Peres Vieyra, Vicepresidente: Fabián Fernando Peres Vieyra, Síndico Titular Pablo Luis Tagliaferri, Síndico Suplente María Elena Christe. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Representante.
A 3.— — Nº 47.492

VIVIENDAS CHERU
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo 3|79. — 1) Carlos Antonio Espeche, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|6|47, L. E. Nº 8.266.709, Caseros 2868, Olivos, Buenos Aires; Alberto Adolfo Ruiz, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|3|51, D. N. I. número 8.463.778, Díaz Velez 3595, Olivos, Buenos Aires. — 2) 25|3|1985. 3) VIVIENDAS CHERU SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Corrientes 2330, piso 3º, oficina 312, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la fabricación, montaje y comercialización de viviendas pre-fabricadas y|o pre-moldeadas y sus accesorios. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 1.000.000. — 8) Un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios, un síndico titular y uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Carlos Antonio Espeche; Vicepresidente: Alberto Adolfo Ruiz; Síndico Titular: Ernesto Salvador Fregosi. — Síndico Suplente: Federico Alberto Richter. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
A 2,28 — Nº 47.491

TEXTIL SENECA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Fecha del instrumento: 12 de febrero de 1985. Denominación: TEXTIL SENECA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Reforma de los artículos 7º; 9º y 12 de los estatutos, todo resuelto por la asamblea celebrada el 26 de setiembre de 1983. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos años, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura en los términos de los artículos 55 y 284 de la ley Nº 19.550. Si por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inciso 2º del art. 299 de la Ley Nº 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año.

El Apoderado.
A 1,32 — Nº 74.472

COLECCION SPECIAL
SOCIEDAD ANONIMA

John Player Special S. A. — Comunica por 1 día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 14|5|85 y escritura pública del 24|5|85 se resolvió modificar la denominación social y prescindir de la sindicatura conforme ley 22.903, reformando los artículos 1º, 8º, 9º, 11 y 12 del Estatuto Social, de la siguiente forma: Denominación: "COLECCION SPECIAL S.A.". — Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. — Todos por dos ejercicios. — Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura y los socios poseen el derecho de contralor. — Representación: Corresponde al Presidente y Vicepresidente indistintamente.

La Sociedad.

A 1,44 — Nº 47.470

TRANSU ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Juan Carlos Mondello de 49 años, divorciado, argentino, empresario, C.I. 3.740.659, domiciliado en 11 de Setiembre 1471, 9º piso, Capital y José Luis Alberto Chirino, de 54 años, casado, argentino, comerciante C.I. 3.055.983, domiciliado en Pringles 284, Témperley, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 20|5|85. — Denominación: TRANSU ARGENTINA S.A. — Domicilio: Esmeralda 1066, 2º piso I, Capital. — Objeto: a) Explotación del transporte y comercio aéreo, marítimo, de ultramar y cabotaje, fluvial y lacustre. — Comprar, vender, tomar o dar en consignación, fletar, arrendar, aprovisionar, equipar aeronaves, vapores, remolcadores, lanchas y toda clase de embarcaciones; ejercer las funciones y negocios de armador y cargador ajustando fletes y pasajes; adquirir en el país o en el exterior, los elementos para el equipamiento de las aeronaves o embarcaciones explotadas. — Obtener concesiones en los puertos, explotar obras de puertos, diques, muelles, grúas, así como cualquier otra construcción o instalación vinculada directa o indirectamente al tráfico aéreo, marítimo, fluvial o lacustre; actuar como proveedor, contratista de carga, descarga o estibaje y depositario; prestación de servicios como despachantes de aduana, operadores de carga aérea, marítima, terrestre y ferroviaria; tomar representaciones comerciales del exterior o de manufacturas argentinas para exportación. — Prestar servicios como agentes de transporte aduanero agencia de estibajes en puertos argentinos, ejercer el comercio exterior y actuar como importadores o exportadores, brindando el asesoramiento respectivo. — Incorporar todo adelanto tecnológico en materia marítima, importación y exportación de su tecnología. — b) Realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantías; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 200.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un año. — Presidente: Juan Carlos Mondello; Director: Mario Ignacio Aranguren. — Síndico Titular: Oscar Manuel Tami; Síndico Suplente: Ricardo Arturo Tami. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

A 4,92 — Nº 74.452

FINGAS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad modelo: 1º) María Estefanía Sánchez Tuñón de Coutore de Troismonts, argentina naturalizada, nacda el 13 de febrero de 1943, casada, empresaria, C.I. 5.230.457; Eduardo José Carlos Couture de Troismonts, argentino, casado, nacido el 7 de junio de 1940, comerciante L.E. 4.311.030, domiciliados en Drumond 978, de Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Federico Panelo, argentino, casado, nacido el 1º de diciembre de 1947, escribano, L.E. 7.607.957, Cerviño 3965, Capital Federal, — 2º) 13 de junio de 1985. — 3º) FINGAS S.A. — 4º) Maipú 471, piso 13, Capital Federal. — 5º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 99. — 6º) Capital de $ argentinos: cien mil pesos argentinos, 100.000. — 7º) Administración de uno a cinco miembros, con mandato de dos ejercicios, un síndico titular, uno suplente, por un eercicio. — Presidente: Guillermo Federico Panelo: Vicepresidenta: María Estefanía Sánchez Tuñón de Couture de Troismonts; Síndico Titular: Horacio Alvarez Casado; Síndico Suplente: Héctor Roberto Cataneo. — 8º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 9º) 30 de junio de cada año. — 10) Objeto: Constructora: Mediante la construcción de obras públicas nacionales, provinciales y|o municipales, en todas las especialidades de la ingeniería, y de la arquitectura, la construcción de obras privadas, y|o por el régimen de propiedad horizontal; la construcción de edificios, caminos pavimentos, puentes y toda clase de obra específica de este ramo. — Financiera: Préstamos e inversiones de capitales a empresas o personas y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, explotación comercial, importación, exportación de productos y mercaderías destinadas a la industria de la construcción. — Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas, hechas por profesionales con título habilitante.

El Apoderado.

A 4,20 — Nº 74.458

PROTOTIPO
SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 30 de abril de 1980, número 5, escritura 12 de junio de 1980, la sociedad PROTOTIPO SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, se eleva el capital social y reforma de estatutos: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 100.000.000 (Ley 18.188).

El Apoderado.

A 0,60 — Nº 74.460

EDICAD CONSTRUCTORA
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto modelo. Res. 3|79 I.J.P.J. — 1) Instrumentos: De fecha 7|6|85 y 1º|7|85. 2) Socios: Etelvina Luisa Borzeno de Azas Suárez argentina, nació el 1º|6|23, viuda de sus primeras nupcias de Guillermo Azas Suárez, comerciante, L.E. Número 3.371.381, domicilio Avda. de Mayo 605, 8º A, Capital Federal; Armando José Gagliano, argentino, nació el 27|9|49, casado en primeras nupcias con María Cristina Zohuar, ingeniero civil, L.E. Nº 8.037.856, domiciliado en Escalada 1161, Capital Federal; Néstor Ricardo Gagliano, argentino, nació el 6|6|55, soltero, D.N.I. Nº 11.594.653, domiciliado en Escalada 1161, Capital Federal. — 3) Denominación: EDICAD CONSTRUCTORA S.A. — 4) Domicilio: Escalada 1161, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la construcción, adquisición, venta, explotación, arrendamiento, intermediación, permuta y|o administración de toda clase de bienes inmuebles o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para su posterior arrendamiento y|o venta por los sistemas de la ley de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios. Importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo acto o contrato que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. — 6) Capital: $a 100.000. — 7) Directorio: Presidente: Etelvina Luisa Borzino de Azas Suárez. Vicepresidente: Armando José Gagliano. Director titular: Norberto Ricardo Gagliano. Síndico titular: contador Público Francisco Aisa. Síndico suplente: Contadora Pública Ana Rita Diand. — 8) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Escribano.

A 2,88 Nº 47.500

LAURENCE, POSSE Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Alejandro Ernesto Laurence, argentino, 28|9|47, casado, agente de bolsa, L. E. Nº 7.607.877, Reconquista 144, 10, Capital; Luis Fernando Posse, argentino, 11|6|49, casado, contador público nacional, L. E., número 7.690.762, Av. del Libertador 850, Capital. — 2) 13 de junio de 1985. — 3) LAURENCE, POSSE Y CIA. S. A. — 4) Reconquista 144, 10, Capital. — 5) Comerciales: De agente de bolsa, como sociedad de agente de bolsa con terceros, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 17.811 en el Mercado de Valores de Buenos Aires S. A. y en cualquier otro mercado de Valores del país, realizando cualquier clase de operaciones, sobre títulos, valores públicos o privados, permitidas por las disposiciones reglamentarias vigentes a dichos agentes de Bolsa, de agente de Mercado Abierto de Títulos valores, conforme a las normas de la precitada Ley, a las dictadas o que se dicten en el futuro por la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales, que puedan llevar a cabo los agentes de Bolsa o de Mercado Abierto de títulos valores, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamientos de créditos en general con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación y también dar asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros en especial los relacionados con título de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y aesoramientos de empresas. Respecto a estos últimos en todos los casos previstos, deberán respetarse las normas vigentes en cuanto al ejercicio profesional que pudieran existir por parte de las profesiones reconocidas, siendo la responsabilidad exclusivamente en el plano profesional de la persona actuante. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 2.500.000, representado por 2.500.000 acciones de $a 1 v|n. c|u. — 8) Directorio, de 2 a 5 miembros con mandato por 2 años. Presidente: Alejandro Ernesto Laureano Laurence; Vicepresidente: Luis Fernando Posse; Síndico titular: José María Cambon (h.) y Síndico suplente: José María Cambon, con mandato por 1 año. — 9) Presidente o Vicepresidente o cualquier miembro del Directorio. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

A 5,40 — Nº 47.431

MANANTIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Adecuación: La sociedad se denomina MANANTIAL S. A., tiene su domicilio legal Lavalle 1763, 7º piso, Capital Federal. — Su duración es de 99 años a partir del 5|9|62. — Objeto: Comerciales. La prestacin de servicios de medicamentos prepagos, la asociación a centros médicos y obras sociales y farmacias. La compra, venta, importación o exportación de medicamentos y la ejecución de toda clase de mandatos referidos a su objeto. Financieros: Mediante el aporte de capitales a terceros, otorgamiento de créditos con dinero de la sociedad con o sin garantía real, operaciones todas atinentes al negocio social. El capital social es de $a 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso cada una. — Administración: Directorio de uno a cinco miembros. Dos ejercicios. — Fiscalización: Un síndico titular designado por la Asamblea, la que designará un suplente. — El cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. Escritura 19|11|84, Reg. 700, Capital, Esc. V. Miscione.

El Presidente.

A 2,16 — 47.503

FERTIL
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de escritura: 27 diciembre 1983, y fecha escritura modificatoria: 28 de agosto de 1984. — Socios: Magdalena Nelson de Blaquier, argentina, nacida el 23|11|1916, hacendada, viuda, L. C. Nº 232.356, domiciliada en Castex 3655, Capital, y María Teresa Del Niño Jesús Nelson de Santamarina, argentina, nacida el 11|12|1926, hacendada, casada, L. C. Nº 1.331.171, domiciliada en Rivadavia 789, 10º piso, Capital. — Denominación de la sociedad: "FERTIL S. A.". — Domicilio: Gelly y Obes 2207, 4º piso, Capital. — Plazo de duración: 37 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: a) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de toda clase, compra, venta, y acopio de cereales. — b) Inmobiliaria: Por la compra, venta, intermediación, permuta, explotación, arrendamiento y administración por cuenta propia o de terceros de bienes inmuebles, rurales y urbanos. — la realización de todas las operaciones Urbanización, loteo, fraccionamiento y sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones en general, así como las de propiedad horizontal. — Capital: $a 100.000 (Cien mil pesos argentinos) representados por cien mil acciones de $a 1.— cada una; es decir que el capital es de cien australes según la nueva unidad monetaria creada por Decreto 1096|85. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación legal: La representación de la sociedad corresponde al Presidente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284. — Directorio: Presidenta: Magdalena Nelson de Blaquier. — Director Suplente: Ramón Santamarina (h).

El Director Suplente.

A 3,96 — Nº 47.515

ARTES GRAFICAS RIOPLATENSE
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por Acta Nº 121 de Asamblea Unánime del 24 de diciembre de 1984, General Extraordinaria, ARTES GRAFICAS RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA, resolvió aumentar el capital social de la sociedad que actualmente asciende a la suma de pesos argentinos nueve mil seiscientos cincuenta y siete con treinta centavos, a la suma de cien millones de pesos argentinos. Emitida la cantidad de 100.000 acciones ordinarias al portador, endosables, de 5 votos por cada acción, clase A, de mil pesos argentinos valor nominal cada una. Modificar el valor de las acciones de conformidad a la Ley 22.707 y modificados los artículos cuarto, décimo tercero y décimo cuarto de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de cien millones de pesos argentinos, representado por acciones de mil pesos argentinos, valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, por decisión de la Asamblea General Ordinaria. La pertinente resolución se elevará a escritura pública, oblándose el respectivo impuesto. — Artículo Décimo Tercero: Los directores deberán prestar la siguiente garantía: Pesos argentinos un mil en efectivo que serán devueltos al aprobarse su gestión. — Artículo Décimo Cuarto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, quienes durarán un año en sus funciones. Ambos podrán ser reelegidos. Los deberes y atribuciones de los Síndicos estarán reglados por el artículo doscientos noventa y cuatro y siguientes de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta.

El Escribano.

A 2,64 — Nº 47.442

ESTANDARTE
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escritura constitución: 27 diciembre 1983, y fecha escritura modificatoria: 28 de agosto de 1984. — Socios: Magdalena Nelsonde Blaquier, argentina, nacida el 23|11|1916, hacendada, viuda, L. C. Nº 232.356, domiciliada en Castex 3655, Capital, y María Teresa Del Niño Jesús Nelson de Santamarina, argentina, nacida el 11|12|1926, hacendada, casada, L. C. Nº 1.331.171, domiciliada en Rivadavia 789, 10º piso, Capital. — Denominación de la sociedad: "ESTANDARTE S. A.". — Domicilio: Gelly y Obes 2207, 4º piso, Capital. — Plazo de duración: 37 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: a) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de toda clase, compra, venta, y acopio de cereales. — b) Inmobiliaria: Por la compra, venta, intermediación, permuta, explotación, arrendamiento y administración por cuenta propia o de terceros de bienes inmuebles, rurales y urbanos. — Urbanización, loteo, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones en general, así como las de propiedad horizontal. — Capital: pesos argentinos 100.000 (Cien mil pesos argentinos) representado por cien mil acciones de $a 1.— cada una; es decir que el capital es de cien australes según la nueva unidad monetaria creada por Decreto 1096|85. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación legal: La representación de la sociedad corresponde al Presidente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284. — Directorio: Presidenta: Magdalena Nelson de Blaquier. — Director Suplente: Ramón Santamarina (h).

El Director Suplente.

A 3,96 — Nº 47,515

SECAIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: Por Asamblea General Extraordinaria del 21|6|83 pasada a escritura pública Nº 324 del 20|7|83 se dispuso el aumento de capital y reforma del art. 4º del estatuto. El aumento se hace de la suma de $a 15 a la suma de pesos argentinos 80.000 siendo dicho aumento de pesos argentinos 79.985. Se transforman las acciones y adecuan al nuevo signo monetario, por lo que las mismas serán ordinarias al portador, clase A, de 5 votos c|u y valor nominal pesos argentinos 100 cada acción. Cuarto. El capital social es de ochenta mil pesos argentinos, representado por 800 acciones de pesos argentinos 100, valor nominal, cada una.

El Gestor.

A 1,08 — Nº 74.499

LAS TALITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo, Resol. I.G.P.J. 3|79, socios: Ramón Jacinto González Baro, argentino, soltero, nacido el 14|7|28, comerciante, D.N.I. Nº 7.026.554, domiciliado en Mansilla 2479, 6º piso 24, Capital, y Griselda Miriam Romariz, argentina, soltera, nacida el 2|11|36, comerciante, D.N.I. Nº 12.453.717, domiciliada en Solís 370, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 3|6|85. Denominación LAS TALITAS S. A. Domicilio: Av. Callao 1290, 13 p. B, Capital. Objeto: Compra y venta de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras y loteos, construcción de edificios y su venta, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, permutas de dichos bienes, comisiones y administración de edificios y toda actividad lícita que se relacione directamente con el objeto citado. b) Aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, inversión en negocios, otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, otorgamiento y aceptación de garantías reales o personales, avales o fianzas para concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualesquiera de las modalidades creadas o a crearse, realización de toda clase de operaciones financieras exceptuando las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $a 100.000. Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Ramón Jacinto González Baro. Vicepresidente: Griselda Miriam Romariz. Síndico titular: Roberto Luis Chiti. Síndico suplente: Horacio Raúl Negrete. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

A 3,72 — Nº 74.469

WALKO TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que por escrituras Nros. 50 y 161, otorgadas el 11|2|85 y el 17|5|85, a los Fs. 156 y 474, del Reg. 217, la sociedad WALKO TEXTIL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, reformó los arts. 9º, 10 y 12, estableciendo que la sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros, con mandato por 3 años, y que mientras no esté comprendida en el art. 299, de la Ley 19.550, prescindirá de la Sindicatura, en caso contrario la fiscalización estará a cargo de un síndico titular, por un año, debiendo elegirse suplente.

El Escribano.

A 1,08 — Nº 74.523

VALPACO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 22|5|1985. — Estatuto Modelo. — Socios: Daniel Mario Lanfranchi, argentino, nacido el 23|11|1946, casado, comerciante, L.E. 8.256.388, domiciliado en Moreno 793, dep. 3, San Isidro, Pcia. de Bs. As., y Carlos Raúl Vallejos, argentino, nacido el 21|1|1941, casado, comerciante, L.E. 4.577.567, domiciliado en Ricardo Rojas 3437, Caraguachay, Pcia. de Bs. As. — Denominación: VALPACO S.A. — Domicilio social: Potosí 4315, piso 1º, Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Instalaciones y montajes industriales, mecánicos o eléctricos; fabricación de elementos para movimiento de piezas o equipos; trabajos en chapa y de calderería; construcción de edificios industriales, estructuras metálicas o de hormigón y obras civiles de todo tipo. y b) Comerciales: Mediante la importación, exportación y compraventa de muebles, maquinarias, mercaderías, materias primas y productos elaborados o semielaborados, todo relacionado con su actividad industrial. — Capital social: Un millón de pesos argentinos. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Carlos Raúl Vallejos; vicepresidente: Daniel Mario Lanfranchi; síndico titular: Ricardo Aarsen; síndico suplente: Rodolfo Nicolás Di Lorenzo. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.

A 2,64 — Nº 74.501

RADE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º Andrés Rodolfo Perticaro, argentino, nacido el 17|10|45, comerciante, casado, L.E. Nº 8.243.784, domiciliado Santo Domingo 2431, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Ernesto Marcelo Mainieri, argentino, nacido el 18|7|55, comerciante, casado, D.N.I. Nº 11.386.701, domiciliado Mercedes 1079, 1º A, Capital; Daniel Juan Foti, argentino, nacido 22|12|48, comerciante, casado, D.N.I. Nº 7.621.285, domiciliado Republiquetas 4731, Capital, y Ricardo Daniel Reiris, argentino, nacido 3|3|57, comerciante, casado, D.N.I. Nº 13.336.430 domiciliado en Marconi 643, 4º C, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura Pública Nº 30 del 4|6|85. — 3º) RADE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Bucarelli 2556, Capital. — 5º) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: la compra y venta de máquinas fotográficas; la comercialización de rollos y films de fotografía y procesamiento de laboratorio de ellos como así también la representación y distribución de todo tipo de artículos inherentes a la fotografía; su importación y exportación y los trabajos de reparación de los mismos. — 6º) 99 años desde la inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) Un millón de pesos argentinos. — 8º y 9º) Un Directorio de uno a cinco miembros por dos ejercicios: Presidente: Andrés Rodolfo Perticaro; Vicepresidente: Ernesto Marcelo Mainieri; Director titular: Daniel Juan Foti; Director suplente: Ricardo Daniel Reiris. La sociedad prescinde de la Sindicatura. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

A 3 — Nº 74.385

HIPEREA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Estatuto modelo por escritura del 12 de junio de 1985. — Socios: Carlos Alberto Espinoza, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18 de junio de 1950, L.E. Nº 8.574.728, Uruguay 16, Capital Federal y Rolando Penela, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30 de junio de 1962, D.N.I. 16.433.135. — Denominación: HIPEREA S.A. — Objeto: La explotación agropecuaria y forestal; la cría, engorde y faenamiento de animales y su industrialización; la compra-venta de inmuebles y su administración; la construcción, refacción y remodelamiento de inmuebles; la comercialización de productos del país; la importación y exportación; la explotación de supermercados. — Capital: $a 100.000, totalmente suscriptos por C. A. Espinoza, 50.000 acciones por $a 50.000 y por O. Penela, 50.000 acciones por $a 50.000, de las que se integran en efectivo el 25 por ciento. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Rolando Penela. Vicepresidente: Carlos Alberto Espinoza. Síndicos: Titular, contador Osvaldo Crespo; suplente, Mauricio Ramón José Pefaur. — Domicilio legal: Catamarca 18, 6º piso, 501, Capital.

A 1,80 — Nº 47.415

TUR-FENSTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 3 de junio de 1985. — Comparecen: Carlos Ernesto Murúa, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de noviembre de 1931, L.E. Nº 4.813.622, Catamarca 18, 6º, Capital; Marcelo Assán, argentino, soltero comerciante, nacido el 23 de julio de 1932, L.E. Nº 4.915.345, Catamarca 18, 6º; Carlos Miguel Kane, argentino casado, comerciante, nacido el 16 de mayo de 1944, L. E. Nº 6.732 058, Catamarca 18, 6º. — Denominación: TUR-FENSTER S.A. — Duración: 99 años contados de la inscripción en R.P.C. — Objeto: Explotación agroforestal; la comercialización, industrialización de la madera; cría, engorde y faenamiento de animales; la construcción, administración y venta de propiedades, la decoración de interiores y exteriores de parques y jardines; la fabricación de muebles y útiles de madera o mediante procesos de elaboración de plásticos; la importación y exportación. — Capital: $a 100.000 dividido en 100 acciones ordinarias, al portador, de un voto y $a 1.000 cada una, totalmente suscriptas por C. E. Murúa, 50.000 acciones por $a 50 000 y M. Assán 50.000 acciones por $a 50.000, de las que se integra en efectivo el 25 por ciento. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio: Carlos Ernesto Murúa, presidente, Marcelo Assán: vicepresidente, y Carlos Miguel Kane: director suplente. — Sindicatura: Por "prescindencia" conforme Art. 284 de la ley 22.903. — Domicilio legal: Catamarca 18, 6º, 501, Capital.

A 2,28 — Nº 47.416

CHANDAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por estatuto modelo por escritura del 3 de junio de 1985. — Socios: Aurelio Salvador Sandoval, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de noviembre de 1940, L.E. Nº 4.916.514, Mármol 2315, Capital y Delia Felisa Angela Villarino, argentina, soltera, empresaria, nacida el 21 de mayo de 1920, L.C. Nº 207.828, Sarmiento 1674, Capital. — Denominación: CHANDAR S.A. — Objeto: La comercialización, distribución de artículos comestibles; la explotación agroganadera; la cría, engorde y faenamiento de animales; la industrialización de subproductos y su envasamiento; el fraccionamiento de cereales y oleaginosos; la construcción y venta inmuebles; la explotación de supermercados, la importación y exportación. — Capital: $a 100.000, totalmente suscriptos por A. S. Sandoval, 60.000 acciones por $a 60.000 y D. F. A. Villarino, 40.000 acciones por $a 40.000, de las que se integran en efectivo el 25 por ciento. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Aurelio Salvador Sandoval. Vicepresidente: Delia Felisa Angela Villarino. Síndicos: Titular, contador Mauricio Ramón José Pefaur; suplente, Carlos Osvaldo Crespo. — Domicilio legal: Catamarca 18, 6º, 501, Capital.

A 1,92 — Nº 47.417

INTEREXPRESS TRADING Co.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Anselmo Emilio Cavalieri, argentino, 27|2|40, casado, empresario, C. I. Nº 5.414.860, Reconquista 144, 15, Capital; Alejandro Ernesto Laureano Laurence, argentino, 28|9|47, casado, C. I. Nº 5.532.436, empresario, Reconquista 144, 15, Capital, y Luis Fernando Posse, argentino, 11|6|49, casado, empresario, L. E. Nº 7.690.762, Reconquista 144, 15, Capital. — 2) 15 de mayo de 1985. — 3) INTEREXPRESS TRADING Co. S. A. — 4 Reconquista 144, 15, Capital. — 5) La compra en el mercado interno de productos destinados a la exportación, efectuar importaciones de productos destinados a la venta en el mercado interno y realizar todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación. — 6) 99 años, contados desde el 15|5|85. — 7) Pesos argentinos 6.000.000, representado por 6.000 acciones de v|n. $a 1.000 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. Presidente: Luis Fernando Posse; Director titular: Anselmo Emilio Cavalieri; Director titular: Alejandro Ernesto Laureano Laurence. Síndico titular: José María Cambon (h.); Síndico suplente: José María Cambon, con mandato por un año. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

A 2,52 — Nº 47.430

AGROVETERINARIA YUQUERI

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 6|6|85. Estatuto Modelo. Socios: Juan Francisco Matho, argentino, nacido el 13|7|30, abogado, casado, L.E. Nº 4.239.416, domiciliado en Arenales 973, Capital; Edmundo Pedro Scattini, argentino, nacido el 8|1|32, ingeniero, casado, L.E. Nº 4.249.363, domiciliado en Silvio Ruggieri 2876, Capital, y Ricardo Domingo Matho, argentino, nacido el 2|1|33, comerciante, casado, L.E. Nº 5.793.557, domiciliado en Concejal Veiga 668, Concordia, Provincia de Entre Ríos. Denominación: AGROVETERINARIA YUQUERI S.A. — Domicilio social: Arenales 973, piso 4º Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: compra; venta; depósito; comercialización; importación; exportación; elaboración y producción de productos veterinarios; instrumentos herbicidas, abonos, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial; envases textiles o plásticos; semillas; cereales; oleaginosas; haciendas; granos; frutos del país y todo otro producto derivado de la explotación agrícolo ganadera y|o forestal o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados; subsidiarios o complementarios de los anteriores; mediante el ejercicio de representaciones; comisiones; distribución; consignación y mandatos. Capital social: Quinientos mil pesos argentinos. Cierre de ejercicio. 31 de octubre de cada año. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R P C. Organización de la representación: Un directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Juan Francisco Matho; Vicepresidente: Edmundo Pedro Scattini; Director: Ricardo Domingo Matho; Síndico titular: Rodolfo Leoncio Lanús de la Serna; Síndico suplente: Roberto Arturo Márquez.

El Gestor.

A 3,12 — Nº 74.374

COMPUMEP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28|5|85 se constituyó COMPUMEP SOCIEDAD ANONIMA, según Estatuto Modelo ResolucióN I.G.J. 3|79. Socios: Emilio Fernando Domingo Lío, argentino, nacido 18|1|35, casado, D.N.I. Nº 4.134.392, comerciante, domiciliado en Sarandí 810, Capital; Pedro Andrés Baldesari, argentino, nacido, 12|11|40, casado, D.N.I. Nº 4.358.609, comerciante, domiciliado en Rincón 1469, Capital, y Manuel Luis Romero, argentino, nacido 30|11|38, casado, L.E. Nº 4.280.827, comerciante, domiciliado en Ramón Falcón 1435, 4º J Capital. Objeto: Industrial: Fabricación y|o armado de computadoras, comprendiendo sistemas; multitarea; multiusuarios; monousuario; profesionales; personales; hogareños; periféricos de microcomputación, integradores específicos de microcomputación; periféricos de propósito específico e integradores de grandes sistemas de propósito específico; como asimismo fabricación y|o armado de todos los componentes; accesorios y periféricos de los mismos. Comercial: Compraventa y|o alquiler y|o arrendamiento de los productos finales y|o de los componentes, accesorios y periféricos del objeto industrial antes mencionado. Importación y exportación. Mandatos y representaciones: de organización y asesoramiento, excepto en aquellas actividades que requieran de profesionales con título habilitante, en las operaciones industriales, comerciales y de importación y exportación, que constituyen el objeto social precedentemente discriminado, como así también la prestación de servicios que resultan necesarios para realización de las antedichas operaciones. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el R. P. de Comercio. Capital social: pesos argentinos 100 000 (hoy A 100). Administración y fiscalización: Directorio: Presidente: Pedro Andrés Baldesari; Vicepresidente: Emilio Fernando Domingo Lío; Vocal: Manuel Luis Romero; Síndico titular: Alberto Jorge Brunatti. Síndico suplente: José Luis Elola. Cierre ejercicio anual: 31 de mayo de cada año. Domicilio social: Avda. Belgrano 3282, P. B., Dto. A, Capital (fijado por acta privada del 28|5|85).

El Apoderado.

A 3,12 — Nº 74.383

HONGO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escritura constitución: 27 de diciembre de 1983, y fecha escritura modificatoria: 28 de agosto de 1984. — Socios: Magdalena Nelson de Blaquier, argentina, nacida el 23|11|1916, hacendada, viuda, L.C. Nº 232.356, domiciliada en Castex 3655, Capital; y María Teresa Del Niño Jesús Nelson de Santamarina, argentina, nacida el 11|12|1926, hacendada, casada, L.C. Nº 1.331.171, domiciliada en Rivadavia 789, piso 10, Capital Federal. — Denominación de la sociedad: HONGO S.A. — Domicilio Gelly y Obes 2207, 4º piso, Capital Federal. — Plazo de duración: 37 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: a) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. b) Inmobiliaria: Por la compra, venta, intermediación, permuta, explotación, arrendamiento y administración por cuenta propia o de terceros de bienes inmuebles, rurales y urbanos. Urbanización, loteo, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones en general, así como las de propiedad horizontal. — Capital: $a 100.000 (cien mil pesos argentinos), representados por cien acciones de $a [illegible] cada una; es decir que el capital es de cien australes según la nueva unidad monetaria creada por Decreto 1096|85. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación legal: La representación de la sociedad corresponde al presidente. — Cierre del ejercicio 31 de marzo de cada año. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284. — Directorio: Presidente: Magdalena Nelson de Blaquier. Director suplente: Ramón Santamarina (h).

A 3,96 — Nº 47.51[illegible]

PETRO PARTS
SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30|4|1984 se amplió el capital social de $a 800.— a $a 800 000.— mediante la reforma del Art. 4º del Estatuto y la emisión de 720 acciones ordinarias al portador de $a 1.000.— y 5 votos c|una, destinadas a la capitalización del saldo del revalúo contable y al pago del dividendo por el ejercicio al 31|12 1983. El capital accionario quedó fijado en pesos argentinos.

El Autorizado.
$a 0,96 — Nº 47.462

ALINCA
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 3 de setiembre de 1984, según Acta Nº 3, ALINCA S. A., resolvió aumentar el capital de la sociedad, el que actualmente asciende a la suma de doce mil pesos argentinos, a la suma de cuarenta millones de pesos argentinos, modificándose el artículo cuarto de los estatutos sociales en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de cuarenta millones de pesos argentinos ($a 40.000.000), representado por 40.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción y de valor nominal de $a 1 (un peso argentino) por acción.

El Escribano.
A 1,08 — Nº 47.441

GLOMEN
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escritura constitución: 27 de diciembre de 1983, y fecha escritura modificatoria: 28 de agosto de 1984. — Socios: Magdalena Nelson de Blaquier, argentina, nacida el 23|11|1916, hacendada, viuda, L.C. Nº 232.356, domiciliada en Castex 3655, Capital Federal; y María Teresa Del Niño Jesús Nelson de Santamarina, argentina, nacida el 11|12|1926, hacendada, casada, L. C. Nº 1.331.171, domiciliada en Rivadavia 789, piso 10, Capital Federal. — Denominación de la sociedad: GLOMEN S. A. — Domicilio: Gelly y Obes 2207, 4º piso, Capital. — Plazo de duración: 37 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: a) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. b) Inmobiliaria: Por la compra, venta, intermediación, permuta, explotación, arrendamiento y administración por cuenta propia o de terceros de bienes inmuebles, rurales y urbanos. Urbanización, loteo, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones en general, así como las de propiedad horizontal. — Capital: $a 100.000 (cien mil pesos argentinos), representados por cien mil acciones de $a 1 cada una; es decir que el capital es de cien australes según la nueva unidad monetaria creada por decreto 1096|85. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación legal: La representación de la sociedad corresponde al presidente. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284. — Directorio: Presidente: Magdalena Nelson de Blaquier. Director suplente: Ramón Santamarina (h).

A 3,96 — Nº 47.516

CULTIVADOR
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escritura Constitución: 27 diciembre 1983, y fecha escritura modificatoria: 28 de agosto de 1984. — Socios: Magdalena Nelsonde Blaquier, argentina, nacida el 23|11|1916, hacendada, viuda, L. C. Nº 232.356, domiciliada en Castex 3655, Capital Federal y María Teresa del Niño Jesús Nelson de Santamarina, argentina, nacida el 11|12 1926, hacendada; casada; L. C. Nº 1.331.171; domiciliada en Rivadavia 789, 10 piso, Capital Federal. — Denominación de la sociedad: CULTIVADOR S. A. — Domicilio: Gelly y Obes 2207, 4º piso, Capital Federal. — Plazo de Duración: 37 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: a) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. — b) Inmobiliaria: Por la compra, venta, intermediación, permuta, explotación, arrendamiento y administración por cuenta propia o de terceros de bienes inmuebles, rurales y urbanos. — Urbanización, loteo, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones en genral, así como las de propiedad horizontal. — Capital: $a 100.000 (cien mil pesos argentinos) representados por cien mil acciones de $a 1 cada una; es decir que el capital es de cien australes según la nueva unidad monetaria creada por Decreto número 1096 85. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación Legal: La representación de la sociedad corresponde al Presidente. — Cierre del Ejercicio: 30 de setimebre de cada año. — Fiscalizacion: La sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos del artículo 284. — Directorio: Presidenta: Magdalena Nelson de Blaquie. — Director Suplente: Ramón Santamarina (h.).

El Director Suplente.
A 3,96 — Nº 47.517

ACLARACIONES

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA EL SAUCE

Con relación a la publicación de fecha 18 de junio de 1985, recibo Nº 45.104, se aclara: Artículo primero: La sociedad se denomina Sociedad Anónima Agrícola Ganadera El Sauce y es continuadora de los negocios sociales de El Sauce Sociedad en Comandita por Acciones.

El Apoderado.
A 0,60 e. 5|7 Nº 74.461 v. 5|7|85

MARIANO PAZ Y ASOCIADOS
S. A.

Comunica que por escritura pública Nº 57 del 27 5 85 rectifica la denominación social por haberse consignado erróneamente como Mariano Paz Asociados S. A., siendo la correcta la mencionada precedentemente.

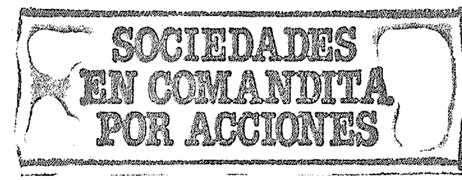
El Gestor.
A 0,48 e. 5|7 Nº 74.502 v. 5|7|85

SAAB - SCANIA ARGENTINA
S.A.

En la edición del 27 de junio del corriente año, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el texto:
Donde dice: ...elevándolo a...
Debe decir: ...elevándolo de...
e. 5|7 Nº 46.359 v. 5|7|85

MADDALENA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Financiera y Mandataria

En la edición del 1º de julio del corriente año, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el texto:
Donde dice: ...capital a $ 170.000.00...
Debe decir: ... capital a $ 170.000.000.
e. 5|7 Nº 46.701 v. 5|7|85



FE SANTA
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Asamblea de fecha 25|5|1983 y escritura del 5|9|1983, se resolvió que por fallecimiento del socio Salomón Chirom se incorporan a la sociedad sus herederos Gustavo Pedro Chilhom como socio comanditado y Javier Marcelo Chirom como socio comanditario; sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a la cónyuge supérstite. Se aprueba la conversión del capital y se aprueba el siguiente ordenamiento del capital social: Norma Delia Copquin de Chirom, $ Ley 18.188, 2.250, y Gustavo Pedro Chirom, $ Ley 18.188, 625 que representan el capital comanditado de $ Ley 18.188, 2.875; Fajwel Chirom, 7.500 acciones equivalentes a $ Ley 18.188, 7.500 y Javier Marcelo Chirom, 625 acciones equivalentes a $ Ley 18.188, 625, que totalizan al capital comanditario de $ Ley 18.188, 8.125. Se modifica en la siguiente forma el art. 4º: $ Ley 18.188, 11.000, que corresponden $ Ley 18.188, 8.125, representado por 8.125 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción y $ Ley 18.188 uno valor nominal cada una y $ Ley 18.188, 2.875 que corresponden el capital comanditado.

La Socia.
$a 2,16 — Nº 47.353

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TECNIDRAULIC
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 14 de mayo de 1985. — Denominación: TECNIDRAULIC S. R. L. — Aumento del capital a la suma de $a 4.000.000 (A 4.000) y modificación de la cláusula 4ª del contrato social. — Capital: A 4.000.

El Apoderado.
A 0,36 — Nº 74.471

SIPROM
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Alfredo Kapusta, argentino, casado, 35 años, L.E. Nº 8.326.923; y Graciela Beatriz Mrtzker, argentina, casada, 26 años, D. N. I. Nº 12.276.643. — Denominación: SIPROM S. R. L. — Fecha de Constitución: 14 de marzo de 1985. — Objeto: a) Industriales: Fabricación, producción, transformación, preparación, elaboración y tratamiento de accesorios para automotores en general; b) Comerciales: Compra, venta, permuta y todo otro contrato de adquisición o enajenación, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, representación, comisión y mandato, con relación a accesorios para automotores en general. — Capital: A 50. — Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre. — Domicilio Social: Corrientes 3019, piso 1º, Capital Federal. — Gerente: Jorge Alfredo Kapusta.

El Autorizado.
A 1,68 — Nº 47.456

APRILIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día la constitución de la Sociedad por Contrato Modelo de fecha 29|4|85. — Socios: Luis María Cavallo, argentino, nacido el día 11|12 38, casado, comerciante, con domicilio en la calle Ciudad de La Paz 850, P.B., dpto. 3, de Capital Federal; y don Carlos René Gatti, argentino, divorciado, comerciante, con fecha de nacimiento: 7|9|36, con domicilio en la calle Montevideo 1330, piso 6º, Letra B, de Capital Federal, Documento de Identidad 4.877.322 y Nº 4.183.591, respectivamente. — Domicilio Social: Se constituye en la calle Corrientes 546, piso 7º, oficina 77, de Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación y exportación por cuenta propia, de terceros y|o Asociados a terceros de productos de cosmética, higiene, tocador y afines. — Duración: 50 años. — Administración: a cargo de los socios en forma conjunta o indistinta por el término de 20 ejercicios. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

La Autorizada.
A 1,92 — Nº 47.455

OXER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Fecha de Constitución: 14 de setiembre de 1984. — Socios: Enrique Camilo Wilson, argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad, C. I. Nº 6.259.561 Policía Federal, domiciliado en la calle 51 Nº 3433 de la localidad de San Andrés, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Ríos, español, casado, comerciante, de 59 años de edad, C. I. Nº 4.490.352 de Policía Federal, domiciliado en la calle Catamarca 817, de la localidad de San Andrés, Pcia. de Buenos Aires; Félix Carlos Fraga, argentino, soltero, comerciante, de 28 años de edad, D. N. I. Nº 11.885.967, domiciliado en la calle 307 sin número, de la localidad de Ranelagh, Pcia. de Buenos Aires; Wilson Tomás Batista Torres, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 32 años de edad, D. N. I. Nº 14.927.336, domiciliado en la calle Santa Fe 5065, Planta Baja, Dpto. 3, Capital Federal. — Denominación: OXER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Paroissien 2311, Capital Federal. — Plazo: El plazo de duración de la sociedad se establece en cincuenta años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La explotación de bares, confiterías, heladerías, pizzerías, restaurantes, salones de fiestas, servicios de lunch y toda otra actividad relacionada con el objeto social. Actuar como concesionaria en Instituciones públicas y privadas de cualquier índole. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Capital Social: Australes, cien (A 100), divididas en 1.000 cuotas de australes un centavo (A 0,01) cada una. — Dirección y Administración: Estará a cargo de los socios gerentes siendo necesario para obligar a la sociedad la firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes. Todos los socios revisten el carácter de socios gerentes. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
A 4,32 — Nº 74.454

ESTABLECIMIENTO TEXTIL MARIO V. POLAK
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: ESTABLECIMIENTO TEXTIL MARIO V. POLAK S.R.L. — Contrato Modelo del 28 3 85. — Socios: Marta Silvia Slamovich, argentina, casada, nacida el 20|8|54, comerciante, domiciliada en Navarro 4557, piso 2º, "8", D.N.I. Nº 11.330.735; Ana Susana Polak, argentina, casada, nacida el 3|9|44, comerciante, domiciliada en Concordia 4044, piso 3º, C.I. Nº 5.125.791; y Mario Víctor Polak, argentino, casado, nacido el 29|9|48, comerciante, domiciliado en Navarro 4557, piso 2º, "8", L.E. Nº 5.098.192. — Duración: cinco años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Navarro 4557, piso 2º, "8", Capital Federal. — Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, importación, y exportación de productos textiles y elementos afines y complementarios con la explotación relacionada. — Capital: $a 20.000. — La representación legal, gerencia y uso de firma social, la ejercen por cinco ejercicios los socios Mario Víctor Polak y Marta Silvia Slamovich. — El ejercicio cierra el 28 de febrero de cada año.

El Autorizado.
A 1,80 — Nº 47.450

AVICOLA LOS ROBLES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: AVICOLA LOS ROBLES S. R.L. — Contrato Social por escritura de fecha 6|5|85. — Socios: Daniel Azorín, argentino, casado, nacido el 6|1|54, industrial, domiciliado en Pasaje Carlos Chagas 2664, D.N.I. Nº 10.833.079, y Fernando Augusto Georgiadis, argentino, casado, nacido el 29|9|51, abogado, domiciliado en Boogtá s|número, Tortuguitas, D.N.I. Nº 10.196.131. — Duración: 50 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Pasaje Carlos Chagas 2664, Capital Federal. — Objeto: Criadero, distribución, venta y comercialización de aves, huevos y afines, peladero, faenamiento y aviscerado; la producción, explotación y comercialización integral de porcinos; y también podrá proceder al procesamiento y enfriado de los animales faenados. La compra y venta al por mayor y menor de aves, huevos y animales de granja; la fabricación e instalación de equipos industriales para la actividad granjera, la importación y exportación de todo lo vinculado a su objeto. Capital Social: $a 1.000.000. — La representación legal, gerencia y uso de firma social, ambos socios en forma conjunta, por dos ejercicios. — El cierre del ejercicio social será el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 2,04 — Nº 47.45[illegible]

PIZZERIA TEPLA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 19 de diciembre de 1984, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: Los señores Antonio López Cambón y Ramón Rodríguez, venden, ceden y transfieren las 25 y 212 cuotas, respectivamente, que tienen y le pertenecen en la mencionada sociedad a favor de los señores: Dardo Virginio Carrizo, argentino, casado, nacido el 12|8|59, D. N. I. Nº 13.709.199, comerciante, domiciliado en Estanislao del Campo 438, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; y Jesús Mariño, español, casado en segundas nupcias, nacido el 29|8|30, C.I. Nº 3.934.824, comerciante, domiciliado en Espartaco 537, Capital; realizándose dicha cesiones en las sumas de $a 15.000 y $a 127 500, respectivamente; modificándose como consecuencia de ello la cláusula cuarta del contrato social.

El Socio.
A 1,32 — Nº 47.44[illegible]

EXLAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 6|5|1985. — Socios: Alejandro Mario Altberg, argentino, casado, empresario, de 34 años, L. E. Nº 8.539.963, domiciliado en Laprida 1983, Capital, y Mario Samuel Davidzon, argentino, casado, empresario, de 40 años, L. E. Nº 8.089.215, domiciliado en Canning 2854, Capital. — Denominación: EXLAM S. R. L. — Domicilio Social: Av. de Mayo 633, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, consignación, representación, mandatos, distribución, importación y exportación de frutos, hortalizas, oleaginosas y productos agropecuarios y/o forestales, así como también la fabricación y confección de pieles, cueros en crudo, su curtido, prendas de vestir y deportivas, tanto masculinas como femeninas. — Capital Social: Cinco millones de pesos. — Dirección y Administración: A cargo de los dos socios en calidad de Gerentes por el plazo de duración de la sociedad. La representación legal de ela sociedad corresponde a ambos socios en forma conjunta y/o indistinta, salvo en los casos en que impliquen actos de disposición en cuyo caso será necesaria la firma conjunta de ambos socios Gerentes. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.

₳ 2,16 — Nº 74.497

PULCRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 4|6|1985. Contrato Modelo. — Socios: Alejandro Daniel Chehebar, argentino, C. I. P. F. número 7.103.229, nacido el 15|1|1959, soltero, comerciante, domiciliado en Paysandú 1333, Capital, y Fernando Rafael Liberman, argentino, soltero, C. I. P. F. Nº 6.115.335, comerciante, nacido el 1º| 4|1960, domiciliado en Palpa 2321, piso 1º, Capital. — Denominación: PULCRO S. R. L. — Domicilio Social: Paysandú 1333, Capital Federal. — Plazo: 20 años a contar de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: La explotación del ramo de lavandería y tintorería para todo tipo de prendas e hilados, inluso limpieza de cueros y gamuzas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, administración y construcción de inmuebles urbanos, con fines de explotación, venta, renta, fraccionamiento o urbanización, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, Ley Nº 13.512 y sus reglamentaciones. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 20 ejercicios. Se designan gerentes ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.

₳ 2,04 — Nº 74.498

CERAMICAS CHACARITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Luis Antonio Di Lullo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 31|1|46, L. E. Nº 4.539.220, domiciliado en Caldas 1359, Capital y Vicente Alberto Messina, argentino, nacido el 1º|1|48, casado, L.E. Nº 4.763.759, comerciante, domiciliado en Congreso 4478, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 29| 4|85 y 11|6|85. Denominación: CERAMICAS CHACARITA S.R.L. Domicilio: Caldas 1359, Capital. Objeto: a) Industrialización, fabricación, compra, venta, permuta, distribución de productos cerámicos para la construcción, uso doméstico, industrial, técnico, de laboratorio, artístico o de cualquier otra índole, y su decoración; elementos de construcción premoldeados o prefabricados de cualquier tipo, con o sin revestimientos o instalaciones complementarias; materiales para la construcción de cualquier tipo de modelo de viviendas individuales o colectivas, por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados, existentes o a crearse; revestimientos internos o externos para piletas o instalaciones industriales o comerciales y de viviendas industrializadas o de aplicación comunitaria o de bien común; artefactos sanitarios sus complementos y elementos para instalarlos: grifería y sus anexos; artículos para la calefacción, refrigeración y sus anexos; artefactos eléctricos y complementos para su instalación; máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, y de aquellas industrias directamente relacionadas con las mismas. Exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con todo lo enunciado precedentemente. b) Construcción de edificios, incluso por el régimen de la ley de propiedad horizontal, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. c) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluyendo las del régimen de la propiedad horizontal. Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, como el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, y realizar todas las operaciones inmuebles permitidas por las leyes, incluyendo la ley de propiedad horizontal. Administrar propiedades inmuebles, propias o de terceros. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: $a 200.000.— Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los dos socios, como Gerentes, quienes actuarán durante un ejercicio en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Los Socios.

₳ 5,16 — Nº 74.449

SEPROMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio: Avda. de Mayo 1370, piso 15, oficina 377, Capital Federal. Por instrumento privado de fecha 28 de enero de 1985 se produce la siguiente cesión de cuotas: Juan Carlos Arraztoa, cede, vende y transfiere a favor de María Dolores Franco, la cantidad de 6.000 cuotas sociales de pesos argentinos uno cada una, o sea el total de su participación social. La presente cesión se efectúa por el precio total de $a 6.000.— que María Dolores Franco abona en dinero en efectivo. Por lo mencionado anteriormente se modifica el art. 4º, que a partir de ahora queda de la siguiente manera: Artículo 4º: El Capital social se fija en la suma de pesos argentinos doce mil dividido en 12.000 cuotas de $a 1.— c/u, totalmente suscripto por los socios de acuerdo al siguiente detalle: A) Norberto Horacio Calloni, 6.000 cuotas y María Dolores Franco 6.000 cuotas. Se designa gerentes a los señores Norberto Horacio Calloni y María Dolores Franco.

El Autorizado.

₳ 2,16 — Nº 47.466

PINOCOLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Ramón Figueredo, argentino, soltero, de 42 años, comerciante, D.N.I. Nº 4.413.534, domiciliado en Vicente López 2754, Capital; Gilberto Antonio Troncoso Mardones, chileno, casado, comerciante, de 41 años, D.N.I. Nº 92.614.119, domiciliado en Baradero 2554, Ingeniero Budge, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. — 2) Por documento privado de fecha 27 de mayo de 1985. — 3) PINOCOLOR S.R.L. — 4) Vicente López 2754, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la explotación de una empresa de pintura de edificios, casas, locales comerciales y la limpieza de frentes. La compra, venta de materiales, herramientas y accesorios, vinculados directamente con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercitar los actos y los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 50 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000.— representado por 100.000 cuotas de capital de $a 1.— valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles. Se designa Gerente a Ramón Figueredo. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

₳ 2,64 — Nº 67.356

J. R. C. SISTEMAS INFORMATICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Jorge Abelardo Eiras, argentino, casado, de 42 años, D. N.I. 4.399.905, comerciante, domiciliado en Gaspar Campos 2851 San Miguel Pcia. de Bs. As.; Carlos Rodolfo Eiras, argentino, casado, de 53 años, D. N. I. 4.084.094, comerciante, domiciliado en Agüero 2345, 5º piso, A, Capital, Pedro Raúl Contelli, argentino, soltero, D.N.I. 11.822.534, de 29 años, domiciliado en Avellaneda 2489, piso 11, dpto H, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires, comerciante. 2) Por documento privado de fecha 20 de mayo de 1985. — 3) J.R.C. SISTEMAS INFORMATICOS S.R.L. — 4) Avenida Corrientes 848, 4º piso, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a la compra y venta, importación y/o exportación de software para todo tipo de computadoras, prestación de servicios de sistemas de computación y procesamiento de datos para terceros, representación de firmas de software y de hardware impresoras, monitores, accesorios y muebles para computadoras en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000 dividido en 100.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de este contrato, siendo reelegibles. Se designan Gerentes: a) Jorge Abelardo Eiras, Carlos Rodolfo Eiras y Pedro Raúl Contelli en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

₳ 3,24 — Nº 47.355

ABERT-VIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 21|12|84, otorgada por el escribano de la Capital, A. R. Blanco al Fº 1.285 del Registro 676 a su cargo, la Sociedad: ABERT-VIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió en primer lugar aumentar el Capital Social de $a 988 a $a 1.000, y en segundo lugar el Sr. Tomás Zir, argentino, de 64 años, casado, comerciante, C.I. Nº 1.825.988, domiciliado en Juan M. Marín 3422, Victoria, provincia de Buenos Aires: Vende, cede y transfiere 66 cuotas de $a 10 cada una que tiene y posee en la referida sociedad a favor de los señores Carlos Alberto Zieher, argentino, de 48 años, arquitecto, casado, L.E. número 4.184.497, domiciliado en Córdoba 2259, piso 2º "D", Olivos, provincia de Buenos Aires; María Angélica Humeres Leiva de Zieher, chilena, de 48 años, ama de casa, C.I. Nº 6.887.051, casada, domiciliada en Córdoba 2259, piso 2º "D", Olivos, provincia de Buenos Aires; Arturo Faraone, argentino, de 40 años, empleado, D.N.I. Nº 4.602.090, casado, domiciliado en Ibáñez 2601, Beccar, provincia de Buenos Aires; y Blanca Susana Scarinci de Faraone, argentina, de 36 años, ama de casa, D.N.I. Nº 5.886.829, casada, domiciliada en Ibáñez 2601, Beccar, provincia de Buenos Aires. — Que como consecuencia de la cesión operada se resolvió modificar el texto de las cláusulas 4ª, 5ª y 6ª del contrato social, las que llevarán la siguiente redacción: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de $a 1.000 dividido en 100 cuotas de $a 10 cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Tomás Zir, 26 cuotas, representativo de un capital de $a 260; Juana Gertz de Zir 8 cuotas representativo de una capital de $a 80; Carlos Alberto Zieher 23 cuotas representativo de un capital de pesos argentinos 250; María Angélica Humeres Leiva de Zieher, 10 cuotas representativo de un capital de $a 100; Arturo Faraone, 23 cuotas representativo de un capital de $a 230; y Blanca Susana Scarinci de Faraone 10 cuotas representativo de un capital de $a 100. — Quinto: La administración estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el cargo de gerentes y tienen el uso de la firma social en forma conjunta de tres cualesquiera de ellos, sin más limitaciones que la prohibición de comprometerla en operaciones ajenas al giro social ni otorgar fianzas a favor de terceros. Salvo estas limitaciones los gerentes podrán actuar con todas las facultades necesarias en nombre de la Sociedad, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto en el artículo 9º, Decreto Ley 5.965|63. Ellos depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de $a 1.000. — Sexto: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159, primera parte, párrafo 2º de la Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a 1 voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159 último párrafo, Ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social; b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes, y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado.

El Escribano.

₳ 6,60 — Nº 47.655

GURISES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que mediante contrato privado María Cristina Chardon, argentina, psicóloga, nacida el 23 de febrero de 1948; Guillermo Arrúe, argentino, comerciante, nacido el 28 de abril de 1950, ambos domiciliados en Olleros 1800, piso 2º, Depto. "C", Capital Federal, con C.I. Nº 6.016.794 la primera y C.I. número 7.669.987 el segundo, y Carlos Alberto Chardon, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1949, C.I. Nº 6.016.793, con domicilio en Sánchez de Bustamante 142, piso 5º, Depto. 21, Capital Federal, de estado civil casados los dos primeros y soltero el tercero, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuya denominación es: GURISES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la calle Olleros 1800, piso 2º, Depto. "C", Capital Federal. — Primero: Su duración es de treinta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto la elaboración, compra, venta, importación y exportación de muñecos, muñecas, juguetes, regalos, ropa, accesorios para ropa, bijouterie, artículos para boutique, accesorios de ropa y bijouterie, el planeamiento, diseño, asesoramiento técnico y mantenimiento de los objetos indicados. — Tercero: El capital social se fija en quinientos mil pesos argentinos dividido en quinientas cuotas de mil pesos argentinos, de las cuales corresponden 25 cuotas al señor Carlos Alberto Chardon, 175 cuotas a María Cristina Chardon, 175 cuotas y 300 cuotas a Guillermo Arrue. — Cuarto: La administración, representación y uso de la firma estará a cargo de María Cristina Chardon y/o Guillermo Arrúe en forma indistinta. — Quinto: Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Abogada.

₳ 3,48 — Nº 47.504

EDUARDO DERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Convenio Privado. — Con fechas: 7 de diciembre de 1984 y 11 de abril de 1985, los socios de: EDUARDO DERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 20 de setiembre de 1982, bajo el Nº 4.704, del Libro 83, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Resuelven: Proceder a la Cesión de Cuotas Aumento de Capital y Modificación de Cláusula del Contrato Social: Don Eduardo Juan Deró, cede y transfiere a sus otros socios doña Luciana Julia Juana Deró de Witteveen, don Andrés Mauricio Eduardo Deró y doña Margarita Fernanda Teresita Deró de Cheminade, ocho mil cien cuotas de $a 0,10 cada una, en proporción de dos mil setecientas cuotas, de $a 0,10 cada una, a cada uno de ellos, por el precio de $a 810. — Capital Social: Se aumenta de $a 3.000 a $a 100.000, con efecto retroactivo al 7 de diciembre de 1984. — En consecuencia se modifica el artículo quinto del Contrato Social, el que queda redactado en la siguiente forma: "Quinto: El capital social lo constituye la suma de pesos argentinos cien mil, que queda integrado así: Don Eduardo Juan Deró: dos mil ochocientas cuotas, de pesos argentinos diez, cada una o sean pesos argentinos veintiocho mil; y los tres socios restantes, dos mil cuatrocientas cuotas, de pesos argentinos diez, cada una o sean pesos argentinos veinticuatro mil cada uno de ellos. — La integración la efectuaron en efectivo, con fecha 7 de diciembre de 1984".

El Socio Gerente.

₳ 2,88 — Nº 47.502

POLICLINICA SOLIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 21 de junio de 1985 los socios han modificado la cláusula Segunda del Contrato, prorrogándose la duración de la Sociedad por el término de 2 (dos) años a contar de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio.

El Gerente.

₳ 0,72 — Nº 47.548

TECNO RAMM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Actos Privados de fechas 2 de abril y 23 de mayo de 1985, dejaron constituida la Sociedad: Socios: Hugo Volter Aguilera, argentino, de 57 años de edad, técnico mecánico, D. N. I. número 5.429.268, divorciado, domiciliado en la calle Cuba 3539, piso 1º "B", de Capital Federal; Amelia Migueles, argentina, de 31 años de edad, empleada, D. N. I. Nº 11.454.104, soltera, domiciliada en General Pico 1509, Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Domingo Mollo, argentino, de 55 años de edad, maestro mayor de obras, L. E. Nº 4.342.881, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 820, entrepiso "6", de Capital Federal, casado; David Ridelener, argentino, de 52 años de edad, ingeniero civil, L. E. Nº 4.509.162, domiciliado en Aráoz 2885, piso 7º "A", de Capital Federal, casado, y Enrique Juan Viola, argentino, de 40 años de edad, comerciante, soltero, Ced. de Id. Pol. Fed. Nº 5.004.680, domiciliado en Bulnes 1875, planta baja "2", de Capital Federal. — Fechas Instrumento Constitución: 2 de abril y 23 de mayo de 1985, respectivamente. — Razón Social: TECNO RAMM S. R. L. — Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 820, entrepiso, Oficina 6. — Objeto Social: a) Construcción de inmuebles urbanos y rurales, plantas industriales, obras públicas y privadas, obras civiles, estructurales, obras de infraestructura, campos deportivos, instalaciones electromecánicas y prefabricación de paneles y tabiques sanitarios; b) Servicios de mantenimiento y reparación de obras y construcciones públicas y privadas, tanto de instalaciones civiles como electromecánicas y campos deportivos; c) Compra, venta, distribución, importación y exportación de maquinarias, materiales y elementos para la construcción; d) Ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones relacionadas con dichos bienes. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que se vinculen con sus objetos. — Duración: Diez años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 300.000, dividido en 3.000 cuotas de $a 100 valor dominal cada una. Totalmente suscriptas por los socios a razón de 600 cuotas, valor nominal $a 60.000 cada uno. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Administración, Representación Legal y uso de la firma Legal, estará a cargo de dos cualesquiera de los Gerentes, en forma conjunta, por el término de 10 ejercicios. Quedan designados Gerentes todos los socios: Hugo Volter Aguilera, Amelia Migueles, Osvaldo Domingo Mollo, David Ridelener y Enrique Juan Viola. — Fecha cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Gerente.
₳ 5,88 — Nº 74.405

METRO (MEDICION TECNOLOGICA Y REACTIVACION OPERATIVA)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

De acuerdo al art. 77 inc. 4º de la Ley Nº 19.550, se hace saber que por escrituras Nros. 493 y 224 otorgadas el 19|9|84 y 28|6|85, a los folios 1.496 y 649, del Reg. 217 de Capital Federal, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria Nº 1, del 27|7|84 de METRO (MEDICION TECNOLOGICA Y REACTIVACION OPERATIVA) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que resolvió su transformación de sociedad anónima, la que se denominará Metro Medición S. A., no habiendo socios que se retiren o incorporen; la sociedad anónima tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires; con sede social en Bartolomé Mitre 1131, 1º "D"; tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación e inclusive el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de aparatos de medición para líquidos y gases, filtros, recipientes y estructuras metálicas para instalaciones de calderería; instalaciones electromecánicas en general, así como también todos los elementos y componentes y accesorios relacionados directamente con la actividad detallada; b) Industrial: Mediante la fabricación y montaje de los elementos, mecanismos y aparatos relativos a la actividad comercial. Su duración es hasta el 31|12 del año 2030. — El capital es de $a 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 c|u. con derecho a un voto por acción. La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años. La representación legal correspodde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de 3 años. La Asamblea debe elegir un suplente. Integran el Directorio: Presidente, Norberto Arcángeli; Vicepresidenta: Mirta Josefa Villagra de Arcángeli; Síndico titular: Héctor Henares; suplente: Rosa Alba Pellegrino. — El ejercicio económico cierra el 31|12 de c|año.

El Escribano.
₳ 3,84 — Nº 74.424

TORREBRUNO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 160 del 29|4|1985, se dispuso la cesión de cuotas y reforma del art. 3º del contrato. — Bernardo José Barila, vende, cede y transfiere las 500 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, a los restantes socios quienes las adquieren en la siguiente proporción: Sabino Torrebruno, 167 cuotas; Eugenio Farinelli, 167 cuotas, y Antonio Torrebruno, 166 cuotas, por el precio total y convenido de $a 500 colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. — Tercero: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Sánchez de Bustamante 2173, piso 1º, Depto. "C", Capital Federal.

El Gestor.
₳ 1,20 — Nº 74.375

KIRZNER Y MENACE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del instrumento: 7 de setiembre de 1984. — Denominación KIRZNER Y MENACE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Aumento del capital social a la suma de $a 1.000.000 (₳ 1.000) y modificación de la cláusula tercera del contrato social. — Capital: $a 1.000.000 (₳ 1.000).

El Apoderado.
₳ 0,48 — Nº 74.391

PLANTEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 17 de marzo de 1983 en la firma PLANTEL S. R. L., se celebró la siguiente cesión de cuotas: los señores Rodolfo Giunta y Ruben Aurelio Bombini ceden, venden y transfieren al señor Carlos Roberto Verón, L. E. 7.607.558, domiciliado en la calle Ayacucho 1075, 2º, de esta Capital, tres mil cuotas del capital social suscripto por un valor de tres millones de pesos; la cesión de realiza por el precio de tres millones de pesos. — La señora Alcira Ester Camogli de Provitina, cede, vende y transfiere a la señora Mora Gloria Clara Montesano de Verón, D. N. I. 5.691.637, domiciliada en la calle Ayacucho 1075, 2º, Capital, un mil quinientas cuotas del capital social suscripto por un valor de un millón quinientos mil pesos esta cesión se realiza por el precio de un millón quinientos mil pesos. — De esta forma los señores Carlos Roberto Verón y Doña Mora Gloria Clara Montesano de Verón son los únicos socios de la referida sociedad revistiendo ambos el carácter de socios gerentes.

El Gerente.
₳ 2,40 — Nº 47.364

INTERNATIONAL TRADE CONSORTIUM — I.T.C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Publicación extractada Ley Nº 21.357, Art. 1º: "International Trade Consortium — I. T. C. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Contrato Modelo Inspección Genera led Justicia: Constitución: 9|5|85. — Socios: Clemente Walter Palaci, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|5|1917, con domicilio en la calle Anchorena 1631, piso 3º, departamento C, de Capital Federal y L. E. Nº 267.174 y Jorge Osvaldo Infantino, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|3|1947, con domicilio en la calle Lavalle 710, piso 6º, departamento B de Capital Federal y L. E. Nº 7.605.468. — Denominación: INTERNATIONAL TRADE CONSORTIUM — I. T. C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Lavalle 710, piso 6º, departamento "B", Capital Federal. — Plazo: 90 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: A) Producción y explotación agropecuaria y pesquera. — B) Comercialización, distribución, industrialización, explotación e importación de productos derivados de la producción y explotación agropecuaria y pesquera. — C) Ejercer mandatos, corretajes, representaciones, consignaciones y gestiones de negocios, asesorar y promover inversiones y financiaciones, excluyendo de las mismas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquéllas que requieran el concurso público. — Todo ello relacionado con el objeto social. — Capital: ₳ 100 (australes: cien). — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: En forma conjunta o separadamente a cualquiera de los socios integrantes. — Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,76 — Nº 47.346

SUPERSPORTS TRAVEL CLUB

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Roberto Carlos Maresco, argentino, casado, 43 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.379.069, domiciliado en la calle Las Heras 1877, 1º piso, departamento "D", Capital Federal. — Fernando Matías Amieiro, argentino, casado, 39 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.529.617, domiciliado en la calle Quintana 560, Capital Federal. — Carlos Alberto Chientaroli, argentino, divorciado, 46 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.288.642, domiciliado en la calle Sarmiento 546, Martínez, provincia de Buenos Aires y Gabriel Guillermo Chientaroli, argentino, casado, 50 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.159.186, domiciliado en la calle Maestro Isidro Lima 3095, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires. — 2) Por instrumento privado del 30 de abril de 1985 y modificatoria del 12 de junio de 1985. — 3) SUPERSPORTS TRAVEL CLUB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avenida Córdoba 679, 6º piso, Capital. — 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse a empresa de viajes y turismo. — 6) Dos años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 400.000, dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos valor nominal cada una. — 8) La administración y uso de la firma social, estarán a cargo de los cuatro socios en el carácter de gerentes, señores Roberto Carlos Maresco, Fernando Matías Amieiro, Carlos Alberto Chientaroli y Gabriel Guillermo Chientaroli, debiendo siempre actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos para representar y obligar a la sociedad. — 9) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 3,72 — Nº 47.408

MADERMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Sehace saber por un día: Por instrumento privado de fecha 28 de enero de 1983, los socios en forma unánime y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula segunda "in fine" del contrato social han resuelto constituir como nuevo domicilio social el siguiente: Avenida Seis (6), número setecientos cuarenta y dos (742) de la ciudad de Villa Gesell, Municipio Urbano del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, por lo que el artículo segundo del contrato social ha quedado así redactado: Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la importación, exportación, fabricación y comercialización de productos y subproductos relacionados con la industria maderera, con domicilio en Avenida Seis, número setecientos cuarenta y dos de la localidad de Villa Gesell, Municipio Urbano de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales fuera del país. Se deja constancia de que el anterior domicilio de la sociedad fue en calle Pasteur 334, octavo piso, oficina número treinta de la Capital Federal.

El Abogado.
₳ 2,52 — Nº 47.376

NAVIERA ANTARES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día que por instrumento privado con firma certificada por Embarco Público de fecha 10 de abril de 1985, los socios de NAVIERA ANTARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto modificar los artículos tercero y quinto del estatuto social, los cuales quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos treinta, dividido en treinta mil cuotas sociales totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Carlos Alberto Gabutti, quince mil cuotas sociales. — b) Félix José Gabutti, quince mil cuotas sociales. — Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los señores Carlos Alberto Gabutti y Félix José Gabutti en forma individual e indistinta, en su calidad de gerentes y por el término de duración de la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Los gerentes depositaron en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos argentinos 200.000 cada uno.

El Socio Gerente.
₳ 2,76 — Nº 47.409

LABORATORIO SAN ANTONIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 24|12|1984 LABORATORIO SAN ANTONIO S. R. L., aumentó su capital social a pesos argentinos 220.000 y reformó el contrato social. Cuarta: El capital social es de doscientos veinte mil pesos argentinos dividido en doscientas veinte cuotas sociales de mil pesos argentinos cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente forma: señor Luis Antonio Allegrotti, ciento treinta y dos cuotas sociales y el señor Carlos Antonio Allegrotti ochenta y ocho cuotas sociales.

El Escribano.
₳ 0,96 — Nº 47.391

LA MANUELA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILDAD
LIMITADA

Constitución de S.R.L. adoptando el contrato modelo de la I. G. J. — Socios: Roberto Jorge Parodi, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.442.201, nacido el 16 de setiembre de 1944, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Cuartel 7º, Arrecifes, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Abasolo, argentino, casado, con Documento de Identidad nº 10.134.040, nacido el 31 de diciembre de 1951, Médico Veterinario, domiciliado en Dardo Rocha 551, Arrecifes, Provincia de Buenos Aires; y Jorge Argentino Váldez Acerboni, argentino, casado, con Documento Nacional de Identidad nº 4.781.226, nacido el 5 de febrero de 1928, Agropecuario, domiciliado en Olivos Golf Club, Casilla de Correo 33, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento: 9|5|85. — Denominación: LA MANUELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Sarmiento 212, entrepiso. — Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Cría, invernación, cruza, mestización, faenamiento, compraventa, importación y exportación de carne en medias reses o troceadas, de hacienda bovina, porcina, equina, lanar y caprina, aves de corral, productos de granja, lácteos, lanas y cueros; y todos sus subproductos. — Plazo: 40 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 300.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de los gerentes en forma individual e indistinta por el término de 40 ejercicios. — Se designa gerente a Roberto Jorge Parodi, Guillermo Abasolo y Jorge Argentino Váldez Acerboni. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Autorizado.
₳ 3,12 — Nº 47.312

ESNOBO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituida por contrato modelo el 14 de junio de 1985. Socios: Ester Noemí Bonanni, argentina, soltera, comerciante, nacida el 29 de enero de 1943, D.N.I. Nº 4.518.308, domiciliada en Pichincha 141, 1º "B", Capital, y Sergio Oscar López, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 12.673.309, nacido el 4 de marzo de 1959, domiciliado en 13 de Diciembre 1279, Banfield. — Denominación: ESNOBO S.R.L. — Duración: 5 años contados de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Asesoramiento, mandatos y servicios para la promoción de comercio exterior, la exportación e importación. — Capital: $a 100.000 totalmente suscripto por E. N. Bonanni, 60.000 cuotas por pesos argentinos 60.000 y S. O. López, 40.000 cuotas por $a 40.000 de las que integra en efectivo el 25 %. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Socios gerentes: Ester Noemí Bonanni y Sergio Oscar López. — Domicilio Legal: Pichincha 141, 1º "B", Capital.

Los Socios.
₳ 1,44 — Nº 47.418

DAKTARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Juan Olegario Sánchez, argentino, divorciado, comerciante, de 43 años, C.I. Nº 4.721.206, Rivadavia 5032, Planta Baja, Dpto. 3, Capital Federal; Oscar Alvarado, argentino, comerciante, 41 años, L. E. Nº 7.739.515, Paraná 151, piso 2º, Capital Federal. — 2º) 13 de junio de 1985. — 3º) DAKTARI S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Boedo 969, local 19, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, permuta, reproducción, cría y asistencia veterinaria de toda clase de animales domésticos, incluso de reptiles, aráñicos, así como, la importación, exportación, consignación, comisión, y representación de productos veterinarios y accesorios para animales; de servicios: La prestación de servicios de guardería y pensionado a los referidos animales, incluyendo el adiestramiento, educación y obediencia. — 6º) Veinte años desde la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio. — 7º) Capital es de pesos cien mil argentinos. — 8º) A cargo de los socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado. — 9º) Para obligar a la sociedad es necesario la firma indistinta de cada uno de los Gerentes. — 10) Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
A 2,40 — Nº 74.353

INDTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 10 de enero de 1985 la señora Marcela Rubel, cede, vende y transfiere 600 cuotas de capital que tiene en INDTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Eduardo Daniel Eisbruch, casado, argentino, nacido el 18|1|55, comerciante, D.N.I. 11.385.293, domiciliado en Avellaneda 924, Cap. Fed. renunciando la cedente al cargo de gerente.

El Autorizado.
A 0,51 — Nº 74.343

FERROMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escrituras públicas del 22|4|85 y 7|6|85, FERROMEC S.R.L., aumentó el capital social y reformó el art. 4º del contrato. Modificación. Capital social $a 200.000, dividido en 4.000 cuotas de $a 50 v|n. c|u., así suscriptas por los socios: José Luis Murillo y Abel Guillermo Valdes 1.000 cuotas cada uno; Donato Jorge Calandrelli 1.200 cuotas y Pedro Ernesto Peirano y José Carlos Reinterias 400 cuotas cada uno.

Los Socios.
A 0,84 — Nº 74.347

MEZQUIDA HERNANDEZ CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Antonio Mezquida Hernández, con domicilio en la calle Paso de la Patria Nº 387 - José María Ezeiza - Buenos Aires, maestro mayor de obras, C. I. Nº 10.343.854 expedida por Policía Federal, casado, español, nacido el 23|6|54; y Adela Micci, con domicilio en Paso de la Patria 387 - José María Ezeiza - Buenos Aires, estudiante, D. N. I. Nº 13.185.495, casada, argentina, nacida el 24|6|57. — Fecha del Instrumento de Constitución: 30|5|85. — Denominación: MEZQUIDA HERNANDEZ CONSTRUCCIONES S. R. L. — Domicilio Social: Rawson 157 7º piso - Capital Federal. — Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros al ejercicio de las siguientes actividades: Construcción: ejecución, administración y dirección de proyectos y obras civiles, sanitarias, urbanizaciones, edificios, incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal, construcción de viviendas, talleres, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, reparación de edificios de todo tipo. — Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, venta o enajenación; inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Comerciales: la compra-venta al por mayor y|o menor, importación y exportación de todo artículo, material o implemento utilizado en la actividad de la construcción. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos ochocientos mil ($a 800.000) dividido en 800.000 (ochocientas mil) cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Antonio Mezquida Hernández: 50 por ciento 400.000 cuotas, y Adela Micci: 50 por ciento 400.000 cuotas. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 años ejercicios, siendo reelegibles. — Gerentes: Antonio Mezquida Hernández y Adela Micci. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
A 4,56 — Nº 47.328

NUESTRA ESCUELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 20|2|1985 se reactivó la Sociedad: NUESTRA ESCUELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificándose la cláusula 2ª. — Duración: 99 años contados a partir fecha inscripción reconducción en Registro Público de Comercio. — Y se reformó la cláusula 3ª. — Objeto: Explotación de escuela diferencial, con pensionado para personas con dificultades psico-físicas, con fines reeducativos. — Mediante la explotación de proveeduría de toda clase de productos alimenticios, indumentaria, calzado, artículos de limpieza, papelería, libros, artículos de perfumería, productos eléctricos, electrodomésticos y demás accesorios y repuestos necesarios y vinculados al objeto social antes indicado.

La Socia Gerente.
A 1,08 — Nº 47.420

CARNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Instrumento privado del 5 de junio de 1985. 2º) Angel Almandos Román, argentino, soltero, de 49 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.157.363, domiciliado en Carabobo 1057, Capital y Félix Angel José Román, argentino, casado, de 54 años de edad, comerciante, C.I. Nº 2.985.913, domiciliado en Carabobo 1057, Capital. 3º) Denominación: CARNES S.R.L. — 4º) Domicilio: Juan Agustín García 3471, Capital. — 5º) Duración: 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto: La comercialización de productos alimenticios, y en especial carnes en todos sus tipos, embutidos y demás derivados de los mismos. — 7º) Capital: Cuarenta mil pesos argentinos ($a 40.000). — 8º) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — 9º) Gerentes: Angel Almandos Román y Félix Angel José Román, en forma individual e indistinta, por 5 ejercicios.

El Autorizado.
A 1,56 — Nº 47.439

BAR ASAMBLEA 2300

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Ricardo Néstor Cánosa, argentino, soltero, nacido el 11|1|62, D.N.I. Nº 14.774.462, domiciliado en Lartigau 231, Wilde, Provincia de Buenos Aires; Andrés Fabeiro, español, casado, nacido el 10|7|30, C.I. Nº 5.402.381, domiciliado en Av. Rosales 2430, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Oscar Alberto Farignón, argentino, argentino, soltero, D.N.I. Nº 17.597.918, nacido el 8|11|63, domiciliado en Australia 1368, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Antonio Feijoo, español, casado, nacido el 12|5|34, C.I. Nº 4.652.941, domiciliado en Guillermo Marconi 557, Depto. "2", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Félix Alberto Fernández, argentino, casado, nacido el 19|7|41, L.E. Nº 4.367.989, domiciliado en Virrey Liniers 972, Capital; José Manuel Fraga, español naturalizado argentino, casado, nacido el 19|1|33, C.I. Nº 3.995.502, domiciliado en José A. Terry 310, 1º, Capital; Fernando García, español, naturalizado argentino, casado, nacido el 15|9|25, L.E. Nº 4.251.762, domiciliado en Corvalán 830, Capital; Jesús González, español, casado, nacido el 4|3|30, C.I. Nº 5.550.241, domiciliado en Manuel Artigas 5775, Capital; Francisco Lama, español, casado, nacido el 5|9|34, C.I. Nº 5.730.027, domiciliado en Remedios 3514, Capital; Fidel Longhi, italiano, casado, nacido el 14|9|33, C.I. Nº 4.609.042, domiciliado en Estanislao del Campo 1277, Depto. "A", Haedo, Provincia de Buenos Aires; Modesto López, español, casado, nacido el 24|5|18, C.I. Nº 3.272.914, domiciliado en Deheza 2409, Capital; Rolando Marcelino Macia, argentino, casado, nacido el 30|8|28, L.E. Nº 4.786.677, domiciliado en Agüero 1415, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Daniel Otero Vázquez, español naturalizado argentino, casado, nacido el 8|9|48, D.N.I. Nº 11.408.309, domiciliado en Malvinas Argentinas 570, Capital; Jesús Rodríguez, español, casado, nacido el 7|2|28, C.I. Nº 5.404.779, domiciliado en Medina 51, Capital; Juan Carlos Vázquez, argentino, casado, nacido el 11|4|49, domiciliado en Av. Directorio 4079, 6º "66", Capital, L.E. número 5.098.429, todos comerciantes, mayores y hábiles. — 2) Razón Social: BAR ASAMBLEA 2300 S.R.L. — 3) Domicilio Legal: Avenida Asamblea 2300, Capital Federal. — 4) Constitución: Por documento privado de fecha 28 de junio de 1985. — 5) Objeto: Explotación de negocio de restaurant, pizzería, bar y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. — 6) Plazo: 20 (veinte) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: A 1.000 (australes un mil) dividido en 1.000 (un mil) cuotas capital de A 1 (australes uno) cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios. — 8) Gerentes: Jesús Rodríguez, Rolando Marcelino Macia, Ricardo Néstor Canosa, Antonio Feijoo y Andrés Fabeiro, por el término de duración de la Sociedad, mientras la Sociedad no resuelva en contrario. Para operaciones bancarias firma conjunta de a dos: demás trámites administrativos, firma individual. — 9) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Gerentes.
A 4,92 — Nº 47.443

CONFECCIONES SANTANDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Eduardo Chami, argentino, casado, de 34 años, D. N. I. Nº 8.557.269, domicilio Estomba 2283, Capital Federal, comerciante. — Francisco Vicente Capparelli, argentino, de 51 años, casado, D. N. I. Nº 4.116.958, domicilio Rivadavia 10702, Capital Federal, comerciante. — 2) Por contrato modelo de fecha 13|6|85. — 3) CONFECCIONES SANTANDER S. R. L. — 4) Santander 3050, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto fabricación de tejidos, confecciones y comercialización de prendas de vestir, sport playas y productos complementarios, su compra y venta por mayor y menor su importación y exportación. — 6) 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 200.000. — 8) Gerente: Carlos Eduardo Chami. — 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
A 0,96 — Nº 74.308

CABELLO 3300

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Juan Carlos Pérez Berrutti, uruguayo, D. N. I. Nº 95.523.855, nacido el 22 de febrero de 1947, casado, comerciante, domicilio Combate de los Pozos 95, Capital Federal. — Julio Estévez Espósito, español, D. N. I. Nº 92.528.826, nacido el 3 de diciembre de 1931, casado, comerciante, domicilio: Combate de los Pozos 95, Capital Federal. — Higinio Nieves Rivas, español, C. I. de la Policía Federal Nº 7.153.418, nacido el 4 de marzo de 1946, casado, comerciante, domicilio San José 1296, 2º, J, Capital Federal. — José Svidersky, argentino, D. N. I. Nº 4.268.718, nacido el 23 de mayo de 1938, casado, comerciante, domicilio Boulogne Sur Mer 279, Capital Federal. — Carlos Lettieri, argentino, D. N. I. Nº 1.810.795, nacido el 13 de enero de 1923, casado, comerciante, domicilio Rivadavia 5562, 3º F, Capital Federal. — Martín Alonso, domicilio Francisco Acuña Figueroa 118, 3º A, Capital Federal, argentino, D. N. I. Nº 2.518.129, nacido el 3 de julio de 1922, casado, comerciante. — Ramiro Calvo, español, C. I. de la Policía Federal Nº 4.652.474, nacido el 14 de abril de 1926, casado, comerciante, domicilio José Evaristo Uriburu 411, 2º A, Capital Federal. — Manuel Enrique Luis, argentino, D. N. I. Nº 11.632.849, nacido el 2 de abril de 1955, casado, comerciante, domicilio Avenida de Mayo 1460, Entre Piso Izquierda, Capital Federal. — Carlos Enrique Lettieri, argentino, L. E Nº 5.089.022, nacido el 7 de agosto de 1948, soltero, comerciante, domicilio Rivadavia 5562, 3º F, Capital Federal. — Julio César Vega, uruguayo, D. N. I. Nº 92.600.519, nacido el 31 de julio de 1935, casado, comerciante, domicilio Paraguay 2557, Capital Federal. — Gabriel Enrique Olañeta Arce, argentino, D. N. I. Nº 13.072.183, nacido el 23 de diciembre de 1956, casado, comerciante, domicilio San José de Calasanz 630|32, Capital Federal. — Por contrato modelo de fecha 7|4|1985. — 3) CABELLO 3300 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Cabello 3296|300, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la explotación de un negocio de restaurante, pizzería, bar, confitería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y afines. — 6) 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Gerentes: Carlos Lettieri, Juan Carlos Pérez Berrutti, Higinio Nieves Rivas, José Svidersky. — 9) Con firma indistinta. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
A 2,88 — Nº 74.309

NEBAL AMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 24|4|85, Ignacio Carmona, vende, cede y transfiere las 6 cuotas que le corresponden en la sociedad NEBAL AMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con efecto retroactivo al día 1º de mayo de 1978, a sus consocios Isaac Félix Carmona y Néstor Julio Ballatore, quienes las adquieren por partes iguales. El plazo de duración de la sociedad es de 30 años contados desde el 1º de mayo de 1965. Ignacio Carmona renuncia al cargo de gerente. Gerentes actuales Isaac Félix Carmona y Néstor Julio Ballatore.

El Autorizado
A 0,84 — Nº 74.310

CANO LAZARO 85

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Ricardo Pablo Cano, argentino, casado, de 35 años, comerciante, L. E. Nº 7.866.188, domicilio San José 293, 3º, C, Capital Federal. — Antonio Juan Lázaro, argentino, argentino, casado, de 35 años, comerciante, L. E. Nº 8.037.169, domicilio San José 1283, Dpto. 3, Capital Federal. — 2) Por contrato modelo de fecha 14|6|1985. — 3) CANO LAZARO 85 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) San José 287, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la explotación de venta de artículos de librería, taller de imprenta y encuadernación, fotocopias, papelería comercial, cartonería y cotillón. — 6) 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 20.000. — 8) Gerentes ambos socios. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
A 0,96 — Nº 74.311

EL VOLANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Boleto Privado de fecha 8 de junio de 1984, las Sras. Luisa Norma Zitarosa de Atela, hija de Ana María Luisa Cabo y Miguel Zitarosa, casada en 1as. nupcias con Héctor Manuel Atela, argentina, nacida el 12 de junio de 1938, L. C. Nº 1.068.936, domiciliada en Cóndor 2901, Capital Federal; Mirta Araceli Zitarosa de Ojeda, hija de Ana María Cabo y Miguel Zitarosa, argentina, casada en 1as. nupcias con Ricardo Alberto Ojeda, L. C. Nº 6.396.125, domiciliada en Colonia 456, Capital Federal y Ana María Jacinta Zitarosa de Tedesco, hija de Ana María Luisa Cabo y Miguel Zitarosa, argentina, nacida el día 27 de octubre de 1952, casada en 1as. nupcias con Oscar Mario Tedesco, domiciliada en Colonia 456, Capital Federal; todas ocupadas en quehaceres domésticos; y Miguel Zitarosa, L.E. 504.155, viudo de Ana María Luisa Cabo, argentino, comerciante, nacido el 13 de octubre de 1910, domiciliado en Colonia 456, Capital Federal, titulares en conjunto de 875 cuotas sociales de "EL VOLANTE S.R.L.", según declaratoria de herederos dictadas en los autos "Cabo de Zitarosa, Ana María Luisa s|Sucesión", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº30 de esta Capital, en trámite de inscripción, ceden, venden y transfieren a: Anunciación Palma Di Lorenzo Vda. de Zitarosa, argentina, comerciante, viuda de don Enrique Zitarosa, nacida el día 21 de noviembre de 1923, L.C. 271.593, domiciliada en Directorio 94, piso 8 Dto. "B", Capital. 338 cuotas; a Luis Angel Zitarosa, argentino, industrial, casado en 1as. nupcias con María del Carmen Arrua, nacido el día 10 de enero de 1951, D.N.I. 8.511.572, domiciliado en Salcedo 7221 Capital, 334 cuotas; y a Graciela Rita Zitarosa, argentina, casada en 1as. nupcias con don Francisco José Miguel Piñeiro, nacida el 19 de abril de 1949, domiciliada en Directorio 94, piso 8º Dto. "B", Capital, comerciante, L.C. 6.035.998, 103 cuotas de la referida sociedad "El Volante S. R.L.", haciéndose cargo los compradores a partir de la fecha de los derechos y obligaciones societarios integrales que correspondían a los vendedores en la referida sociedad.

El Abogado.
A 3,96 — Nº 74.307

ABMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Ricardo José Antonio Vincenti, argentino, de 29 años, C. I. P. F. 6.934.619, separado, comerciante, domicilio Lobato 334, Claypole, Pcia. de Bs. Aires; Rodolfo Horacio Domínguez Estevez, argentino, de 24 años, D.N.I. 14.316.190, soltero, técnico electrónico, domicilio Av. Rivadavia 1984, piso 9º, C. Capital. — 2) Por escritura privada de fecha 21|6|1985. — 3) ABMEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Rivadavia 1984, piso 9º, dto. C. Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la realización de todo tipo de reparación de aparatos y|o sistemas electrónicos y|o complementos de los mismos, servicios técnicos de mantenimiento de dichos aparatos y|o sistemas y|o complementos por el método de abonos mensuales o no, compra, venta, importación y|o exportación de piezas, complementos, aparatos y|o sistemas electrónicos, su fabricación y|o comercialización en todo el país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 6) 10 años contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Australes 100. — 8) Gerentes ambos socios. — 9) En forma conjunta, administrarán la sociedad, la representación y el uso de la firma social será ejercida por los mismos en forma indistinta. — 10) Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

₳ 1,30 — Nº 74.307

PRODUCTOS DE GRANJA MAINTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por actos privados del 16 de abril de 1985 y 29 de mayo de 1985, se produce PRODUCTOS DE GRANJA MAINTO, SOC. DE RESP. LIMITADA, el aumento de capital y reforma de contrato: Tercero: La sociedad tiene una duración de 20 años, a contar del 29 de agosto de 1975. — Cuarta: El capital social es de $a 379.573. — Quinta: Quedan nombrados gerentes ambos socios con uso de firma individual.

La Autorizada.

₳ 0,48 — Nº 47.592

ATILA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre de la Sociedad: ATILA CONSTRUCCIONES S. R. L. — La sociedad adopta el estatuto modelo. — Fecha de constitución: 18 de junio de 1985. — Domicilio: Argerich 740, Capital Federal. — Objeto Social: La realización por cta. propia, por terceros y|o asociados de toda aquella actividad vinculada a la construcción, entendiendo por ello, la construcción total o parcial, las reformas en general o particular, incluyendo también la compra, venta de materiales, maquinarias y enceres. — Capital Social: 100 australes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31|12|85. — Datos de los socios: Francisco José Cangi, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.408.013, casado, de 42 años, comerciante, domiciliado en Juan A. García 1947, de la Capital Federal; Roberto Ignacio Pierotti, argentino, con Liberta de Enrolamiento Nº 8.432.650, divorciado, de 34 años, comerciante, domiciliado en Olazábal 1650, 1º "C", de la Capital Federal..

El Apoderado.

₳ 1,92 — Nº 47.475

SAGU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que según resulta de la Esc. 515, Fº 1.466 del 21|10|82, Reg. 522 de la Capital Federal, don Ramón de Urioste y Otermin, español, casado, mayor de edad, domiciliado en la Avda. del Generalísimo 57, de Madrid, España, D. N. I. Nº 1.97[illegible]1, representado por el Dr. Roberto Martínez Ruiz y el doctor Ramón María González García, domiciliados en Lavalle 636, piso 5º y Posadas 1120, piso 13, de la Capital Federal, respectivamente, según poder del 28|9|72 otorgado ante el Esc. Juan Vallet de Goytisolo, protocolizado al folio 1.458 del Reg. 522 el 21|10|82, cedió y vendió a don Andrés o Andrés Rufino Julián de Urioste y Otermin, español, médico, nacido el 12|2|14, casado, C. I. P. F. Nº 2.614.952, domiciliado en la Avda. Alvear 1555, 9º "A", de la Capital Federal, la cantidad de 30 cuotas que tenía en la sociedad SAGU S.R.L. Asimismo, según Esc. 521, Fº 1.481, del 21|10|82, Reg. 522 de la Capital Federal, URSAC S. C. A., con domicilio legal en Suipacha 1019, 6º "A", de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10|5|65 bajo el Nº 460, al Fº 358 del Lº 238 de Contratos Públicos, cedió y vendió a favor de don Andrés o Andrés Rufino Julián de Urioste y Otermin, español, nacido el 12|2|14, médico, casado, C. I. P. F. Nº 2.614.952, domiciliado en la Avda. Alvear 1555, 9º "A", de esta ciudad, y de doña Carmen Urioste Otermin de Babe Aburto, española, mayor de edad, casada, D. N. I. Nº 65.936, domiciliada en Fernández de la Hoz 64, Madrid, España, representada por el doctor Roberto Martínez Ruiz, según poder otorgado ante el Esc. Felipe Gómez-Acebo Santos, el 14|3|77 en Madrid, protocolizado al folio 1.455 el 19|10|82, Reg. 522 de esta ciudad; la cantidad de 875 cuotas que poseía en la sociedad Sagu S. R. L., de acuerdo a ésta proporción: 656 cuotas a don Andrés Rufino Julián de Urioste y Otermin y 219 cuotas a doña Carmen Urioste Otermín de Babe Aburto, quedando en consecuencia así redactado el Artículo Cuarto: El capital social, lo constituye la suma de $ 1.900 divididos en 1.900 cuotas de $ 1 cada una, que se encuentra suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Andrés Rufino Julián de Urioste y Otermin, 1.556 cuotas, o sean $ 1.556; Nelly Fernanda Gardella Ruiz de Urioste, 125 cuotas, o sean $ 125, o sea $ 1.556; Nelly Fernanda Gardelia Aburto, 219 cuotas, o sean $ 219. El capital social podrá ser aumentado o disminuido en cualquier momento por resolución de socios que representen más del 50 % del capital integrado. Los socios no podrán transferir sus cuotas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento expreso de los demás socios. En todos los casos los socios tendrán preferencia de adquirir las cuotas del socio que desee retirarse. La transferencia de cuotas entre socios no requiere formalidad alguna.

El Escribano.

₳ 4,68 — Nº 47.495

HEBE DEPETRIS RUIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Hebe Rosa Depetris Marchand, nacida 27|12|1935, L.C. Nº 3.499.054, arg., divorciada y dom. en Arenales 1655, P.B., Cap. y Norberto Osvaldo Depetris, arg., casado, nacido 14|3|1941, arquitecto, D.N.I. Nº 4.364.176, Peña 2181, 6º piso, Cap. — 2) Contrato Modelo de la I.G.J. del 9|4|1985 y modif. 8|5|1985. — 3) HEBE DEPETRIS RUIZ S. R. L. — 4) Posadas 1317, Cap. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Matelaseado y hechuras de cortinas, fundas y b) La compra, venta de telas de tapicería, marcos de cuadros, grabados, serigrafías, esculturas, pinturas, alfombras, tapices, regalos, cerámicas, muebles, etcétera. Importación y exportación. — 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cien mil pesos argentinos, dividido en 100.000 cuotas de $a 1 v|n c|u, totalmente suscriptas. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de 99 ejercicios, siendo reelegibles. Se designa Gerente a Hebe Rosa Depetris. — 9) El 15 de noviembre de cada año.

El Autorizado.

₳ 2,16 — Nº 47.575

PISTONE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por resolución de todos los socios instrumentada en escritura privada del 8|3|85 se resolvió: a) La señora Sabina Antonia Petruzzelli de Pistone vende sus 5.000 cuotas del capital social de: PISTONE CONSTRUCCIONES S.R.L., al Sr. Carlos Alberto Pistone; b) La señora Sabina Antonia Petruzzelli de Pistone renunció a su cargo de administradora y gerente de Pistone Construcciones S.R.L.; c) Reformar las cláusulas Cuarta (Fijación del capital social en ₳ 1 suscripto en partes iguales por los dos socios Horacio Agustín Pistone y Carlos Alberto Pistone) y Sexta, que dice que la administración de la Sociedad estará a cargo del Sr. Horacio Agustín Pistone quien revestirá el carácter de gerente ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la Sociedad.

El Socio Gerente.

₳ 1,44 — Nº 47.526

B. E. W. E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que según resulta de la Escr. Nº 143, del 15 de mayo de 1985, pasada al folio 401 del Reg. 522 de la Capital Federal, los socios Bárbara Weiss y Juan José Zaldívar, modificaron los artículos 3º y 5º del Contrato Social, que quedaron así redactados: "Artículo Tercero: El domicilio legal de la sociedad será en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Sarmiento 309, piso 3º, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Quinto: El capital social lo constituye la suma de pesos argentinos diez mil ($a 10.000), dividido en mil (1.000) cuotas de pesos argentinos diez ($a 10) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Doña Bárbara Weiss, novecientas noventa y cinco (995) cuotas y don Juan José Zaldívar, cinco (5) cuotas, totalmente integrado en dinero efectivo. Las coutas son indivisibles y en ningún caso podrán cederse a terceros extraños a la sociedad sin la conformidad del otro socio. Los aumentos futuros serán en proporción al capital de cada socio, a menos que expresamente convengan lo contrario".

El Escribano.

₳ 2,04 — Nº 47.590

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinto (30) días a herederos y acreedores de doña MARIAN DOLGONOSOFF de CAPUA. — Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 5 junio de 1985. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

₳ 0,850 — e.5|7 Nº 45.594 v.10|7|10

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19|6 al 24|6|85.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante doña REBECA SZLAFMYC de YAGODNIK. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Ezequiel E. Goitía, secretario.

e. 5|7 Nº 1.256 v. 10|7|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FABIO SEGOVIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1985. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 5|7 Nº 1.258 v. 10|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 31, eita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don NIMIO JOSE MONZON. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1985. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 5|7 Nº 1.267 v. 10|7|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANA COSTANTINO o CONSTANTINO de PICCHI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1985. — Carlos A. Vásquez, secretario.

₳ 0,850 — e.5|7 Nº 69.161 v.10|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10|4 al 12|4|85.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL IRENEO TAGLIAVACCHE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 24 de 1985. — Luis G. Köhler, secretario.

₳ 0,85 — e.5|7 Nº 74.072 v.10|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2|7 al 4|7|85.

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, en autos: "GRANDINETTI, LUIS FRANCISCO c|Propictario Lugones 3995 s|Posesión Vicenal", cita a quien se crea con derecho al dominio del inmueble sito en Lugones 3995, Capital Federal, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en este proceso. — Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de junio de 1985. — Jorge A. Guagliardi, secretario.

₳ 1,53 — e.5|7 Nº 74.519 v.8|7|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Talcahuano 550, piso 6º, cita y emplaza por el término de seis meses a doña LYDIA VICENTA ROMANO de VICCHIO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el ejercicio y defensa de sus derechos, en autos: "Romano de Vicchio, Lydia Vicenta s|Ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese durante seis meses, una vez por mes, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 5 de 1985. — Julio C. Dávolos, secretario.

₳ 0,93 — e.5|7 Nº 74.598 v.5|7|85

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO KRIJANOVSKI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1985. — Stella Maris Etchecpare, secretaria.

e. 5|7 Nº 1.257 v. 10|7|85

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DEMETRIO DROZD. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de junio de 1985. — Ester Riesel, secretaria.

₳ 0,85 — e.5|7 Nº 73.663 v.10|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25|6

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo interinamente del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 1, con sede en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que a solicitud de "INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA LA FERROLANA, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Alvarez Jonte 2540, Capital Federal, se ha dictado auto de apertura de su Concurso Preventivo con fecha 14 de junio de 1985, quedando los acreedores intimados para que formulen sus pedidos de verificación de créditos y presenten los títulos pertinentes hasta el día 5 de setiembre de 1985 ante el síndico designado, contador Héctor Alberto Franco, domiciliado en Avenida de Mayo 1316, 6º piso, departamento "A", Capital Federal. La Junta de Acreedores se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, sita en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, el día 8 de noviembre de 1985.

Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.

₳ 7,22 — e.5|7 Nº 74.468 v.12|7|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, cita y emplaza al señor LORENZO SOTO para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados: "Ageitos, José c|Soto Lorenzo s|Ejecutivo". — Publíquese edictos por dos días.

Buenos Aires, junio de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

₳ 1,19 — e.5|7 Nº 47.661 v.8|7|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, de la Capital Federal, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c|Facio, Juan G. y otra s|Sumario", cita a JUAN GUILLERMO FACIO y MIRTA SUSANA CHAÑAHA, con el fin de que dentro del quinto día de la última publicación, se presenten en autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los representen. — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

₳ 1,36 — e.5|7 Nº 47.496 v.8|7|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría número 16 a cargo del suscripto sito en

Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital Federal hace saber que en los autos: "Caja de Crédito Barón Hirsch de Buenos Aires Coop. Lda. c|Ciedal S.A. s| Ejecutivo" se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos en el Boletín Oficial, emplazando a la demandada CIEDAL S.A., para que dentro de los cinco días posteriores a la última publicación comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial.

El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, mayo 28 de 1985. — Autos y Vistos ... publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, sin cargo, sin perjuicio de su oportuno pago cuando existan fondos en la quiebra, y en Ambito Financiero, citando a la demandada Ciedal S.A. para que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente y defienda. — Atilio Carlos González, Juez".

Buenos Aires, 21 de junio de 1985. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 5 7 Nº 1.259 v. 5|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría número 15, a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, hace saber por cinco días que se ha declarado el concurso civil de NORBERTO ORLANDO LUCENTE. Se ha fijado el plazo hasta el día 9 de setiembre de 1985, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico. El síndico designado, es el Dr. Juan Carlos Couso, con domicilio en la calle Paraná 275, piso 5º, 9, de esta Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 30|9|85 y 21|10|85 respectivamente.

Fíjase audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de corresponder para el día 11 de noviembre de 1985, a las 9.30 horas.

Se ha ordenado también la prohibición de pagos y entrega de bienes al concursado so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que sean puestos a disposición del síndico en el plazo de cinco días.

Se hace saber al síndico y a los señores acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta de Acreedores (acordada de la Cámara Comercial 13|11|57). — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1985. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 5|7 Nº 1.260 v. 12|7|85

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber que en los autos E.L.S.A. S.R.L. s|Quiebra se ha dispuesto la rehabilitación de la señora RUTH ADA BAZAN DE WIDMER. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1985. — Adriana F. Gómez, secretaria.

A 1,53 e. 5|7 Nº 74.550 v. 10|7|85

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, de la Capital Federal, con asiento en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 6º, hace saber que con motivo de la apertura del Concurso Preventivo dispuesta el día 19 de junio de 1985, en los autos caratulados SARIC S. A. s|Concurso Preventivo, se ha señalado el día 13 de septiembre de 1985 como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Juan José F. Bussi, con domicilio en la calle Tte. General Juan D. Perón 1669, piso 1º, de la Capital Federal. Se hace saber, asimismo, que los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 deberán ser presentados los días 7 de octubre de 1985 y 28 de octubre de 1985, respectivamente. También se hace saber que se ha señalado la audiencia del día 19 de noviembre de 1985, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por (5) cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de julio de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

A 7,22 e. 5|7 Nº 47.585 v. 12|7|85

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por el término de 5 días la quiebra de BARIS S.A. s|Quiebra. Síndico: Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en Rodríguez Peña 507, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 4 de setiembre de 1985. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de noviembre de 1985, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a quienes tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o a los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 18 de junio de 1985. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 5|7 Nº 1.261 v. 12|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85. Publicación: Comienza: 5|7|85. Vence: 10|7|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28 6 85	MARCOS HERBSTEIN	74.382
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º 6 85	RAFAEL JORGE RAMIS	74.420
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12 6 85	GUILLERMO BENZ y MARIA RESCH de BENZ	47.352
2	4	Horacio Roberto Granero	26 6 85	JUAN ALBERTO PAZZI	74.377
2	4	Horacio Roberto Granero	25 6 85	GUILLERMO ENRIQUE FURLONG	74.418
2	4	Horacio Roberto Granero	21 6 85	HUGO del CASTILLO	74.425
2	4	Horacio Roberto Granero	18 6 85	RICARDO ELOY VALVERDE	47.369
2	5	Horacio Roberto Granero	30 5 85	CELIA ELVIRA DENTONE de GUARDIERI	74 435
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13 6 85	ANGELA VALLE de ARRIEU	47.403
3	6	Ana María Gastaldi	24 6 85	ORDINA GONZALEZ de BIANCHI	74.358
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19 6 85	CLEMENTE GIRLANDO	74.412
4	8	María del Carmen Aguirre	24 6 85	JESUS BERNARDEZ	74.119
4	8	María del Carmen Aguirre	16 11 84	SIXTO PEDRO NOVARO y EMILIA MASSE	74.442
5	10	Carlos A. Carranza Casares	13 6 85	AMBROSIO JUAN CAMPONOVO	47 399
6	11	Hugo Carrillo	25 6 85	DOSINDA RODRIGUEZ viuda de BARRIO	74 365
6	11	Hugo Carrillo	28 6 85	ANGELA GIAMBONE de TRIBOLO	74 366
6	12	Tristán Bravo	22 6 85	NORMA ZUNILDA AGUET de FUNES	74.443
7	13	María Teresa Tibau	19 6 85	MARGARITA GAUDINO de SCOTTO	74.396
7	13	María Teresa Tibau	24 6 85	CARMEN ARCE GONZALEZ de MORALES ARAYA	74.400
7	13	María Teresa Tibau	26 6 85	SALVADOR MIANO y ROQUE MIANO	74.428
7	13	María Teresa Tibau	6 85	OSCAR ARISTIDES LUPANO	74.444
8	16	Julia L. Servetti de Mejías	26 6 85	DON CARLOS JORGE JAIJEL	74.404
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26 6 85	VYTAUTAS JONAS CELKIS	74.364
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18 6 85	JULIA NATALIA LA ROSA de GUARNACCIA y PALMIRA NIEVES LA ROSA	74.436
9	18	Ernesto D. Julián	1º 7 85	JOSE LICO	74.458
10	19	Fernando M. Racimo	25 6 85	VICTOR EDUARDO PRESTIPINO	74.394
10	19	Fernando M. Racimo	26 6 85	ALI MOHAMED CHEADE	47.366
10	19	Fernando M. Racimo	26 6 85	SOFIA KLIMBOVSKY	47.377
10	20	Marcela Eiff	26 6 85	JUAN de ROSA	74.369
10	20	Marcela Eiff	30 5 85	ROSARIO RUSSO de BIONDI	47.435
11	22	José M. Irigaray	26 6 85	RAMON RAMOS	74.356
11	22	José M. Irigaray	25 6 85	RICARDO FILOMENO	74.376
11	22	José M. Irigaray	16 5 85	ROSA BLANCA TERESA CHIESA de BARCIA	47 411
12	23	Irene Martínez Alcorta	17 6 85	PABLO REMO MAMONE	47.461
12	23	Irene Martínez Alcorta	28 6 85	ALBERTO SADI GOUTS	47.452
12	24	Ezequiel E. Goitía	27 6 85	PABLO o PAOLO di CAMPELLO	74 354
12	24	Ezequiel E. Goitía	23 5 85	CONSUELO ARIAS de FERNANDEZ	74.403
12	24	Ezequiel E. Goitía	28 6 85	OTILIA MERCEDES GOMEZ ROBLES de ROCCA u OTILIA MERCEDES GOMEZ de ROCCA	74 383
13	25	Avelino Rolón (hijo)	28 6 85	LIVIO DI VINGENZO	74.350
13	25	Avelino Rolón (hijo)	27 6 85	FAUSTO ELVIRA	74.354
13	26	María Celia García Zubillaga	18 6 85	IRMA CATALINA VERGA de CORBANI	74.357
14	28	Guillermo C. Mercado	28 6 85	ELIAS GARCILAZO ASTUDILLA	74.413
14	28	Guillermo C. Mercado	6 6 85	LEOPOLDO LOPEZ GONZALEZ	74.431
15	29	Beatriz E. Scaravonati	25 6 85	VIRGINIO BOCALANDRO	74.436
15	29	Beatriz E. Scaravonati	25 6 85	PANOS KILEDJIAN	74.432
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27 6 85	ELLEN AURORA RASMUSSEN de ETCHEVERRY	74.410
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23 5 85	MARIA JOSEFA ROMAR de MUIÑO	74.401
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14 6 85	PEDRO HIPOLITO BLANES MADRID	47.393
17	33	Raquel Elena Rizzo	4 6 85	JULIO CESAR PIRONIO	47.357
17	34	Raquel Elena Rizzo	22 5 85	AMELIA RODRIGUEZ viuda de MARTINEZ	47.396
18	26	María Celia García Zubillaga	11 6 85	CASIMIRO DIEGUEZ o DIEGUEZ DIEGUEZ	47.349
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27 6 85	JUAN RAFAEL DAVERIO	74.438
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27 6 85	EULOGIO RODRIGUEZ FIGUEIREDO	74.414
19	37	Eduardo Nuzzolese	22 5 85	TERESA AMANDA DELL'ERA viuda de OLIVEIRA	74.432
19	37	Eduardo Nuzzolese	27 5 85	MARIA ASUNCION LA VALLE de DI CAPUA	74 351
19	37	Eduardo Nuzzolese	21 6 85	ANA CRISTINA ARSZULIK de GARCIA	47.428
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28 6 85	ITALIA AGOSTINETTO de MAULELLA	74.371
20	39	Luis José Carballido	25 6 85	DOMINGO INFANTINO y TERESA DI MARE de INFANTINO	74.367
20	39	Luis José Carballido	25 6 85	CARLOS SEGUNDO CATALAN	74.397
20	40	Celia Angeles Pérez	9 10 84	JOSE ANGEL OTTO ALLARIA AMEZAGA y ANGELICA JOSEFA POUS de ALLARIA AMEZAGA	74.372
20	40	Celia Angeles Pérez	8 84	RAUL MUNILLA LACASA	74.373
20	40	María Cristina Battaini	28 6 85	MAURO LOPEZ	47 347
21	41	Luis Guillermo Köhler	13 6 85	EMILIA JUANA HARDOY de HARDOY	74.353
21	41	Luis Guillermo Köhler	28 6 85	CLARA MARIA MAGDALENA CAUBET de D'ANIELLO	74.417
21	41	Luis Guillermo Köhler	5 6 85	CARLOS MOTTINE	74.430
21	42	Carlos Alberto Vásquez	25 6 85	CESAR AUGUSTO REYES ORIS de ROA	74.416
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24 6 85	MIGUEL GIANTINOTO	74.393
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24 6 85	MANUEL FERNANDEZ GOMEZ o MANUEL FERNANDEZ	47.429
23	45	Ana M. Beneventano	19 6 85	FERNANDO TERUEL	47.358
23	46	Félix G. de Igarzábal	28 6 85	CARLOS FERNANDO URQUIZA	74.402
23	46	Félix G. de Igarzábal	27 6 85	LEOPOLDO EULOGIO ACEVEDO	74.411
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28 6 85	HOMAR HALED y JAIME de HOMAR JOAQUINA	74 360
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13 3 85	GRACIELA RIZZUTO de DE ARBELAIZ	74.421
25	49	Adriana C. de Frezza	24 6 85	PAULA ECHEVARRIA de ROMERA	74 378
25	49	Adriana C. de Frezza	24 6 85	MARIANO ROSENBERG y CHANA LANDSBERG	74 423
25	50	María Eugenia Giraudy	17 5 85	DORA ANA PISTONE	74.361
25	50	María Eugenia Giraudy	27 6 85	RENATO SUCCI LEONELLI	74 369
25	50	María Eugenia Giraudy	19 6 85	FRANCISCO VENNERI	74.407
26	51	Julio César Dávolos	1º 4 85	EMILIO LINARES	74.379
26	52	Jorge A. Quagliardi	28 6 85	TURON JUAN ALBERTO	47.464
27	53	María Isabel Di Filippo	18 6 85	ANTONIO SAMSA	47.371
27	54	Juan Manuel Converset	25 6 85	HECTOR RICO	74.355
27	54	Juan Manuel Converset	26 6 85	JORGE EDUARDO BARCIA	74 395
29	57	Dora Mariana Gesualdi	18 5 85	RUBEN BIRRI	74 387
29	57	Dora Mariana Gesualdi	28 6 85	JOSE KAPCAN	74 437
29	57	Dora Mariana Gesualdi	21 6 85	PABLO CERALLO	47.401
29	58	Stella Maris Etchepare	24 6 85	JOSE LUIS MERLO	47.367

e.5|7 Nº 100 v.10|7|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 de la Capital Federal, en autos Banco Credicoop Cooperativo Limitado c|Tirone Rubén s|Sumario, cita en los términos de los arts. 145|46 del Cód. Proc. al señor RUBEN TIRONE, para que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para su representación en el juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1985. — Raúl A. Taillade, secretario.

A 1,36 e. 5|7 Nº 47.498 v. 8|7|85

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en los autos Ricci Armando y otra sobre Cancelación certificado plazo fijo, hace saber: Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984. Previa fianza real a prestar a satisfacción del juzgado hasta cubrir la suma del certificado de depósito a plazo fijo extraviado, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plado fijo número 33.258 del

Banco Alas Cooperativo Limitado (Casa Central) por un monto de ($a 98.279,77) pesos argentinos noventa y ocho mil doscientos setenta y nueve con setenta y siete centavos, con vencimiento 21 de diciembre de 1984, expedido a favor de ARMANDO ROBERTO RICCI y ESTELA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE RICCI y autorízase su pago después de transcurridos sesenta días corridos, contados desde su última publicación (en caso de que la última publicación pudiera ser anterior al vencimiento) de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos tres veces en el término de cinco días cada publicación en el Boletín Oficial (art. 89 Decreto-Ley 5.965, art. 4 Ley 20.663). Notifíquese al Banco Alas Cooperativo Limitado. Juan Carlos Mata, juez.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. — Raúl A. Taillada, secretario.

A 4,33 e. 5|7 Nº 74.538 v. 5|7|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "FERRY-MAQ S.R.L." que fue decretada el día 6 de junio de 1985. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 48 horas. b) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el 6 de setiembre de 1985. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto se realizará el día 8 de noviembre de 1985 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Jakob, Enrique Andrés, con domicilio en la calle Cangallo 1509, piso 9º B. — Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 21 de junio de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 5|7 Nº 1.262 v. 12|7|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados: Fernández Criado S. A. (en liquidación) s|quiebra, expediente Nº 11.176, comunica por cinco días la quiebra de FERNANDEZ CRIADO SOCIEDAD ANONIMA (en liquidación), inscripta en la Inspección General de Justicia el 23|2|62, bajo el número 371, al Folio 9, Lº 56 Tº A de Estatutos Nacionales con domicilio en Alsina 1159 de esta ciudad. — Ha sido designado Síndico Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Suipacha 576, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de su créditos hasta el día 3 de octubre de 1985. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado —sito en Talcahuano 550, piso 7º— el día 5 de diciembre de 1985, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del artículo 93, de la Ley Nº 19.551. — Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de junio de 1985. — El Secretario.

e. 5|7 Nº 1.263 v. 12|7|85

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 13, Talcahuano 550, 7º, Capital hace saber por 15 días que en autos RAYMUNDO DE CROCCO NORMA y otra s|Cancelación (Expte. Nº 12.635), se decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, emitido el 1º|3|85 por el Banco Nación, Sucursal Liniers, operación Nº 1.448.041, con vencimiento el 30|4|85, por $a 539.033,98 a la orden de Raymundo de Crocco Norma a Raymundo Angela, pagadero en Capital Federal, autorizándose el pago de dicho certificado una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición. Publíquese 1 vez cada 5 días durante 15 días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1985. — Alejandro Vázquez, secretario.

A 0,935 e. 5|7 Nº 45.611 v. 5|7|85

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de cinco días a LINDA DI BIASI DE DI GIACOMO para que comparezca a estar a derecho en los autos Spósito Osvaldo Emilio c|Di Biasi de Di Giacomo Linda s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de dársele intervención al Defensor Oficial. Para su publicación por dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1985. — Carlos M. Gentile, secretario.

A 0,85 e. 5|7 Nº 47.473 v. 8|7|85

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por un día que se dispuso la conclusión del concurso preventivo de PEÑA 3029, S. A. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de junio de 1985. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

A 0,34 e. 5|7 Nº 47.482 v. 5|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, del doctor Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17, del suscripto (Paraná 386), notifica a NORMA TULIA MOSQUERA de TORRES y a PATRICIA MONICA TORRES, la sentencia dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina, c|Torres, Patricia Mónica, y otros, s|ejecutivo", cuya parte pertinente dice: "Buenos Aires, 25 de abril de 1984 ...sentencio de remate esta causa y mando que siga adelante hasta tanto Patricia Mónica Torres, Héctor Rubén Torres y Norma Tulia Mosquera de Torres hagan íntegro pago al Banco de la Nación Argentina, del capital reclamado, sus intereses, depreciación monetaria y las costas ...regulo los honorarios de la dirección letrada de la actora —en su conjunto— en la cantidad de nueve mil quinientos noventa y ocho pesos argentinos con noventa centavos y los de sus apoderados —en su conjunto— en la de tres mil ochocientos treinta y nueve pesos argentinos con cincuenta y seis centavos ... Jorge H. Segreto Juez Federal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1985. — Sergio G. Fernández, secretario.

A 3,40 e. 5|7 Nº 74.548 v. 8|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 (Paraná 386, piso 2º, Capital), cita a estar a derecho y tomar la intervención que le coresponda por cinco días al demandado JORGE ALBERTO GARCIA, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Banco de la Nación Argentina, c|García, Jorge Alberto, y otros, s|ejecutivo". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de junio de 1985. — Javier A. A. Zumárraga, secretario.

A 0,85 e. 5|7 Nº 74.550 v. 5|7|85

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, en autos caratulados: Banco Hipotecario Nacional c|Mosquera de Merlo, Nélida Beatriz y otro s|Recupero de vivienda, cita y emplaza a NELIDA BEATRIZ MOSQUERA DE MERLO para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial (artículos 343 y 145 C.P.C.C.).

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de junio de 1985.

El Secretario.

e. 5|7 Nº 1.264 v. 5|7|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, de Capital Federal (Uruguay 714, 1er. piso) a cargo del doctor Jorge Enrique Crespo, Secretaría única, que desempeña el suscripto, hace saber por dos días que en autos CONSORCIO DE COPROPIETARIOS AVDA. PEDRO GOYENA 564 c| SANCHEZ ADALBERTO ILDEFONSO ELMIRO s|cobre expensas comunes, se ha ordenado notificar por este medio la sentencia y resoluciones que se transcriben: Buenos Aires, 29 de julio de 1982. ...No habiendo el ejecutado opuesto excepciones legítimas de conformidad con lo dispuesto por los arts. 542 y 514 del C. Procesal, sentencio esta causa de trance y remate y mando llevar la ejecución adelante hasta tanto el ejecutado ADALBERTO ILDEFONSO ELMIRO SANCHEZ haga al acreedor Consorcio de Prop. del edificio de la calle Pedro Goyena 564, de Cap. Federal, íntegro pago del capital reclamado de $ Ley 18.188 4.691.816 con más un reajuste en concepto de desvalorización monetaria que se calculará en proporción de la variación de los índices de precios mayoristas no agropecuarios que elabora y publica el INDEC desde la fecha en que se operó la mora de cada período de expensas hasta el efectivo pago... mediante oportuna liquidación que se practicará en autos, con más sus intereses que se calcularán a la tasa del 6 por ciento anual por tratarse de capital reajustado y costas. Difiero la regulación de honorarios hasta tanto obre en autos liquidación aprobada, oportunidad en que se remitirán los autos al señor Representante del Fisco, a fin de que se expida sobre la eventual tasa de justicia que pudiera corresponder por el rubro reajuste por desvalorización monetaria. ... Notifíquese. Firmado: Carlos R. Degiorgis, juez (fs. 120). — Buenos Aires, 31 de julio de 1984. ... En atención a lo pedido en el punto IV y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del C. Procesal notifíquese la sentencia por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz. Jorge Enrique Crespo, juez. (fs. 129). Buenos Aires, 3 de junio de 1985. ...Habida cuenta el silencio del ejecutado, intimado bajo responsabilidad de la actora... y haciendo efectivo el apercibimiento que determina el art. 541 del C. Procesal, hago extensiva la sentencia dictada a fs. 120, respecto de la ampliación de fs. 141|142 ($a 8.007,23 con más $a 3.000). Notifíquese conjuntamente con la Sentencia en la forma dispuesta a fs. 129. Jorge Enrique Crespo, juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1985. — Humberto E. Monelos, secretario.

A 6,46 e. 5|7 Nº 47.634 v. 8|7|85

Nº 32

El Juzgado Nacional Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 32, Paraguay 1536, 4º, Capital, cita y emplaza por diez días a herederos de ROSA PONZO de MELFI para expedirse sobre autenticidad documentación acompañada a los efectos de reconstrucción y presenten la que tienen en su poder (conf. arts. 129 y conc. Cód. Proc.). — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1985. — Héctor H. García, secretario.

A 2,29 e. 5|7 Nº 47.527 v. 10|7|85

Nº 36

El señor Juez a cargo del Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, doctor Horacio Enrique Aivis, sito en Uruguay 714, entrepiso, de Capital Federal, cita al señor FELIPE FOLLA para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención que corresponda en juicio, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial en el término de diez días, y en los autos caratulados: "Torchetti, Eduardo, c|Folla, Felipe, s|sumario". — El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en la "Gaceta de Paz".

Buenos Aires, 10 de abril de 1985. — Juan J. Caprin secretario.

A 1,70 e. 5|7 Nº 47.607 v. 8|7|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

Juzgado Correccional, Nº G, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO GERARDO MENDOZA PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (artículo 162 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 1 un día.

Buenos Aires, 25 de junio de 1985.

El Secretario.

e. 5|7 Nº 1.265 v. 5|7|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ALFREDO RUFFO y BEATRIZ AMANDA CORDERO DE RUFFO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por supresión de estado civil y falsedad ideológica en instrumento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 26 de junio de 1985.

El Secretario.

e. 5|7 Nº 1.266 v. 5|7|85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAP. FED.

JUZG. FED. SEC. ELEC. CAP FED.

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Maisels, Manuel Alberto s|Infranccción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" - Expediente Nº 157.105|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del doctor Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MAISELS, MANUEL ALBERTO, M.I. Nº 0.584.836, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta los que surge de las constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, considero que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de Maisels, Manuel Alberto, M.I. Nº 0.584.836, clase 1946". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e.5|7 Nº 941 v.5|7|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Levi, Moisés, s|Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" - Expediente número 158.108|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del doctor Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LEVI, MOISES, M.I. 4.481.848, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surgen de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Levi, Moisés, M.I. 4.481.848, clase 1918". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e.5|7 Nº 944 v.5|7|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Bochcovsky, Benjamín s|Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" - Expediente Nº 156.419|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del doctor Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano BOCHCOVSKY, BENJAMIN, M.I. Nº 4.087.731, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Bochcovsky, Benjamín, M.I. número 4.087.731, clase 1932". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e.5|7 Nº 947 v.5|7|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Baumwollspinner, Juana s|Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" - Expediente 159.609|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BAUMWOLLSPINNER, JUANA, M.I. Nº 1.937.554, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Juana Baumwollspinner, L.C. 1.937.554, clase 1934". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e.5|7 Nº 1.113 v.5|7|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Migueles, Eduardo Jorge s|Infranccción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" - Ex-

pediente 157.447|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MIGUELES, EDUARDO JORGE, M.I. Nº 4.190.834, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Migueles, Eduardo Jorge, M.I. número 4.190.834, clase 1936". — Notifíquese — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e.5|7 Nº 1.116 v.5|7|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Rozenfeld, Julio Mario s|Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" - Expediente Nº 157.110|85, que se tramitan por ante este Juzgado Electoral, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ROZENFELD, JULIO MARIO, M.I. número 10.130.334, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Julio Mario Rozenfeld, M.I. número 10.130.334, clase 1951". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e.5|7 Nº 1.119 v.5|7|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Vaca, Hortencia s|Infracción al art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" - Expediente Nº 160.107|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del doctor Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana VACA, HORTENCIA, matrícula Nº 4.716.073, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padron electoral de Hortencia Vaca de Tveit, L.C. Nº 4.716.073, clase 1943". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e.5|7 Nº 1.122 v.5|7|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Marino Alfredo Héctor s|Infracción al Art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059), Exp. Nº 157.225|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MARINO ALFREDO HECTOR, Mat. Nº 4.510.199, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Marino Alfredo Héctor, M.I. 4.510.199, clase 1932". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1985.
Roberto S. Preller, secretario.

e. 5|7 Nº 929 v. 5|7|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Ratman, Mauricio s|Infracción al Artículo 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059), Exp. Nº 157.230|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano RATMAN, MAURICIO, matrícula Nº 4.064.133, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Ratman Mauricio, M. I. Nº 4.064.133, clase 1930". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1985.
Roberto S. Preller, secretario.

e. 5|7 Nº 932 v. 5|7|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Tchinnosián, Jorge s|Infracción al Art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059), Exp. Nº 156.407|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano TCHINNOSIAN, JORGE, matrícula Nº 7.698.585, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Tchinnosián Jorge, M.I. Nº 7.698.585, clase 1949". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1985.
Roberto S. Preller, secretario.

e. 5|7 Nº 935 v. 5|7|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Ofenheimer María Ema Antonia s|Infrac. Art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059), Exp. Nº 152.528|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Papacho de Justicia, córrase traslado a la ciudadana OFENHEIMER MARIA EMA ANTONIA, Mat. 5.624.985, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Ofenheimer María Ema Antonia, M.I. Nº 5.624.985, clase 1945". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1985.
Roberto S. Preller, secretario.

e. 5|7 Nº 938 v. 5|7|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Luna Rebeca Irma s|Infración al Art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059), Exp. Nº 156.406|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LUNA REBECA IRMA, matrícula Nº 0.039.170, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Luna Rebeca Irma, M.I. 0.039.170, clase 1921". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1985.
Roberto S. Preller, secretario.

e. 5|7 Nº 917 v. 5|7|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Folmer Elsa Magdalena s|Infracción al Art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059), Exp. Nº 159.223|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana FOLMER ELSA MAGDALENA, Mat. 4.994.665, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Elsa Magdalena Folmer, M.I. 4.994.665, clase 1945". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1985.
Roberto S. Preller, secretario.

e. 5|7 Nº 926 v. 5|7|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Echeverría, Antonio Alberto s|Infracción al Art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059), Exp. Nº 157.143|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ECHEVERRIA ANTONIO ALBERTO, Mat. 6.082.665, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Echeverría Antonio Alberto, M.I. Nº 082.665, clase 1948". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli. Juez Federal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1985.
Roberto S. Preller, secretario.

e. 5|7 Nº 923 v. 5|7|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Farcich, José María s|nfracción al Art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059), Exp. Nº 155.255|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano FARCICH JOSE MARIA, matrícula Nº 8.037.523, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que corresponde excluir del padrón electoral al ciudadano Farcich José María, M.I. Nº 8.037.523, clase 1949". Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1985.
Roberto S. Preller, secretario.

e. 5|7 Nº 920 v. 5|7|85

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

UNION CIVICA RADICAL JUJUY

A los fines dispuestos por el Artículo 36 de la Ley Nº 22.627, modificada por Ley Nº 22.734, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia electoral a cargo del Dr. Hugo Mezzena - Secretaría: Dra. Elvira Ortiz de Mateucci, comunica por un (1) día en la causa Expte. Nº 10|82, caratulado: "Partido Unión Cívica Radical - Solicita reorganización conforme a la Ley Nº 22.627 modificada por Ley Nº 22.374" el resultado de las elecciones partidarias internas llevadas a cabo el día 14 de abril del corriente año en la Provincia de Jujuy para la elección de Autoridades del Comité Provincial, Delegados al Comité Nacional, Autoridades de los distintos Comités Departamentales y Convencionales Provinciales así como también el resultado de las elecciones de la Juventud Radical para los mismos cargos. — Acta: En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, Capital de la Provincia de Jujuy, República Argentina, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco, el local sito en calle Balcarce seiscientos veintiséis, siendo las dieciocho horas, se constituye la Honorable Junta Electoral de la Unión Cívica Radical bajo la Presidencia del Dr. César Nicolás Jorge y del Secretario don Arnoldo Pugantell, encontrándose también el Veedor Judicial don Raúl Gustavo Quintana, designado por el Señor Juez Electoral para proceder a la proclamación de las autoridades partidarias elegidas en el acto eleccionario realizado el día 14 de abril de 1985, las que asumirán el día 23 de julio de 1985 y conforme a los cómputos definitivos que figuran en las actas de fecha 18 y 22 de abril de 1985. Acto seguido se procede a proclamar las autoridades del Comité de la Provincia, Delegados al Comité Nacional, Autoridades de los distintos Comités Departamentales y Convencionales Provinciales. Dichas Autoridades son las siguientes: Comité de la Provincia: Presidente: Fernando Raúl Manuel Zurueta; Vicepresidente 1º: Antonio Albornoz; Vicepresidente 2º: Jorge Eduardo Topp (por la minoría); Secretario 1º: Octavio Raúl Rivas; Secretario 2º: Adrián Carlos Alvarez; Secretario 3º: Nelly Estela Fierro; Tesorero: Walter Castillo; Protesorero: Raúl A. García Goyena (por la minoría); Vocal Titular 1º: Carlos Martín Quintana; Vocal Titular 2º: Manuel Alberto Herrera; Vocal Titular 3º: Silvio José Valentinuzzi (por la minoría); Vocal Titular 4º: Florencio Araya; Vocal Titular 5º: José Elías Nahum; Vocal Titular 6: Asunción Condori López; Vocal Titular 7º: Elsa del Carmen Flores; Vocal Suplente 1º: Edesio Adolfo Cravez; Vocal Suplente 2º: María Inés Agueda (por la minoría); Vocal Suplente 3º: Pascasio Cruz; Vocal Suplente 4º: Josefa Rosa Chamorro; Vocal Suplente 5º: Constantino Pedro Briones (por la minoría); Delegados al Comité Nacional: Titular 1º: Próspero Nieva; Titular 2º: Alfredo Oscar Abud; Titular 3º: Miguel Ubeid; Titular 4º: Roberto José Hansen (por la minoría); Suplente 1º: Silvia María Herrera; Suplente 2º: Armandi Rito Bergese (por la minoría); Suplente 3º: Angel María Martínez. — Comité Departamental de la Capital: Presidente: Enrique E. Roca; Vice Presidente: Marcia M. Baranovsky; Secretario 1º: Adrián Sequeiros (por la minoría); Secretario 2º: César A. Rivas; Tesorero: Gustavo van Caester; Protesorero: Eustaquio Leguizamón; Vocal Titular 1º: Andrés Rivarola; Vocal Titular 2º: Zenón Flores; Vocal Titular 3º: Olga Estrer Fernández (por la minoría); Vocal Titular 4º: Margarita del Valle Gutiérrez; Vocal Titular 5º: Alfredo González Figueroa (por la minoría); Vocal Titular 6º: Florentina Aguilera; Vocal Suplente 1º: María E. Martínez; Vocal Suplente 2º: Ricardo Hábil (por la minoría); Vocal Suplente 3º: Ernesto Napoleón San Martín. — Convencionales Provinciales Departamento Capital: Titulares 1º: Pedro Nolasco Pizarro; 2º: Olver Pedro Legal; 3º) Guillermo Zampini; 4º: Nélida Martínez; 5º: Emma Nieva; 6º: Rodolfo C. van Caester; 7º: Ana Olga Tapia; 8º: Silvia Marta Herrera; 9º Normando Alvarez García; 10.: Marta Elena Cicarelli; 11.: César Marcelo Rivas; 12.: Noemí Del Carmen Romero; 13.: Elena Claros; 14.: Arturo Benítez; 15.: Miguel Angel Lello; 16.: Ermelinda Iriarte; 17.: Jorge Luis Moreno (por la minoría); 18.: Ernesto Ferrer Abad (por la minoría); 19.: Mario R. Puig (por la minoría); 20.: Enrique Francisco Even (por la minoría); 21.: Raúl Francisco Lamas (por la minoría); Suplente 1º: Emilce Del Carmen Gil; Suplente 2º: Silvia Raquel Norry; Suplente 3º: Linque Araya; Suplente 4º: María Julia Carbone; 5º: Margarita Marcial; 6º: María Eugenia Nieva; 7º: Ernesto Eduardo Claros; 8º: María del Carmen Montes; 9º: Luis Alfonso Araya; 10.: Mario Alejandro Pizarro; 11.: Manuel Araya; 12.: María Evelina Zenarruza; 13.: Ana María Guerra; 14.: Andrea María Baranovsky; 15.: Andrés Rivarola; 16.: Sara Jorge; 17.: Funy Elena Babicz; 18.: María Inés Agueda; 19.: Luis Fernando Duhart; 20.: Facundo Giubergia; 21.: Raúl Alberto Lazarte. (Los Convencionales Nros. 17. a 21. inclusive, corresponden a la minoría). Comité de Palpala: Presidente: José R. Sanjorge; Vicepresidente: Fernando Budde; Secretario 1º: Alejandra D. Serra (por la minoría); Secretario 2º: Fernando R. Rodríguez; Tesorero: José B. Valdez; Pro Tesorero: Ramón L. Galván; Vocal Titular 1º: Isaac F. Morales; Vocal Titular 2º: Angel A. Serrano; Vocal Titular 3º: Mónica A. Serra (por la minoría); Vocal Titular 4º: Ana M. Guerra; Vocal Titular 5º: Sonia Gamez (por la minoría); Vocal Titular 6º: Oscar A. Aguilera; Vocal Suplente 1º: Luis A. Barrionuevo; Vocal Suplente 2º: Noemí L. Castro (por la minoría); Vocal Suplente 3º: Julio M. Puente; Convencionales Provinciales Comité Palpala: Titulares 1º: Manuel A. Herrera; 2º: Alfredo O. Abud; 3º: Roberto Budde; 4º Daniel E. Bejarano; 5º: Juan Carlos Corbalán (por la minoría); 6º: Juan Carlos Dada (por la minoría); Suplente 1º: Evangelista Ferreyra; 2º: Mario F. Figueroa; 3º: Juan José Martínez; 4º: María Isabel Rocha; 5º: María

genia Olivera; (Convencionales Suplentes 4º y 5º con por la minoría); Comité de Ciudad Perico: Presidente: Carlos Alberto Bernal; Vice Presidente: Domingo Miguel Esper; Secretario 1º: Edgar S. Aguilar; Secretario 2º: Silvia Zalazar de Céspedes; (Secretario 1º; es por la minoría); Tesorero: Yolanda Cáceres; Protesorero: Mercedes Miranda; Vocal Titular 1º: Carlos Cristian Lamas; Vocal Titular 2º: Alicia Ponce de Flores: Vocal Titular 3º: Jorge Ignacio Juárez (por la minoría); Vocal Titular 4º: Juan P. Justiniano; Vocal Titular 5º: Luisa Demetria López (por la minoría); Vocal Titular 6º: Héctor Monaldi; Vocal Suplente 1º: Mabel de Sapag; Vocal Suplente 2º: Regina Rosalía Barrios (por la minoría); Vocal Suplente 3º: María Miranda. Convencionales Provinciales Comité Ciudad Perico: Titulares 1º: Elsa del C. Flores; 2º: María I. Barboza; 3º: Edgar S. Aguilar (por la minoría); Suplentes 1º: Evarista Valdiviezo; 2º: Julia Soto; 3º: Bartolomé F. Pola (por la minoría). — Comité Departamental del Carmen: Presidente: Pablo David; Vicepresidente: Néstor Alcaraz; Secretario 1º: Pedro Chalabe (por la minoría); Secretario 2º: Emilce C. Carrouche; Tesorero: José A. Torres; Protesorero: Marcos Altamirano; Vocal Titular 1º: Rodolfo López; Vocal Titular 2º: Herná Rodríguez; Vocal Titular 3º: Manuel Ernesto Arias; (por la minoría) Vocal Titular 4º: José A. Buono; Vocal Titular 5º: Ana María del C. Chalabe; Vocal Suplente 1º: Miguel Anachuri; Vocal Suplente 2º: Ceferino Navas (por la minoría); Vocal Suplente 3º: Justiniano Jaramillo; Convencionales Provinciales Departamento: El Carmen: Titulares 1º: José A. Casali; 2º: Víctor D. Navarro; 3º: César Raúl Arias (por la minoría); Suplentes 1º: Yolanda E. Ochoa; 2º: Miguel A. Azar; 3º: Joaquín González (por la minoría). Comité Departamental de Ledesma: Presidente: Pedro Vicente Gamboa; Vicepresidente: Víctor Maklef; Secretario 1º: Gabino Eleuterio Rivero (por la minoría); Secretario 2º: Herminio R. Pereyra; Tesorero: Alfredo L. Tapia; Protesorero: Herminio A. Ayarde; Vocal Titular 1º: Néstor I. Juárez; Vocal Titular 2º: Antonio Sánchez; Vocal Titular 3º: Carlos Avaro (por la minoría); Vocal Titular 4º: Mario R. Ocampo; Vocal Titular 5º: Francisco Garzón (por la minoría); Vocal Titular 6º: Ester E. Chimale; Vocal Suplente 1º: Miguel R. Dominguez; Vocal Suplente 2º: Luis María de la Quintana (por la minoría); Vocal Suplente 3º: Mirta Y. Gamboa. Convencionales Provinciales Departamento Ledesma; Titulares 1º: Nelly Estela Fierro; 2º: Liliana Martinetto; 3º: Antonio Sánchez; 4º: Carlos E. Ordoñez; 5º: Ramón Roque; 6º: Aldo R. Delgadino; 7º: Juan Carlos Avaro (por la minoría); 8º: Virginia Mercedes Reinaldi (por la minoría); Suplentes 1º: Luis O. Blanco; 2º: Mario A. Lara; 3º: Alfredo L. Tapia; 4º: Estela S. Canseco; 5º: Olga A. Robledo; 6º: Obdulio Olmedo; 7º: Enrique Osvaldo Mutuan (por la minoría); 8º: Gerónimo Yapura (por la minoría). Comité Departamental de Santa Bárbara: Presidente: Joaquín Dino Cazón; Vicepresidente: Josefa Rosa Chamorro; secretario 1º: Ramón Alberto Bazzi (por la minoría); Secretario 2º: Elisa Elvira Perales; Tesorero: Aldo Martín Benítez; Pro Tesorero: Mario César Royo; Vocal Titular: 1º: Pedro Damián Farfan; Vocal Titular 2º: Luis Alberto Cazon; Vocal Titular: 3º: Cipriano Raquel Llamas (por la minoría); Vocal Titular 4º: Manuel Faustino Chamorro; Vocal Titular 5º: Eusebio Atienzo (por la minoría); Vocal Titular 6º: Myriam A. Gleva Sansini; Vocal Suplente 1º: Rosario Perales; Vocal Suplente 2º: Raúl Alberto Royo (por la minoría): Vocal Suplente 3º: Benjamín L. Rueda. Convencionales Provinciales del Departamento de Santa Barbara: Titulares 1º: Josefa Rosa Chamorro; 2º: Aldo Martín Benítez; 3º: Elvio Abrate (por la minoría); Suplentes 1º: Rosario Perales; 2º: Miguel Angel Farfan; 3º: José Miguel Varela (por la minoría); Comité Departamento de Yavi: Presidente: Víctor Hugo Burgos; Vicepresidente: Alberta Carretaro; Secretario 1º: Julio César Rodríguez (por la minoría); Seretario 2º Paulina Urzagasti; Tesorero: Avelino Cabrera; Protesorero: Irma Adelaida Maizares; Vocal Titular 1º: Teodoro Peñaloza; Vocal Titular 2º: Pastor Serapio; Vocal Titular 3º: Leoncio Farfan (por la minoría); Vocal Titular 4º: María Elena Burgos; Vocal Titular 5º: Julián Rodríguez (por la minoría); Vocal Titular 6º: Lucila Eduarda Chocala; Vocal Suplente 1º: Juan E. Cruz; Vocal Suplente 2º: Matilde Angélica Corele; Vocal Suplente 3º: Juan Esteban Alarcón (El Vocal Suplente 2º es por la minoría), Convencionales Provinciales Departamento de Yavi: Titulares 1º: Teodoro Peñaloza; 2º Alejandro Durán; 3º Rosario Agustina Canseco (por la minoría); Suplentes 1º: Miguel Calizaya; 2º: Pastor Serapio; 3º Elena Cristina Carrillo (por la minoría); Comité Departamental de San Antonio: Presidente: Francisco Javier Arias; Vicepresidente: Carlos Alberto Casas; Secretario 1º: Francisco de Jesús Carrizo; Secretario 2º: Amalia Faviela Díaz, Tesorero: Walter Angel Agüero; Protesorero: Celia Eleuteria Sastre; Vocal 1º: Adolfo Edesio Chávez; Vocal Titular 2º: María Carolina Guerrero; Vocal Titular 3º: César Orlando Balconte; Vocal Titular 4º: Carlos Alfredo Avila; Vocal Titular 5º: Sixto M. Valencia; Vocal Titular 6º: Alberto M. Villegas; Vocal Suplente 1º: Genaro Pérez; Vocal Suplente 2º: Florencio S. Robles; Vocal Suplente 3º: Luis Gines Maizares; Convencionales Provinciales del Departamento de San Antonio: Titulares 1º: Francisco Javier Arias; 2º: Francisco de J. Carrizo; 3º Carlos Alberto Casas; Suplentes 1º: Mario Luis Choque; 2º: Juan Carlos Tolaba. — Comité Departamental de San Pedro: Presidente: Federico Francisco Otaola; Vicepresidente: Jorge Samman; Secretario 1º: José Rubén Alberto; Secretario 2º: Raúl Ramiro Mauriño; Tesorero: Roberto Horacio Kaba; Protesorero: Víctor Hugo Baiud; Vocales Titulares 1º: Leticia Rubelt; 2º: Gabriela Albiana Albornóz; 3º: Juan Luis Bernardino; 4º: Pedro Manuel García; 5º: Mery Dib; 6º: Rubén Sanabria; Vocales suplentes 1º: Mercedes Salvadora Corrado; 2º: Francisco Bernabé Mora; 3º: Ramona Raquel Ríos; 4º: José Horacio Segovia; 5º: Victoria del Carmen Samudio; Convencionales Provinciales del Departamento de San Pedro: Titulares 1º: César Rebe Alberto; 2º: Gerardo Jorge Murtillo; 3º: Desiderio Lara; 4º: Hugo Daniel Zamar; 5º: Alba Sofía Iñigo; 6º: Jorge Osvaldo Samman; 7º: Raúl Guillermo Riobo; 8º: Roberto Horacio Kaba; 9º: Gustavo Adolfo Schmieloz; Suplentes 1º: Lidia Esther Cajal; 2º: Pedro Cremonini; 3º: Víctor César Chamizo. Comité Departamental de Tumbaya: Presidenta: Benita Rodríguez; Vicepresidente: Marciano Lanze; Secretario 1º: Héctor Santiago Gordillo; Secretario 2º: Miguel Angel Jerez; Tesorera: Nicolasa Sajama; Protesorero: Marcial Cruz; Vocales titulares 1º: Modesta Ríos; 2º: Jorge Washington Figueroa; 3º: Lucas Vilca; 4º: Teodosio Liquin; 5º: Romualdo José López; 6º: Norma Francisca Gaspar; Vocales suplentes 1º: Román Ríos; 2º: Cipriana Zambrano; 3º: Carlos Arístides Moreno. Convencionales Provinciales del Departamento de Tumbaya: Titulares 1º: Lino Andrés Arjona; 2º: Bartolomé Maidana; 3º: Héctor Santiago Gordillo; Suplentes 1º: Concepción Donata Robles; Suplente 2º: Emilio Federico Cruz. Comité Departamental de Tilcara: Presidente: Regino Díaz; Vicepresidente: Albino Chuchuy; Secretario 1º: Néstor Rodolfo Díaz; Secretario 2º: Luciano Jorge Vilte; Tesorero: Santos Aramayo; Protesorero: José Luis Farfán; Vocales titulares 1º: Valentín Morales; 2º. José Fabio Cardozo; 3º: Jacinto Liquitay; 4º: Milton Vacaflor; 5º: Filiberta Burgos de Aramayo; 6º: Humberto Mario Mamani; Vocales suplentes 1º: María Elsa Díaz de Cardozo; 2º: Rosalía Robles de Patagua; 3º: Jorge Marcelo Toconas. Convencionales Provinciales del Departamento de Tilcara: Titulares 1º: Dina Teresa Chapor de Aramayo; 2º: Domingo Quispe; 3º: Isidra Indalecia Alvarez Prado; Suplentes 1º: Trinidad Hermeregilda Guispe; 2º: Agustina Quispe de Díaz; 3º: Faustino Salas. Comité Departamental de Humahuaca: Presidente: Felipe Balcazar; Vicepresidente: Elías Salem Nahum; Secretaria 1º: María Beatriz Nahum; Secretario 2º: Paulino Quiroga; Tesorero: Gregorio Farfán; Protesorero: Rafael Zubelza; Vocales titulares 1º: Carlos Oscar Murguía; 2º: Humberto Galián; 3º: Oscar Carlos Cabrera; 4º: Gerónimo Méndez; 5º. Hugo Madrigal; 6º: Fredy Rudy Gutiérrez; Vocales suplentes 1º: Roberto Claudio Sosa; 2º: Esther Colminares Farfán; 3º: Pedro Manuel Machaca. Convencioiales Provinciales del Departamento de Humahuaca: Titulares 1º: Francisco Antonio Paliza; 2º: José Elías Nahum; 3º: Gregorio Farfán; Suplentes 1º: Oscar Carlos Cabrera; 2º: José Antonio Nahum; 3º: Humberto Galián. Comité Departamental de Valle Grande: Presidente: Figueroa Gil Rodriguez, Vicepresidente: Jesús Fores; Secretario 1º: Tito Ontiveros; Secretario 2º: Margarita Luere, Tesorera: Elsa Aída Luere; Protesorero: Esteban Gil Santos; Vocales titulares 1º: Daniela Cruz; 2º: Ruperto Rodriguez; 3º: Cleofé Corimayo; 4º: Adolfo Vilca; 5º: Rosso Agustín Arias; 6º: Valeria Apaza; Vocales suplentes 1º: Evangelisto Baiz; 2º: Juan Urbina; 3º: Rosendo Cruz. Convencionales Provinciales del Departamento de Valle Grande: Titulares 1º: Alfredo Maigua; 2º: Figueroa Gil Rodriguez; 3º: Ruperto Rodriguez; Suplentes 1º: Daniela Cruz; 2º: Jesús Flores. Comité Departamental de Cochinoca: Presidente: Eusebio Condori; Vicepresidente: Gualberto Santi Villegas; Secretario 1º: Alejandro Callata; Secretario 2º: Rubén Juan Lamas; Tesorero: Leocadio Gutiérrez; Protesorera: Aguada Llampa; Vocales titulares 1º: Raúl Cipriano Liquin; 2º: Modesto Cruz; 3º: Leonarda Puca; 4º: Luis Alejandro Armella; 5º: Eduardo Alancay; 6º: Angel Machaca; Vocales suplentes 1º: Celestino Cala; 2º: Antonio Lamas. Convencionales del Departamento de Cochinoca: Titulares 1º: Demetrio Liquin; 2º: Eusebio Condori; 3º: Asunción Condori López; Suplentes 1º: Damaso Brageda; 2º: Romualdo Mamani; 3º: Froilán Tinte. Comité Departamental de Rinconada: Presidente: Corentino Pedro Sumbaino; Vicepresidente: Florencio Báez; Secretaria 1º: Norma Imelde Sumbaino; Secretario 2º: José Florentino Calizaya; Tesorero: Catalino Arias; Protesorero: Fausto Mamani; Vocales titulares 1º: Olga Margarita Sumbaino; 2º: Alfredo Pedro Sumbaino; 3º: Juan Dionicio Mamani; 4º: Juan Mamani; 5º: Telésforo Mamani; 6º: Nicolás Gerónimo; Vocales suplentes 1º: Eusebio Ríos; 2º: Bruna Cruz de Sumbaino; 3º: Aurelia Maidana. Convencionales Provinciales del Departamento de Rinconada: Titulares 1º: Corentino Pedro Sumbaino; 2º: Elga Margarita Sumbaino; 3º: Norma Imelde Sumbaino; Suplentes 1º: Florencio Báez; 2º: Juan Dionicio Mamani; 3º: Bruna Cruz de Sumbaino. Comité Departamental de Santa Catalina: Presidente: Luis Villatarco; Vicepresidente: Justino Carlos; Secretario 1º: Timoteo Carlos; Secretario 2º: Rufina Carlos. Tesorero: Victoriano Carlos; Protesorero: Ciria Cari; Vocales titulares 1º: Ceferino Domínguez; 2º: Saturnina Vázquez; 3º: Isabel Velásquez; 4º: Julián Calisaya; 5º: Jacinto Morales; 6º: Guillermo Calisaya; Vocales suplentes: 1º: Lucas Quispe; 2º: Pascual Nieve; 3º: Luisa Salinas. Convencionales Provinciales del Departamento de Santa Catalina: Titulares 1º: Luis Villatarco; 2º: Rolando Francisco Puca; 3º: Sixto Oscar Velázquez; Suplentes 1º: Victoria Condori; 2º: Gumercinda Gutiérrez. Comité Departamental de Susques: Presidente: Miguel Urbano; Vicepresidente: Hilarión Vázquez; Secretaria 1º: Susana Nilda Vázquez; Secretario 2º: Candelario Blas Guerra; Tesorero: Nasario Vázqutz; Protesorera: Simona Bilte; Vocales titulares 1º: Aniceto Soriano; 2º: Juana Vázquez; 3º: Jesús Anastasio Vázquez; 4º: Juan Climaco Soriano; 5º: Leocadio Vásquez; 6º: Bibiana Vázquez; Vocales suplentes 1º: Santos Victor Soriano; 2º: Justino Vázquez; 3º: Román Vázquez; 4º: Aquilino Vázquez; Convencionales Provinciales del Departamento de Susques: Titulares 1º: Miguel Urbano; 2º: Hilarión Vázquez; 3º: Justino Vázquez; suplentes 1º: Nasario Vázquez; 2º: Román Vázquez. Autoridades del Comité de la Provincia de la Juventud Radical; Presidente: Alejandro Mario Nieva; Vicepresidente: Rogelio Ortuño; Vicepresidente: Juan Antonio García (por la minoría); Secretario 1º: Carlos Gustavo Ibarra; Secretario 2º: Miguel Angel Jabsa; Secretario 3º: Miguel Angel Bravo; Tesorero: Walter Geronaso: Protesorero: Marcelo Ernesto Zelaya (por la minoría); Vocal titular 1º: Oscar Tapia; Vocal titular 2º: Ruben Ibarra; Vocal titular 3º: René Santiago Maurin; Vocal titular 4º: Rosana Del Valle Roso; Vocal titular 5º: Rolando Puca; Vocal titular 6º: Rufino Marcelo Arjona; Vocal titular 7º; Saturnino Tomás Hernández; Vocal suplente 1º: José Víctor Aramayo; Vocal suplente 2º: María Rosa Cruz (por la minoría); Vocal suplente 3º: Hugo Dante Fuentes; Vocal suplente 4º: César Javier Storni; Vocal suplente 5º: Gladis Liliana García (por la minoría). Delegados al Comité Nacional: 1º: Alberto Bernis; 2º: Rogelio Ortuño; 3º: Olver Pedro Legal; 4º: Jorge Alberto Vázquez; Delegados al Comité Provincial: Titulares: Alberto Bernis y Miguel Angel Sotelo; Suplentes: Juan Antonio García (por la minoría). Delegados a la Convención Provincial: 1º: Lucio Guillermo Giménez; 2º: Heriberto Lamas; 3º: Italo Salvador Cuva; 4º: Diego Zorrilla; 5º: Jorge Alberto Vázquez (por la minoría); Gerardo Morales (por la minoría); suplentes 1º: Oscar Bernabé Carrizo; 2º: Sergio Jaramillo; 3º: Julio Farfán (por la mayoría). Comité Departamental de la Capital: Presidente: Carlos Teconas; Vicepresidente: Raúl Osvaldo Reyna; Secretario: Julio Farfan (por la minoría); Secretario: Guillermo Lucio Giménez; Tesorero: Guillermo Omar Nievas; Protesorero: Rolando Rossi Corimayo; Vocales titulares 1º; Carlos Gustavo Ibarra; 2º: María Reynaga; 3º: Nelson Omar Echenique (minoría); 4º: César Javier Storni; 5º: María Cristina Valdiviezo (minoría); 6º: Héctor Miguel Palacios. Vocales suplentes 1º: Reynaldo Adolfo Ramírez; 2º: Roque Daniel López (minoría); 3º: Dante Fuentes. Delegados al Comité Departamental 1º: Sergio Jesús Jaramillo; 2º: Juan Sergio Rodríguez; 3º: Yamir Esper Camu Jorge; Comité Departamental de El Carmen: Presidente: Luis Jorge; Vicepresidente: Antonio Gómez; Secretario: Ernesto Javier Carrique (minoría); Secretario 2º: Roxana Paz; Tesorero: Fernando David; Protesorero: Carlos Jigena; Vocales titulares 1º: René Torres; 2º: Jorge Burgos; 3º: Carlos Alfredo Condori (minoría); 4º: Edgar Yáñez; 5º: Leticia Gutiérrez (minoría); 6º: Teresa Ramón. Vocales suplentes 1º: Claudia Chalabe; 2º: Miriam Mancini (minoría); 3º: María Díaz. Delegados al Comité Departamental: 1º: Luis Jorge; 2º: Pablo Ordóñez; 3º: Eliseo Rodríguez; Comité Departamental de Tilcara: Presidente: Diego I. Zorrilla; Vicepresidente: José Víctor Aramayo; Secretario: Olga Verónica Salas; Secretario 2º: Juan Carlos Valdiviezo; Tesorero: Ramón Apaza; Protesorero: Pacífica Vivero. Vocales titulares 1º: Hilda Apaza; 2º: Margarita Avalos; 3º: Normando Díaz; 4º: Nolasco Gregorio; 5º: José Luis Farfán; 6º: Cristóbal Alarcón; Vocales suplentes 1º: Mario Mamani; 2º: Pacífico Vivero; 3º: Casar Martinez. Comité Departamental de Palpalá: Presidente: Tomás Hernández; Vicepresidente: René Vera; — Secretario: Alejandra Serra (minoría lista verde); Secretario 2º: Angel Peláez; Tesorero: Remberto Teran; Protesorero: Alberto Núñez. Vocales Titulares 1º: Rosendo Ocaranza; 2º: Luisa Baiz; 3º: Mónica Serra (minoría lista verde); 4º: Violeta Campero; 5º: Sonia Gamez (minoría lista verde); 6º: Antonio Cabello; Vocales Suplentes 1º: Guillermo Montellano; 2º: Noemí Castro (minoría Lista Verde); 3º: Victoria Quispe. Delegados al Comité Departamental: 1º: Raquel Vergara; 2º: César Guarnieri; Comité Departamental de Humahuaca: Presidente: José Nahum; Vicepresidente: Erasmo Tolaba; Secretaria: Cristina Martinez; Secretaria 2º: Irene Romano; Tesorera: Liliana Martinez; Protesorero: Santos Hugo Cayo; Vocales Titulares: Fredy Gutiérrez; 2º: Antonio Cosme; 3º: Luis Gutiérrez; 4º: Carmen Mamani; 5º: Susana Mendoza; 6º: Armando Gutiérrez; Vocales Suplentes 1º: Armando Quiroga; 2º: Luis Guerra; 3º: Fernando Lamas. Delegados al Comité Departamental: Santos Cayo; José Nahum; Erasmo Tolaba. Comité Departamental de Yavi: Presidenta: Elizabeth Rozo; Vicepresidente: Inocencio Paredes; Secretarias: María del Valle Rozo y Eva Dionicia Cabrera; Tesorera: Angélica Chavez; Protesorero: Bautista Velázquez; Vocales Titulares 1º: Benjamín Martinez; 2º: Raúl Paredes; 3º: Lucio Cardozo; 4º: Estela Mamani; 5º: Miguel Angel Lainez; 6º: Marcelino Cruz; Vocales Suplentes 1º: Aristóbulo Cardozo; 2º: Lourdes Rodríguez; 3º: Wilfredo Rodríguez. Delegados al Comité Departamental: Medardo Sosa y Lucio Cardozo. Comité Departamental de Santa Catalina: Presidente: Carlos Avelino; Vicepresidente: Sixto Velázquez; Secretarios 1º: Carlos Justino; 2º: Isabela Velázquez; Tesorero: Guillermo Calizaya; Protesorera: Luisa Salinas; Vocales Titulares 1º: Victoria Condori; 2º: Jacinto Morales; 3º: Pascual Nieves; 4º: Damiana Cruz; 5º: Rosa Mamani; 6º: Rufino Condori. Vocales Suplentes 1º: Toribio Llampa; 2º: Carlos Timoteo; 3º: Pascual Nieves. Delegados al Comité Departamental: Carlos Avelino. Comité Departamental de Tumbaya: Presidente: José Humberto López; Vicepresidente: Candelaria Condori; Secretarios: Victor Paredes y Luis Cruz; Tesorero: Pablo Quiroz; Protesorero: Sabino Flores; Vocales Titulares 1º: Domingo Aima; 2º: Cipriano Cruz; 3º: Rolando Mendez; 4º: Clemente Flores; 5º: Saturnina Aima; 6º: Cipriano Humacata; Vocales Suplentes 1º: Humberto Chavez; 2º: Antenor Quispe; 3º: Bider Domínguez. Delegados al Comité Departamental: Norma Ortiz; Rolanda Salas; Omar del Milagro Cruz. Comité Departamental de Ledesma: Presidente: Oscar Tapia; Vicepresidente: Ramón Roque; Secretaria: Mirian Casasola (minoría); Secretario: Luis Quiquinto; Tesorero: José Romeri; Protesorera: Patricia Cazon (minoría); Vocales Titulares 1º: Gilberto Roque; 2º: Héctor Sarfan; 3º: Mónica Patricia Burgos (minoría); 4º: Mabel Cáceres; 5º: Julia Martina Benítez (minoría); 6º: Mabel Gómez; Vocales Suplentes 1º: César Castaño; 2º: Valentín Lorenzo Arévalo (minoría); 3º: Carlos Tapia. Delegados al Comité Departamental: Oscar Ramón Tapia; 2º: José Romero; 3º: Héctor Chanampa. Comité Departamental de Cochinoca: Presidente: Miguel Angel Jabsa; Vicepresidente: Mario Escobar; Secretaria: Ana Graciela Betancourt; Secretaria 2º: Damiana Alejo; Tesorera: Hilda de Pereyra; Protesorero: Gregorio Víctor Cruz; Vocales Titulares 1º: Maura de Cabana; 2º: Narciso Liquin; 3º: Rodolfo Rivero; 4º: Alejandrina Arjona; 5º: Ubaldo Lamas; 6º: Rufina Cayo; Vocales Suplentes 1º: Roberto Cala; 2º: Pastora Flores; 3º: Crisóstoma Lamas. Comité Departamental de San Pedro: Presidente: Ramón Miguel Angel Moya; Vicepresidente: Horacio Esteban Iñego; Secretario: Luis Víctor Cayon; Secretario 2º: Jesús Cortez; Tesorera: María de los Angeles Romero; Protesorera: Victoria del Carmen Zamudio; Vocales Titulares 1º: Miguel Angel Sotelo; 2º: Juan Carlos Montellano; 3º: Santos del Valle Fernández; 4º: Angela Nieva; 5º: Marcelo Fernando Azmuzi; 6º: Susana Marcela Siarez; Vocales Suplentes 1º: Nélida Ester Leguizamón; 2º: Sergio Rolando Castillo: 3º: Roque Rosello. Convencional Provincial: Jesús Cortez. Delegados Comité Departamental: José Orlando Vedia; Victoria del Carmen Zamudio. Comité Departamental de Pericó: Presidente: Oscar Antonio Mogro. Vicepresidente: Germán Rufino Aleman; Secretario: Rubén Carlos Rodríguez. Secretario 2º: Patricia Beatriz González; Tesorera: Andrea Paula Gabriela Outon; Protesorera: Rosana Adriana López; Vocales Titulares: 1º: Félix Lamas; 2º: Enrique Rafael Mogro; 3º: José Antonio Ponce; 4º: Graciela Isabel Almazan; 5º: Miriam Graciela García; 6º: Sonia Haydee Barboza; Vocales Suplentes

1º: Gabriel Alejandro Castellanos; 2º: Norma Rosario Torrejon; 3º: Eduardo Mario Aleman. Delegados al Comité Departamental: 1º: Oscar Antonio Mogro; 2º: Andrea Paula Gabriela Outon; Suplentes: Carlos Rubén Rodríguez. La presente elección se realizó con las listas denominadas Roja y Blanca, Morada y Celeste por los mayores, computándose para la lista Roja y Blanca 3.750 votos, para la lista Morada 1.589 votos, y para la lista Celeste 370 votos. Por la Juventud se presentaron las listas Roja y Blanca y Morada, obteniéndose 1.305 votos para la lista Roja y Blanca y 538 votos para la lista Morada.

San Salvador de Jujuy, 24 de junio de 1985.

Elvira Ortiz de Matteucci, secretria.

Certifico: Que la firma que antecede pertenece a la Dra. Elvira Ortiz de Matteucci y ella así como el sello puesto debajo de la misma son los que usa en todos sus actos en carácter de Secretaria Electoral de Jujuy.

Hugo Mezzena, Juez Federal de Jujuy

e. 5|7 Nº 1.268 v. 5|7|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN NICOLAS

El Juzgado Federal de San Nicolás, a cargo del doctor Hugo Del Pozo, Secretaría del Dr. Juan F. Poggio, cita y emplaza por el término de cinco días al señor MANUEL ERNESTO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Iglesias de García, María, solicita declaración presunto fallecimiento de García, Manuel", Expte. Nº 12.592, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo quinto de la Ley Nº 22.068. — Nota: El presente edicto se publicará por cinco días consecutivos en el Boletín Oficial de la Nación y en los diarios "El Pueblo" y "El Debate", de Zárate.

San Nicolás, 16 de noviembre de 1984. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

₳ 4,25 e. 5|7 Nº 47.588 v. 12|7|85

CORDOBA

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Río Tercero, provincia de Córdoba, Secretaría Nº 1, a cargo de Rodolfo H. Pedraza, hace saber que en los autos: "ITEM CONSTRUCCIONES S.A. - Concurso comercial preventivo", por auto interlocutoric Nº 110, del 24 de junio de 1985, ha resuelto prorrogar la audiencia de junta de acreedores para el día 2 de setiembre de 1985, a las 9 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores verificados y declararlos admisibles que concurran; en caso que no se pueda realizar por causa de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, se llevará a cabo el primer día hábil siguiente a la misma hora, en la sala de audiencias del Tribunal.

Río Tercero, 26 de junio de 1985. — Rodolfo H. Pedraza, secretario.

₳ 5,95 e. 5|7 Nº 47.517 v. 12|7|85

SAN JUAN

El Señor Juez Federal de San Juan, en autos Nº 14.817, caratulados: 'Caja Nacional de Ahorro y Seguro, c|Juan Carlos Alaniz - Sumario", que tramita por la Secretaría Nº 1, cita y emplaza al demandado JUAN CARLOS ALANIZ para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario local.

San Juan, 4 de junio de 1985. — Modesto Darío Vega, secretario.

₳ 1,70 e. 5|7 Nº 74.532 v. 8|7|85

MISIONES

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal de la ciudad de Posadas, sito en la calle Rioja 1850, a cargo de Marcial P. Toledo, Secretaría Civil Nº 1, hace saber por el término de cinco días, que por ante este Tribunal tramitan los autos caratulados: "Expte. Nº 139|85 - Entidad Binacional Yacyretá, c|Violeta Antonia Rosa, Celia Luisa, Raúl Ricardo y Armando Norberto Dal Lago y Chiaparra, Riciotti Dal Lago, Juana Thome de Jonghi y Ricardo Justo Molas, y|o quien en definitiva resulte propietario s|expropiación", en los que ha resuelto tener por promovida demanda de expropiación, citar a los demandados por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia, atento a no haberse podido determinar su domicilio intimándolo a estar en derecho en el término de 15 días, bajo apercibimiento de darle intervención a la Señora Defensora Oficial. — En consecuencia, cita y emplaza por 15 días a VIOLETA ANTONIA ROSA, CELIA LUISA, RAUL RICARDO y ARMANDO NORBERTO DAL LAGO y CHIAPARRA, RICIOTTI DAL LAGO, JUANA THOME de JONGHI y RICARDO JUSTO MOLAS para que comparezca|n por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para lo|s represente|n. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Posadas, 3 de junio de 1985. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

₳ 11,05 e. 5|7 Nº 74.537 v. 12|7|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por un día en el juicio CAPASSO, CARMELO SALVADOR c|BATALLAN ALBERTO s|Ejec. Expte. número 10.094, que el martillero Juan José Werner rematará el día 25 de julio de 1985, a las 9 horas, en Lavalle 1619, piso 4º, oficinas F, lugar donde se exhiben de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Una caja registradora Tec Mac 70, patente 3963910, no funciona. — Seis triciclos, distintos modelos y tamaños. — 20lámparas. — 6 veladores de distintos tamaños y modelos. — Un juego de porcelana japonesa, compuesto de 9 piezas. — Una silla cromada plegadiza. — Una enceradora Diplomatic. — Dos autos de juguete control remoto Danant Weelie. — 17 cafeteras de vidrio. — 20 frascos de vidrio tapa térmica. — 7 cajas de 6 vasos c/u. Luxor Quarts. — 9 cajas de flexiplast para niños. — Sin base. — Comisión: 10%, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 1985. Nelly Rosa Fernández, secretaria.

₳ 1,44 e. 5|7 Nº 47.564 v. 5|7|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 comunica por dos días en los autos: CIA. ACEITERA ARGENTINA S. A. s|quiebra s|Inc. de venta Unidad Func. Nº 15 1º piso, edificio calle Alsina 465 y 471 (Expediente Nº 13.500), que el martillero José Antonio Pizarro (Libertad 1144, 4º, A, contrafrente T. E. 44.0263) rematará el próximo 1º de agosto de 1985, a las 12.30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Pte. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal: La Unidad Funcional Nº 15 del primer piso del edificio calle Alsina 465 y 471, Capital Federal, consta de un gran salón dos baños compartimentados, tesoro, privado con baño y entrada independiente. — Tiene dos líneas telefónicas amparadas con una medida de no innovar y una superficie de 328,42 m2. — Porcentual: 13,63%. — Base: ₳ 45.000. Al contado: Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 por mil todo, en dinero efectivo en el acto de la subasta. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de Depósitos Judiciales, bajo apercibimiento de perder las sumas abonadas. — (Arts. 580 y 584 del C.P C. C.). — El inmueble se encuentra y se entregará desocupado. — De conformida con lo dispuesto por el artículo 206 de la Ley Nº 19.551 se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado, por lo menos dos días antes de la fecha de subasta. — El comprador declara conocer el estado físico y jurídico del inmueble que se enajena y deberá cualquiera fuere la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, integrar el saldo de precio en el plazo establecido por el artículo 580 del Cód. Proc|, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 584 del cuerpo legal antes mencionado. — Asumirá por su cuenta el comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que ellas sean y que se refieren al inmueble, corriendo a su costa y cargo la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la inscripción del dominio y fuere ajeno al concurso. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el respectivo boleto. — Visitar: Los días hábiles de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 1º de julio de 1985. Carlos Jorge Señaris, secretario.

₳ 5,44 e. 5|7 Nº 47.559 v. 8|7|85

Nº 22

El Juzgado de Comercio nº 22, Secretaría nº 44, comunica por 5 días en autos "CLINICA MARINI S. A. s|quiebra" (incidente subasta inmueble) Expediente 13.558), que los martilleros Luis M. Cortés Funes, Miguel Angel Tomás Gallo y Juan E. Silva Goyeneche, rematarán en Miércoles 7 de agosto de 1985, a las 11.30 horas, en el Hall de la Clínica, Avenida Santa Fe nº 3668, el inmueble con frentes a la Avenida Santa Fe nros. 3666|68 y a la calle Aráoz nros. 2456|64|70, con 2.873,38 m2. de terreno y 11.149,03 m2. de superficie cubierta. — Edificada con 2 subsuelos, planta baja y 5 y 6 pisos, con: 5 ascensores (camilleros y comunes) y 5 montacargas; 122 habitaciones numeradas (64 con paño individual) y otras en consultorios, con 210 camas ortopédicas y 48 comunes, completas y con mobiliario; 52 camillas de todo tipo. — La entrada por Aráoz accede a los consultorios de Guardia y hacia el fondo gran playa para estacionar. — 2 conmutadores para 19 líneas y 10 líneas directas, 23 aparatos, 38 intercomunicadores y parlantes. — Equipo de aire acondicionado "Carrier" y acondicionadores. — Instrumental médico y aparatología completos. — 5 Quirófanos, con el instrumental necesario para todo tipo de operaciones. — Sala de Rayos X, totalmente equipada: tubos, comandos, mesas móviles con potervoqui, seriógrafos, monitores, etc. — Sala de Terapia Intensiva, con 16 camas, monitores e instrumental necesario. — Nursery moderna, con 35 cunas completas, 5 incubadoras y equipos para oxígeno. — Laboratorio dotado con microscopios, centrífugas, inyectoras e instrumental accesorio. — 19 Consultorios instalados, además de la Guardia médica, con el instrumental necesario. — Es también completo el equipo destinado a Ortopedía y Traumatología, así como la sala de Esterilización. — En subsuelos se hallan las cocinas, comedores y equipos de refrigeración; amplios lavaderos con equipos de planchado y placards con ropas de todo tipo. — Base y Condiciones de Venta: Bonos Externos Serie|84 - Valor Plancha U$S 2.200.000,00 debiendo el comprador pagar en el acto el 10 por ciento en concepto de seña, más el 3 por ciento por comisión y el sellado de ley, en Australes o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros; el 10 por ciento, dentro de los 10 días corridos desde la fecha de aprobación del remate; el 20 por ciento a los 180 días; el 30 por ciento a 1 año y el 30 por ciento a 2 años de plazo, con garantía hipotecaria a favor de la quiebra. — Queda establecido que para el supuesto de optar el adquirente por dichos plazos de pago, éste se obliga a satisfacer a la quiebra el importe de los intereses que devengarán los títulos que constituyen el saldo de precio. — En este caso el comprador garantizará los mismos con la entrega en autos con una anticipación no menor de 10 días a la fecha del pago de los intereses de los títulos por el Banco Central, que se producirá el 15 de diciembre y 15 de junio de cada año, los cupones necesarios para obtener el cobro directo, por parte de la quiebra, de la correspondiente renta. — En caso de pago al contado (dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la que deberá ingresar el saldo) se otorgará una quita del 8 por ciento del precio total. — En todos los casos, los pagos a cumplirse deberán ser equivalentes a la cotización oficial de los Bonos Externos del día anterior a cada vencimiento en Australes y los pagos se abonarán dentro de los plazos establecidos, quedando notificado el comprador de la providencia de aprobación de la subasta, por ministerio de ley, sin necesidad de interpelación judicial. — El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. — Ofertas Bajo Sobre: hasta 2 días antes de la fecha fijada para la subasta, el interesado podrá depositar en la Secretaría nº 44, un sobre cerrado que contenga: nombre, apellido, documento, domicilio, importe de la oferta, incluyendo el 10 por ciento de la misma más la comisión y el sellado, ya sea en Bonos Externos Serie 1984 o bien en Australes. — Si el oferente no resultara comprador, los importes le serán devueltos dentro de las 48 horas de efectuado el remate. — Nota Importante: La subasta excluye el nombre de "Clínica Marini". — La Clínica podrá ser Visitada diariamente, debiendo el interesado concertar entreviste a los teléfonos: 45|6414, 84|1230, 362|1660 y 821|6325 o en el domicilio constituido de Uruguay 560, 2º piso, of. 26, en donde también podrá recabarse catálogo.

Buenos Aires, junio 26 de 1985. — Marcos F. Roca, secretario.

₳ 24,65 e. 5|7 Nº 47.568 v. 12|7|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en los autos BANDC. S. A. c|HOTELES SERRANOS S. A. s|ejecutivo que el Martillero Enrique A. Navarra, con oficinas en la calle San Martín 492, 7º piso, de esta Capital rematará el día 15 de julio de 1985 a las 10.30 horas, en la Avenida San Juan 1126, de esta Capital los siguientes bienes: 1 procesador electrónico marca Diablo nº 100987, modelo 3000,64 K de memoria y 2 unidades Doble Doble de diakettes; 1 impresora electrónica marca Diablo nº A E 16750, modelo Matriz Printer 200 c. p. s. y como accesorios un pedestal y un tractor para impresora; 1 pantalla de video marca Diablo nº 127765 y un mulport para conexión de las pantallas. — Todo es nuevo de industria U.S.A. con todos sus accesorios y en perfecto estad de conservación y funcionamiento. — Los bienes se exhiben 8 a 12 de julio de 1985, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas en Avenida San Juan 1126 de esta Capital. — Base ₳ 12.249,12. — Seña 30 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — El saldo se abonará el día 16 de julio de 1985 en las oficinas del Martillero, calle San Martín 492, 7º piso. — Todo en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Martillero. — La entrega de bienes se efectuará el día 17 de julio de 1985 de 15 a 17 horas en el lugar de la subasta. — Por providencia de fs. 86 vta. se resuelve que para el supuesto de resultar compradora la parte actora se la dá por eximida del pago de la seña y el saldo de precio en proporción de su crédito. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Guillermo Valentini, secretario.

₳ 5,61 e. 5|7 Nº 47.566 v. 10|7|85

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, sito en Paraguay 1536 - Piso 1º, comunica por tres días en el juicio: LOMARA S. A. c|DAMPEN S. A. s|Ejecutivo Prendaria Exp. 76, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 30 de julio de 1985 a las 13.15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón (ex-Cangallo) 1233: Una cámara frigorífica tipo minicámara marca Miralles modelo 170 Nº 53872, con motor marca Fader de 3|4 HP. número 4026. — Una heladera tipo góndola marca Miralles, para productos lácteos modelo G. L. 1200 Nº 7584, con motor marca Fader de 3|4 H. P. número 4027. — Una heladera expositora rotisera con cúpula marca Miralles, modelo ECR 1800 Nº 7585, con motor marca Fader de 3|4 HP. Nº 4025. — Una heladera tipo góndola para productos lácteos marca Miralles, modelo G. L. 1200 Nº 55698 con motor Fader de 3|4 HP. Nº 4034. — Una heladera tipo góndola Miralles modelo GL. 1200 número 7582 con motor marca Faber de 3|4 HP. Nº 4032. — Una cortadora de fiambres marca Noctor modelo 330 Nº 1548. — Todo usado, en el estado en que se encuentra y se exhiben en la calle Uspallata 3545 los días 26 y 29 de julio de 1985 en el horario de 10 a 12 horas. — La venta se efectúa al contado, al mejor postor, con la base de Australes Uno con Trescientos Dos (₳ 1,302), seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. — Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se le actualizará conforme a la viariación sufrida por el indice de precios consumidor-minorista que pública el INDEC desde el vencimiento de plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 Cód. Procesal. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de julio de 1985. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

₳ 6,37 e. 5|7 Nº 47.561 v. 10|7|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 37

La Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia de la Justicia del Trabajo de la Capital Federal, a cargo del Juzgado nº 37, comunica por un día en los autos: "LOPEZ, JUAN ROBERTO contra J. M. RICCIUTI E HIJOS S. A. I. C. F. sobre despido - expediente número 14.187, que el martillero José Lamela rematará el día 25 de julio de 1985, a las 15 horas en el local de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de esta Capital "Una máquina de contabilidad marca Soemtron completa, con su mesada correspondiente, metálica y eléctrica, sin número visible en buen estado de uso, exhibiéndose el bien en el establecimiento demandado, sito en la calle Hidalgo 675|79, los días 22 y 23 de julio de 10 a 12 horas, sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por

ciento, todo en efectivo y en el acto de la subasta. — Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran los mismos y previo pago total de precio, dentro de los cinco días posteriores a la subasta, siendo a cargo del comprador el desmonte y traslado del bien. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y haciendo estado los bienes en exhibición no se aceptarán reclamos bajo ningún concepto.
Buenos Aires, dos de julio de 1985. — Emilce L. Selleiro, secretaria.
A 1,44 e. 5|7 Nº 74.526 v. 5|7|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MACCARONE.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1985. — Alberto Ugarte, secretario.
A 0,850 e. 3|7 Nº 72.521 v. 5|7|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31|5 al 4|6|85.

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, en los autos caratulados: Oliva Leonardo c| Achega S.A.C.A. en Comandita por Acciones s|Cumplimiento de Contrato, cita y emplaza por diez días a ACHEGA S.A.C.A., para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1981.
Rolando Hugo Falke, secretario.
A 1,53 e. 4|7 Nº 74.409 v. 5|7|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BOHOSLAVSKY.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1985. — Julia L. Servietti de Mejías, secretaria.
A 0,850 e. 3|7 Nº 72.521 v. 5|7|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 4|6|85.

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 10, Secretaría Número 20, sito en Talcahuano 550, 6º piso, de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOISA BENITEZ DE CAIRO.
Buenos Aires, 7 de junio de 1985.
Marcela Elfe, secretaria.
A 0,850 e. 4|7 Nº 45.357 v. 8|7|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18|6 al 21|6|85.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FILOMENA MICCIULLO DE BARRUTI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1985.
José M. Iribarray, secretario.
A 0,850 e. 4|7 Nº 43.841 v. 8|7|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3|6 al 5|6|85.

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de quince días para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso a Doña IRIA VIEGAS DE RAMOS o IRIA ROSA en los autos: Gago de Larraburu, Elena Concepción s|Posesión Vicenal, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1985.
José Luis González, secretario.
A 1,70 e. 4|7 Nº 47.379 v. 5|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita al señor PEDRO JOSE ECHAIDE a efectos de que dentro del término de diez días tome la intervención que le corresponde en los autos Martínez de Echaide, Elsa Carmen c|Echaide, Pedro José s|Liquidación de Sociedad Conyugal, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
A 1,36 e. 4|7 Nº 47.397 v. 5|7|85

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña SUSANA CARBALLO VDA. DE SCHMIDT.
Publíquese por tres días.
Ana M. Beneventano, secretaria.
Carlos René Ventano, secretario.
A 0,85 e. 3|7 Nº 46.172 v. 5|7|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26|6 al 28|6|85.

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE CARLOS MORI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1985.
Jorge A. Quagliardi, secretario.
A 0,850 e. 4|7 Nº 72.392 v. 8|7|85
Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 3|6 al 5|6|85.

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita a Don MANUEL MARIÑO para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Avila, Miguel Angel y Otros c| Propietario Somellera Nº 1511|15|17 s| Usucapión, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, 28 de junio de 1985.
María Isabel Di Filippo, secretaria.
A 1,70 e. 4|7 Nº 74.370 v. 5|7|85

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 28 - Secretaría nro. 56 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA ROSA LUNA VDA. DE MARTINEK.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 11 de 1985. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
A 0,850 e. 3|7 Nº 45.684 v. 5|7|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19|6 al 24|6|85.

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CONTARBIO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1985.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
A 0,85 e. 4|7 Nº 74.013 v. 8|7|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1º|7 al 3|7|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica el término de cinco días la quiebra: "LLOVET, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", síndico Héctor Alberto Franco, con domicilio en Avda. de Mayo 1316, p. 6º, depto. "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de setiembre de 1985. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 4, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 1º, el día 7 de noviembre de 1985, a las 9.00 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 24 de junio de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 4|7 Nº 1.248 v. 11|7|85

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Roque S. Peña 1211, Piso 5to. Capital Federal, notifica que en los autos "HAMBRA, ELIAS y Otra s|cancelación", Expediente Nº 51.699 se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de mayo de 1985... Atento a que con la copia de la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance, de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del decreto-ley 5965|63, ratificado por la ley 16.478 y previa caución juratoria que deberá prestarse por ante la Actuaría, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 147.474 por la suma de pesos argentinos 356.978,94.— emitido por el Banco Alas Cooperativo Ltdo., Sucursal Talcahuano, con fecha de vencimiento el día 5 de mayo de 1985. — Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1985. — Martha B. de Pasina, secretaria.
A 25,50 e. 24|6 Nº 73.631 v. 15|7|85

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que con fecha tres de junio de 1985 se ha decretado la quiebra de LAMANTA S. A. Fue designado Síndico el contador Carlos A. Pérez, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 617, 8º piso, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 30 de agosto de 1985. — En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el día 30 de octubre de 1985, a las 9,30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con aquéllos que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores para que presenten los requisitos dispuestos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la Ley Nº 19.551 en tres días, y de corresponder los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo, como así también para que en término de 24 horas entreguen al Síndico sus libros, papeles y bienes que estuviesen en su poder. Asimismo la fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entregas de bienes la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Los acreedores que concurran a la Junta deberán hacerlo con dos horas de antelación a la fijada para la Junta. El Síndico deberá presentar los informes a que se refieran los arts. 35 y 40 de la Ley Nro. 19.551, los días 13 de setiembre y 9 de octubre de 1985, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 1º|7 Nº 1.199 v. 5|7|85

Nº 3

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de ARPA S.A.C.I.F. s| Quiebra: Síndico: José Escandell, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 1985. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico dentro de cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 1º|7 Nº 1.201 v. 5|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 3, Secretaría nº 5, hace saber en los autos "MEANA, ELSA y otra s|cancelación", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de diciembre de 1984. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y sgtes. del Dto Ley 5965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 1588201 librado por el Banco de Londres y América del Sud por la suma de 5.747,10 y a la orden de Elsa Meana, con vencimiento el 6|2|84 con fecha de creación 8 de noviembre de 1983, con lugar de pago en Avenida Santa Fe 2105.
Publíquese el presente decreto por el término de 15 días consecutivos en el Boletín Oficial.
Fdo.: María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez Nacional en lo Comercial. — Jorge Joaquín Fargas, Secretario.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.
A 19,12 e. 3|7 Nº 47.237 v. 24|7|85

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, cita por 60 días en autos 'GONZALEZ, MANUEL GUALBERTO y otro s|Cancelación", a los tenedores para que deduzcan oposición, bajo apercibimiento de autorizarse su pago del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 02-03310 cuenta 2.006.062, fecha de emisión 9|3|82, plazo 35 días, vencimiento 13|4|82, lugar de pago Tucumán 612, Buenos Aires, por $a 1.082,46 girado contra Corprend S. A. Cía. Financiera a favor de Manuel Gualberto González y Antonio Alvarez Méndez. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.
A 14,02 e. 28|6 Nº 46.696 v. 19|7|85

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos: SARAVIA ISABEL E. s|Cancelación, cancelará el certificado Nº 94.129 emitido por Banco Alas Coop. Ltdo. si no media oposición dentro de los 60 días última publicación. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1985.
César D. Dell'Arciprete, secretario.
A 6,36 e. 4|7 Nº 74.381 v. 25|7|85

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica en autos "YACONIS RICARDO RUBEN s|Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta", que en los mismos se dictó sentencia calificando la conducta del fallido como culpable y fraudulenta, la que se encuentra firme.
Buenos Aires, junio 24 de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
e. 3|7 Nº 1.227 v. 10|7|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Se-

cretaría Nº [illegible] a cargo del Dr. Emilio Perea comunica por cinco días en autos 'DISPORT S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 11 de junio de 1985 se declaró la quiebra de referencia, designándose síndico a Jorge Gerchkovich con domicilio en San José 83, 5º, Capital. — Fíjase hasta el 4 de setiembre el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del 13 de noviembre a las 9 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. — Intímase a la fallida para que cumplimente los recaudos siguientes: Dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas en el lugar de tramitación de la presente quiebra bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, presente los requisitos exigidos en los incisos 2 y 5 del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días de corresponder en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 21 junio de 1985. — Emilio Perea, secretario.

e. 1º|7 Nº 1.203 v. 5|7|85

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos: HUBER, MARIO y Otro s|Cancelación Certificado, se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 918.570 (B-0019333) con vencimiento 10 de abril de 1985 por un importe de u$s 3 037,67 a tasa del 12 % anual emitido por el Banco Palmares S. A. Casa Central a favor de Mario Huber y Felipe Jorge Briñon con fecha 11 de marzo de 1985 y que se ordenará el pago transcurridos 60 días de la publicación sin objeciones. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 12.750 e. 19|6 Nº 45.792 v. 11|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto hace saber en la quiebra de "COMPAÑIA ELECTRONICA LATINOAMERICANA S. A." que el Síndico designado Reynoso Claudio Emilio ha cambiado su domicilio al de la calle Pasteur 163, 1º piso Oficina 8, Capital Federal a los fines determinados en el edicto en el cual se decretó la quiebra. — El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de abril de 1985. — Publíquese nuevo edicto a los fines y efectos solicitados. — Sergio A. Villamayor Alemán. Juez". — "Buenos Aires, 29 de marzo de 1985... a los efectos del art. 97 de la ley citada publíquense edictos en el Boletín Oficial...

Firmado Sergio A. Villamayor Alemán — Juez.

Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

A 3,52 e. 2|7 Nros. 73.902 y 74.204 v. 8|7|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica: que se ha resuelto declarar en estado de quiebra a RONDINA PROMOCIONES S. R. L. el 13 de junio de 1985. — Emplazar a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la citada ley, presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 1985 debiendo el síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el día 12 de setiembre de 1985 y el que se refiere al art. 40 el día 3 de octubre de 1985. — Intimar al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso, con los inc. 1º y 7º de dicho artículo. — También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intimar a terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo provléneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — A los efectos del art. 97 - ley citada - publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 horas de designado el Síndico a cuyo efecto, líbrese oficio por Secretaría. — A los efectos del art. 96 inc. 2º de la ley 19.551 fíjase la fecha de junta de acreedores para el día 24 de octubre de 1985 a las 9 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, en la Sala de Audiencia del Juzgado sito en Callao 635, Piso 2, Capital Federal. — El Síndico intervinlente es contador Don Fermín Ricardo Viscarret, con domicilio en Tucumán 1424 PB. - F Capital Federal —constituido— Expido el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de junio de 1985.

Buenos Aires, 26 de junio de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 2|7 Nº 1.215 v. 3|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85. Publicación: Comienza: 3|7|85. Vence: 5|7 85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18|6|85	BERNARDO SEILICOVICH	74.163
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|6|85	TERESA ELENA AHUAD de DI VINCENZO	74.198
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25|6|85	ROSA MESSINA de FRANCIS LYE	47.002
2	4	Horacio Roberto Granero	25|6|85	LYDIA AMANDA GNECCO de CENTORBI	74.166
2	4	Horacio Roberto Granero	21|6|85	PRIMITIVO PUENTE	47.145
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|6 85	JOAQUINA GONZALEZ de GUENZANI y HECTOR GUENZANI	74.210
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|6|85	PERLA EULALIA RODRIGUEZ BUSTAMANTE	47.037
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|6|85	CATALINA CONTE	47.038
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|6|85	MARIA ROSA SALAZAR de DE BONIS y HECTOR FRANCISCO de BONIS	74.170
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18|6|85	ELIAS MALAMUT	47.150
4	8	María del Carmen Aguirre	13|6|85	TELMA CLIMATIDES o TELMA CLEMATIDES AMBROSI	74.177
4	8	María del Carmen Aguirre	12|6|85	RYWKA SIEGEL	74.182
4	8	María del Carmen Aguirre	19|6 85	MARIA CRISTINA BOZZINI de MARRAZZO	47 001
5	9	Patricia E. Castro	11 6|85	GABRIEL GAROFALO	47.094
5	10	Carlos A. Carranza Casares	25|6 85	ROSA SARA BOLTES y NOGUES viuda de ESPRIU CURRUBI	47.006
6	12	Tristán Bravo	24|6|85	RAUL ENRIQUE REY	47.120
7	13	María Teresa Tibau	26|6|85	ROSA MANCUSO de SCARPINO	74.191
7	13	María Teresa Tibau	5|6|85	OLIVIERI ANDRES	47.027
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|6|85	MARGARITA FERRAGUT de PROSPERI	74.209
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|6 85	ALBERTO RUBEN del BARCO	47.026
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|6|85	JULIA BANCALARI de ROCA	47.068
8	15	Elsa N. Gatzke Reinoso de Gauna	9 5|85	JOAQUINA JAVIER GHIOLDI	74.181
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	7 6|85	RICARDO FELIX ALONSO BALL	74.184
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	21 6|85	RIGHETTI ALBERTO EMILIO	74.188
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	17|6|85	ARTURO PABLO MERLO	74.216
8	16	Adriana C. de Frezza	11|6|85	ANTONIO RODRIGUEZ	74.225
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|6|85	JUANA MALAMUD de GUZ	47.151
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	18|6|85	JOSE VALIÑO	46.971
10	20	Marcela Eiff	24 6|85	JOSE POGGIO	74.228
11	22	José M. Irigaray	14|6|85	JUAN ENRIQUE STRUBE	74.189
11	22	José M. Irigaray	26|6|85	JOSE CANDIDO RODRIGUEZ GOMES	46.986
12	23	Irene Martínez Alcorta	24|6|85	VICTORIA PEREZ de CARRASCO	74.220
12	23	Irene Martínez Alcorta	13 6|85	ANTONIO FRANCISCO CELESTINO FABRIZIO	47.119
12	24	Ezequiel E. Goitia	28 6|85	MARIA ELENA BRITOS viuda de TORVISO	74.212
12	24	Ezequiel E. Goitia	25|6|85	MARIA GONZALEZ de BUENO	74.164
12	24	Ezequiel E. Goitia	7|6|85	IVONNE LARROUDE de ESTEGUY	47.117
13	26	María Celia García Zubillaga	14 6|85	OSELLA ENRIQUE EMILIO	46 976
13	26	María Celia García Zubillaga	13 6|85	SILVIO RENE CASSINELLI	47.159
14	28	Guillermo C. Mercado	21|5|85	CARLOS ALBERTO NOCETI	46 981
14	28	Guillermo C. Mercado	14|6|85	PIERINO FRANCISCO PANEBIANCO	46 982
15	30	José Luis González	27 6|85	RAUL GUILLERMO AGUERREBERRY	74.153
15	30	José Luis González	24 6|85	MARIA ANTONIA MANCUSO viuda de DUMONT	74.154
15	30	José Luis González	19 12 84	NORBERTO ALFREDO SOTOMAYOR	74.150
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21 6 85	ERNESTO GREGORIO CROTTOGINI	47 118
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17 6|85	BARBARITO PEDRO VALLEJO	47.048
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12 6|85	LUCAS FEDERICO MARIA del CARMEN LECUONA	74.197
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12 6 85	JUAN CARLOS VIGUERA	47.024
17	34	Raquel Elena Rizzo	25|6|85	DOMINGA MADORNO viuda de BOVONE	74.169
17	34	Raquel Elena Rizzo	26 6|85	PALMIRO GIL o GIL HUESCA	74.221
18	36	María Isabel Mejías	11|6 85	MARIA CELIA SCOCOZZA de CRUCIANELLI	74.205
18	36	María Isabel Mejías	25|6|85	OSVALDO ERNESTO IBAÑEZ	74.223
18	36	María Isabel Mejías	26 6|85	ASNA SZABAKOWSKY o SABAKOWSKY de SABAKOWSKY	47.020
18	36	María Isabel Mejías	17|5|85	RICARDO BARROS	47.060
19	37	Eduardo Nuzzolese	24 6|85	MARIA RESTITUTA ANGELICA CORTES de RODRIGUEZ ARGUMEDO	74.165
20	39	Luis José Carballido	3|6|85	ERNESTO LUIS GUERRINI	74.200
20	39	Luis José Carballido	13 6|85	EMILIO RODRIGUEZ	74.215
20	40	María Cristina Battaini	26 6|85	BERNARDO SAMUEL BEILIN	47.052
21	41	Luis Guillermo Kohler	25 5|85	REGINA MEDINA de FIERRO	74.155
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|6|85	HORACIO JORGE MANEFFA	47.026
23	45	Ana M. Beneventano	13|6|85	AGUSTIN JULIO BORGIALLI	47.074
23	45	Ana M. Beneventano	27|6|85	BEATRIZ MERCEDES FELISA FRECHOU, SARA JUANA FRECHOU	47.098
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|6|85	AMBLETO BEZZI	74.214
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|6|85	ANTONIA ALESSIO	74.222
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|6|85	MIGUEL MARIA BENT	47.016
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|5|85	MARIA FORCAT de BATALLA	74.200
24	48	Rubén H. Malatesta	3|6|85	ROSA ESTELA MICHEL de DIAZ	74.185
24	48	Rubén H. Malatesta	25|6|85	MERCEDES LIVIA COLONNA de ROLANDI	74.202
25	49	Adriana C. de Frezza	17|6|85	TOMAS CARLOS SANCHEZ	74.179
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	1º|4|85	ANA FRIEDMAN de BRAWER	74.224
27	53	María Isabel Di Filippo	14. 85	CARLOS ALBERTO PONCE	74.193
27	53	María Isabel Di Filippo	27 6|85	ALFREDO GONZALEZ	74 203
27	53	Beatriz Alicia Verón	28|6|85	REINA ELENA CASTRO de RODRIGUEZ	74 195
27	53	María Isabel Di Filippo	24|6|85	ANASTASIO FUENTES	46 988
27	54	Juan Manuel Converset	25 6|85	ROGELIO TOURIÑAN	74 187
27	54	Juan Manuel Converset	6|6|85	DOMINGO LIGATTO	46 983
27	54	Juan Manuel Converset	24 6|85	JUAN MARIA FRANCISCO ZANCHETTI	47 152
28	55	Ricardo Li Rosi	21|6|85	LUISA CAPUTO viuda de MARCHESE y ANTONIO MARCHESE	74 206
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|6|85	MARIA LUISA ARIAS de GOMEZ	74 196
29	57	Dora Mariana Gesualdi	25|6|85	VICTORIO RUSCONI	46 987
29	58	Stella Maris Etchepare	19|6|85	FRANCISCO JOSE FABLET	74 227
29	58	Stella Maris Etchepare	18|6|85	MARIA del CARMEN FERNANDEZ de RAMIREZ	47 133
30	60	Ester Riesel	11|6|85	PEDRO LINCH	74 180
30	60	Ester Riesel	26|6|85	FERNANDO CAMARIOLI	47.090

e. 3|7 Nº 108 v. 5|7|85

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de JORGE GASTON MARTIN, Expte. Nº 54.685, con domicilio en Martín Pescador 2374, Capital Federal. — Se ha deignado Síndico a la Contadora Liliana Edit Cichero, con domicilio en la calle Uruguay 412 (3º - of. 8) Capital Federal, donde los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 13 de agosto de 1985 inclusive. — Se ha señalado el día 15 de octubre de 1985 a

las 9 horas en la Sala de Audiencias de la Excelentísima Cámara Comercial en la Avda. Callao 635 (1er. piso), Capital Federal para la celebración de la Junta de Acreedores la que se celebrará con los que concurran.

Buenos Aires, junio 14 de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

A 4,67 e. 4|7 Nº 47.386 v. 11|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LAROTONDA VENIGIO CELESTINO", que el fallido y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designado doctor Alberto Tomasello con domicilio en la calle Viamonte 377, piso 1º, de esta Capital, hasta el día 11 del mes de octubre del corriente año. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 17 de diciembre del presente año, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias de este Tribunal. Intímese a la fallida con el fin de que dentro del tercer día informe a este Tribunal: a) Ubicación de sus bienes muebles e inmuebles, que pondrá a disposición del síndico; b) Lo indicado en los incs. 2 a 7 del art. 11 de la Ley 19.551; y c) La ubicación de sus libros o papeles de su actividad económica, si los tuviere, que serán puestos a disposición del síndico. Intímese a la deudora para que constituya domicilio dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, junio 28 de 1985. — Horacio A. Grillo, secretario.

e.4|7 Nº 1.250 v.11|7|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por quince días en autos SPINELLI, AROLDO MARIO y Otra s|Cancelación, a toda persona con legítimo derecho en el certificado de depósito a plazo fijo transferible número 039.521, de fecha de imposición 1|VII|83, con vencimiento el día 5|IX|83 a un plazo de 35 días por un importe de $a 20.000, girados contra el Banco Europeo para América Latina (Beal) Sociedad Anónima. Publíquese edictos por quince días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1985 — Héctor A. Patuel (h), secretario.

$a 12.750 e. 19|6 Nº 73.587 v. 11|7|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "BONWITT JORDAN S.A.". Síndica: Marta Beatriz Arena, con domicilio en 14 de Julio 172, depto. "2", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 27 de setiembre de 1985. — En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de noviembre de 1985, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. — Intímase a los administradores de la fallida y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 1985. — Martín L. Boch, secretario.

e.4|7 Nº 1.251 v.11|7|85

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 comunica por cinco días la quiebra de "CONDOMI HUGO ALBERTO". Síndico: Roberto Oscar Claverie, con domicilio en Av. Belgrano 2784, 1er. piso, Depto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 1985. — Señálase la audiencia del día 27 de noviembre de 1985, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado en caso de corresponder. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos; al fallido para que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 24 de junio de 1985. — Tomás D. Allende, secretario.

e. 1|7 Nº 1.202 v. 5|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85. Publicación: Comienza: 4|7|85. Vence: 8|7|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|6|85	CESAR GUTIERREZ EGUIA	74.274
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|6|85	ROMAN CIVIDINO	74.319
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|6|85	ESTEBAN BRAGGIO	74.336
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|6|85	ALFREDO LOPEZ	47.255
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|5|85	EUGENIA o GENIA SZAMES de ZIMMERMAN	74.269
2	4	Horacio Roberto Granero	27|6|85	JUVENAL DIONICIO CAFFA	74.282
2	4	Horacio Roberto Granero	4|3|85	LUIS CELESTINO y MARIA ARGIRO de CELESTINO	74.317
2	4	Horacio Roberto Granero	18|6|85	CARMELO RAUL MAGALLANES	47.221
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|5|85	LOUSSAZIN SANTOURIAN de SABERIAN y GAREIS SABERIAN	47.253
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	25|6|85	EMILIA ROMERO ACEÑA y ANASTACIO VICENTE MORENO	47.323
3	6	Alberto Ugarte	18|6|85	MARIA ELISA GONZALEZ de SANGUINETTI	74.272
3	6	Ana María Gastaldi	21|6|85	SEBASTIAN PITARELLO	74.315
3	6	Alberto Ugarte	28|3|85	CARMEN GOMEZ de GARCIA	74.318
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|6|85	DAVID BERNARDO FONTAU	74.229
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|6|85	IGNACIO ARGACHAL	47.185
4	8	María del Carmen Aguirre	12|6|85	MARIA GONZALEZ de BIETTI	47.264
5	10	Carlos A. Carranza Casares	11|6|85	MARIA de las NIEVES DIAZ viuda de OJEDA y DANIEL CASIMIRO OJEDA	47.178
6	11	Hugo Carrillo	18|6|85	JOSE PEDRO VICENTE TUBINO	74.267
6	11	Hugo Carrillo	13|6|85	FRANCISCO D'AMICO	74.339
6	11	Hugo Carrillo	18|6|85	SANDALIO MENENDEZ	47.314
7	13	María Teresa Tibau	6|6|85	LUIS GONZALO RODRIGUEZ PARAMO	74.240
7	13	María Teresa Tibau	14|6|85	MANUELA MORAN de SILVA	47.244
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	21|6|85	JUANA LUISA PICENTE de COLOMBO	74.264
8	16	Julia L. Servetti de Mejías	21|6|85	NORMA ESTER PEREZ o PEREZ de BLANCO	74.293
8	16	Julia L. Servetti de Mejías	17|6|85	FRANCISCO GARRUBBA	74.306
8	16	Ramiro Santo Fare	2|11|84	FRANCISCO MAMMOLITI	74.323
8	16	Julia L. Servetti de Mejías	24|6|85	RAMON ERNESTO PEDROZA	74.337
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|6|85	GUIDO BARON	47.263
11	21	Julio Campos	26|6|85	CARMEN CRISTINA AZZARO viuda de MOSCA	47.278
11	22	José M. Irigaray	14|6|85	JOSE SAGGIO	47.219
11	22	José M. Irigaray	26|6|85	JULIA BAIGORRIA de DAVILA	74.258
11	22	José M. Irigaray	25|6|85	BRUNO DA RE	47.327
12	23	Irene Martínez Alcorta	19|6|85	ADOLFO ANGEL PEZZONI	74.259
12	23	Irene Martínez Alcorta	7|6|85	RITA COLLADO de BRAVO o RITA SUSANA COLLADO y EMILIO EUSEBIO BRAVO o EMILIO ENRIQUE BRAVO o EMILIO BRAVO y ACERO	74.273
13	25	Avelino Rolón (h)	26|6|85	TOMASA MARIA CASTELAR de MENDEZ	74.328
14	27	José Luis Caruso	23|5|85	FRANCISCO SCIANCALEPORE	74.241
14	27	José Luis Caruso	26|6|85	EMILIA MARIA BELANDO de BELLA	47.199
14	28	Guillermo C. Mercado	28|6|85	MANUEL VICENTE NOALES	74.291
15	29	Beatriz E. Scaravonati	25|6|85	JOSE MANUEL FERNANDEZ y CLOTILDE BONA de FERNANDEZ	74.278
15	29	Beatriz E. Scaravonati	18|6|85	ALBERTO BRUNO	47.200
15	30	José Luis González	21|5|85	MARCOS YUSEM	74.271
15	30	José Luis González	20|5|85	ANGEL TEDESCO	74.280
15	30	José Luis González	7|6|85	CARLOS JUAN CASALEGNO	74.327
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|3|85	RODOLFO STEININGER	74.239
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|6|85	GUILLERMO SCIURANO CASTAÑEDA	47.184
17	34	Raquel Elena Rizzo	24|6|85	JONE NUDELMAN de NOSOVISKY o JOSE NUDELMAN SCHETJMAN de NOSOVISKY	74.330
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|5|85	NAUN FELMAN y SARA TARAS de FELMAN	74.284
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|6|85	JUAN NEGROTTI	47.331
18	36	María Isabel Millán	11|6|85	ANGELA GUEVARA de CANCELO y FERNANDO FRANCISCO CANCELO	74.283
19	37	Eduardo Nuzzolese	22|3|85	ANDRES BISHOP GORDON	47.289
19	37	Eduardo Nuzzolese	24|6|85	HORACIO SAMUEL VACAREZZA y|o HORACIO SAMUEL VACAREZZA y BONDAD	74.306
19	37	Eduardo Nuzzolese	26|6|85	CONSTANCIA CEKANAS	74.251
19	37	Eduardo Nuzzolese	13|6|85	OSCAR EDO GRECCO	47.300
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26|6|85	PEDRO LUIS GILARDONI	74.341
20	39	Luis José Carballido	21|6|85	CESAR LIBRANDO	74.302
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|6|85	BARUH LEVY	47.191
21	42	Carlos Alberto Vásquez	25|6|85	SERAFIN FERREIROS GOY	74.304
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|6|85	JUAN BAÑOS y RIVAS y MARIA CATALINA CARRO de BAÑOS y RIVAS	74.329
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|6|85	PEDRO JOSE ZAPATA	74.268
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|6|85	VICENTE RAMON DECIMO	47.197
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|6|85	MARIA CELESTINA PARTARRIEU	47.315
23	45	Ana M. Beneventano	5|10|84	ANGEL JUAN BIANCHI	74.263
23	45	Ana M. Beneventano	26|6|85	TERESA ESTHER GUARELLA de VIGON	74.340
23	46	Félix G. de Igarzábal	11|6|85	ANTONIO LOPEZ FERNANDEZ	74.279
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|6|85	RAFAEL NAVARRO	74.313
24	48	Rubén H. Malatesta	24|6|85	ESTANISLAO CARLOS LIMENZA	74.303
24	48	Rubén H. Malatesta	26|6|85	CAROLINA OTERO GOMEZ de VELOSO PIÑA	74.324
24	48	Rubén H. Malatesta	18|6|85	OSCAR ARISTIDES SAFFIGNA	47.198
25	49	Adriana C. de Frezza	24|6|85	ADRIANA MARIA SACERDOTE	74.299
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	7|11|85	FRANCISCO TAVELLA	74.321
25	49	Adriana C. de Frezza	17|6|85	ANA MARIA CARMEN VULCANO de PISANO	47.297
25	49	María Eugenia Giraudy	14|6|85	JUAN GALLARO	74.325
25	50	María Eugenia Giraudy	27|6|85	MARCELO ADOLFO GONZALEZ PONDAL	74.294
25	50	María Eugenia Giraudy	14|6|85	MARIA D'ANGELO	74.326
25	50	María Eugenia Giraudy	25|6|85	HELMUT ADOLFO MARKUS	47.179
25	50	María Eugenia Giraudy	27|6|85	MERCEDES IGLESIAS de TELLO	47.329
26	51	Julio César Dávolos	26|6|85	PEDRO ALEJANDRO DELLEPIANE	74.287
26	51	Julio César Dávolos	26|6|85	LUCIANO FRANCISCO AUGUSTO TUROLLA	47.189
26	51	Julio César Dávolos	26|4|85	VICENTE ARGENTINO ROBLES	47.275
26	52	Jorge A. Quiagliardi	22|5|85	JOSE ZIMMERMAN	74.270
26	52	Jorge A. Quiagliardi	26|6|85	CONOR MAC MANUS	47.175
28	55	Ricardo Li Rosi	16|6|85	DOLORES MARGARITA PARRAS de GALES y LUCIANO GALES	74.314
28	55	Ricardo Li Rosi	26|6|85	JOSE MARIA GONZALEZ	47.192
28	55	Liliana Filgueira de Casares	3|5|85	RAUL MONTES	47.238
28	56	Daniel Ruben Tachella	26|6|85	JOSE RODRIGUEZ	74.250
28	56	Daniel Ruben Tachella	13|6|85	ANTONINO BONFORTE	74.261
29	57	Dora Mariana Gesualdi	22|5|85	RAFAELA FERMINA DRAGONETTI de D'ANGELO	74.298
29	57	Dora Mariana Gesualdi	15|5|85	MARIA CARMELA ANDRELLO viuda de RACHELE	47.276
29	58	Stella Maris Etchepare	28|6|85	CATALINA GEMMA ANGELA OBIGLIO viuda de MARTINEZ y URQUIZA	74.298
29	58	Stella Maris Etchepare	17|6|85	CAYETANA LICANDRO de DI STEFANO y ALFIO DI STEFANO	47.283
30	59	Gustavo Pedro Torrent	26|6|85	JULIO AMABLE QUIROGA	74.342
30	60	Ester Riesel	13|6|85	ELVIRA PALACIANI de CASAS	74.266
30	60	Ester Riesel	27|6|85	ALBERTO LUIS ANTONIO GREGORI o INA NATALINI o NATALINA de GREGORI	47.240
30	60	Ester Riesel	26|6|85	HERIBERTO GERMAN DOMINGUEZ	74.288

4|7 Nº 169 v.8|7|85

Juzgado Nacional de Comercial Nº 15, del Dr. Fernando F. Ottolenghi atento, Secretaría Nº 30 comunica por dos días en autos: ILUTEK ILUMINACION S.A. s|quiebra, que se ha presentado proyecto de distribución de fondos (artículo 214 - Ley 19.551) bajo apercibimiento de ser aprobado si no merece observación dentro de los 10 días contados a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.

A 1,19 e. 4|7 Nº 47.378 v. 5|7|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, de la Capital Federal, con asiento en la Avda. Callao 635, piso 3º, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el día 18 de junio de 1985 en los autos caratulados "ELECCION S.A. s|Concurso Preventivo", se ha señalado el día 26 de setiembre de 1985, como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Rodolfo Bartolomé Spotorno, con domicilio en la calle Viamonte 1453, piso cuarto, oficina 31 de la Capital Federal. — Se hace saber asimismo que los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, deberán ser presentados los días 17 de octubre de 1985, y 7 de noviembre de 1985 respectivamente. También se hace saber que se ha señalado la audiencia del día 28 de noviembre de 1985, a las 8 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, y que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 28 de junio de 1985. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

A 7,65 e. 4|7 Nº 47.459 v. 11|7|85

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 comunica por cinco días el Concurso Civil de DANIEL GUSTAVO AMBROGI. Síndico: Contador Jorge Julio Mazzarella, domicilio Lavalle 1459, piso 10, Oficina 158, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 20 de agosto de 1985. Señálase el 23 de octubre de 1985, hora 9 para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 13 de junio de 1985. Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 2|7 Nº 1.217 v. 8|7|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en los autos: ENRESMA S. R. L. s|Quiebra, que se ha fijado nueva fecha para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de setiembre de 1985 y para la presentación del informe individual del síndico, la del día 30 de setiembre de 1985.

Buenos Aires, 26 de junio de 1985. Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 2|7 Nº 1.216 v. 8|7|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, a cargo del suscripto (Talcahuano 550, 7º p., Of. 7.048, Cap. Fed.), en los autos: "LINOTEX, S.A.C.I. s|Propia quiebra" - Expediente Nº 6.951|80, cita y emplaza a los acreedores para que comparezcan a estar a derecho. — El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, junio 7 d 1985... A los fines indicados publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo. — Isabel Míguez, Jueza de Comercio".

Buenos Aires, 26 de junio de 1985. — Carlos J. Señaris, secretario.

e. 4|7 Nº 1.252 v. 5|7|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 hace saber que en los autos caratulados "MAZORKA S. A. s|concurso preventivo" se ha decretado la apertura de dicho concurso, designándose Síndico del mismo a la Contadora María de las Mercedes Ribet, con domicilio en Montevideo 290, piso 5º, oficina F, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1985. — Que se ha señalado el día 30 de octubre de 1985 a las 9.00 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 24 de 1985. — Javier H. Fernández Moores, secretario.

A 4,25 e. 2|7 Nº 74.203 v. 8|7|85

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43 del suscripto, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 1985 se decretó la quiebra de SHERELEE S.A. Síndico designado: Salvador Militello, con domicilio en la calle Viamonte Nº 1446, 6º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de julio de 1985. En caso de corresponder la junta se realizará con los acreedores que concurran el día 8 de octubre de 1985, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado o donde en éste se indique. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto en el Art. 93 Ley de Concursos dentro del quinto día y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de junio de 1985. Alejandro Vásquez, secretario.

e. 2|7 Nº 1.218 v. 8|7|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de "RODOLFO ABADJIAN" con domicilio en la calle Vidal 1981, 5º, "C" y Castillo 1515; es síndico la contadora Marta Cecilia Estevez, con domicilio en Paraguay 729, 9º "36", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13 de agosto de 1985. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias de Juzgado, cito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, el día 17 de octubre de 1985 a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma hibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio de Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la situación patrimonial.

Buenos Aires, 27 de junio de 1985. — Laura Inés Orlando, secretaria.

e. 2|7 Nº 1.224 v. 8|7|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en Paraguay 1536, piso 3º, de Cap. Federal, cita a ANIBAL FERNANDO LUCIONI para que comparezca a estar a derecho en los autos Locarno S.A. I.C.I.F. c|Lucioni Aníbal Fernando s| daños y perjuicios, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1985. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

A 1,19 e. 4|7 Nº 74.441 v. 5|7|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, cita a los señores MARIA AURORA CARLOTA JOSEFINA CATTANEI y JOSE MARCELO JUAN MARIA CATTANEI, a que contesten la acción instaurada en autos GRONDONA, JUAN MAXIMO y otros s|División de Condominio, dentro de diez días hábiles a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento arts. 40; 41; 59; 486; 145; 146 y 147 del Código Procesal. Publíquese por dos días.

El presente edicto se publica en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 18 de junio de 1985. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

A 1,70 e. 4|7 Nº 74.399 v. 5|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 16 notifica en los autos caratulados El Grano de Trigo S A. c|Galeano Mario José y otro s|Sumario, que ha vencido el término para que el co-demandado MARIO JOSE GALEANO conteste demanda y declárasele rebelde en los términos del artículo 59 del C.P.C. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

A 1,19 e. 4|7 Nº 74.440 v. 5|7|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 2, del suscripto, cita y emplaza por el término de 90 días a JOSE LUIS ISLA, D.N.I. Nº 10.226.382, en autos: "Isla, José Luis s|Presunción de fallecimiento" Expediente Nº 4.859, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días. — El edicto se publicará en el Boletín Oficial, diario El Municipio de esta ciudad y diario Será Justicia de la Capital Federal.

San Martín, 14 de junio de 1985. — Enrique José Grosso, secretario.

A 3,40 e. 3|7 Nº 74.260 v. 10|7|85

MERCEDES (B)

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a RICARDO JUAN MESA y JORGE OMAR FERNANDEZ, para comparecer en juicio Banco de la Nación Argentina c|Mesa, Luis María y otros s|Cobro Ejecutivo, Expte. Nº 42.739 (C. 24) bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Mercedes, Bs. As., junio 11 de 1985. — José María Palmieri, secretario.

A 1,70 e. 4|7 Nº 47.413 v. 5|7|85

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Bahía Blanca, doctor Alcindo Alvarez Canale, cítase por quince días con más uno en razón de la distancia a María Luisa Pérez de Vassolo, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes en virtud de lo dispuesto en los autos número 28 253, caratulados Banco de la Nación Argentina c|Vassolo María Luisa Pérez de s|Ordinaria, que tramitan por ante la Secretaría Nº 4, del Juzgado a su cargo.

Nota: Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Bahía Blanca, 21 de junio de 1985. — Nicolás María de la Cruz, secretario Federal.

A 1,53 e. 4|7 Nº 47.414 v. 5|7|85

TIERRA DEL FUEGO

El Juez Federal de Primera Instancia del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Secretaría Civil y Comercial, hace saber por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de TEXTIL TRANSPATAGONICA S. A. C. I. (Expediente Nº 11.236|85), con domicilio legal Maipú 737 de Ushuaia. — Intímase a los acreedores a formular su pedido de verificación ante el Síndico designado Contador Jorge Alberto Hamelau, con domicilio en Barrio Güemes Monoblock B Dto. 22 Ushuaia. — La reunión de la junta de acreedores se realizará en el Salón del Hotel Canal Beagle, sito en Maipú y 25 de Mayo, Ushuaia, el día 16 de diciembre de 1985 a las 10 horas, con la prevención de realizarse con los acreedores que concurran. — El síndico aceptará los pedidos de verificación hasta el 11 de octubre de 1985.

Ushuaia, 25 de junio de 1985. — Carlos Sánchez Galarce, secretario.

A 7,65 e. 3|7 Nº 47.209 v. 10|7|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial 6, Secretaría 12, hace saber por 3 días en autos: "SILVA, JOSE M. c|CORONEL EDMUNDO H. y Otros s|Ejecutivo", Expediente 11411, que el martillero Roberto R. Violante rematará el viernes 12 de julio a las 16 en el salón de ventas Vinelli, Hipólito Yrigoyen 710, Capital, la propiedad de Rivera Indarte 2017 e| Ramón Falcón y Venezuela, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Consta de comedor, 2 dormitorios, cocina, antecocina, baño, terraza y cochera descubierta. — Ocupada por el demandado y familia. — Cuenta con pavimento al frente energía eléctrica y gas natural. — Dominio 5338 del 8|9|69. — Superficie terreno: 251, 85 m2. — Adeuda impuestos: Obras Sanitarias, fs. 48; inmobiliario, fs. 46; municipal, fs. 49. — Visitas días hábile de 15 a 18 horas. — Base: A 40,24 al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 0,50 por ciento, todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en la Capital Federal. — Publíquese por 3 días en Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 20 de junio de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.

A 4,59 e. 3|7 Nº 47.284 v. 5|7|85

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c| DI BENEDETTO MARIO JOSE s|Ejecución prendaria" Expte. Nº 13.053|81, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 22 de julio de 1985, a las 12.15 horas, en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas, en Echeverría 1218, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Taunus L, año 1980, motor Ford Nº YBAS13278, carrocería y|o bastidor Ford Nº KA51YB-04496, dominio B 1.632.552, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 1985. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

A 2,38 e. 4|7 Nº 47.393 v. 5|7|85

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, sito en la calle Uruguay 714, piso 3º, comunica por dos días en el juicio: FELDMANN JORGE RAUL s|Sucesión c|GALEANO JULIAN s|Prendario, Expte. número 185.452, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 30 de julio de 1985, a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Pte. Perón (ex Cangallo) 1233, el lote 13 con frente a la calle Güemes de la localidad de "El Talar" Partido de Tigre, Prov. de Bs. As. Circ. II, Secc. E, Quinta 75, Man. 75 e Parcela 13, Partida 79678. Según título de fs. 143 mide 393 m2. Según constatación del martillero de fs. 99, se encuentra ocupado por el Sr. Julián Galeano y familia y se compone de: jardín, galería, entrada para autos, living comedor, con estufa a leña, dos habitaciones, baño, cocina, por una escalera interna se accede a una habitación que falta terminar, terraza, fondo con un quincho cerrado, pequeño baño y pileta, estado bueno. Tiene las siguientes deudas: Impuesto Inmobiliaria según fs. 81 y Municipal fs. 88|92. Horario de visita de 10 a 12 horas. La venta se efectúa al contado, al mejor postor, con la base de australes 281.955, seña 8 %, comisión 3 %, sellado de ley. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1985. — Carlos M. Dossola, secretario.

A 3,23 e. 4|7 Nº 47.392 v. 5|7|85

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días, que en los autos FINVERCON S.A. CIA FINANCIERA c|HORMIGONERA DE BS. AS. s|prendario". Expediente Nº 44.272 año 1984, que el martillero Enrique F. Perezzini, rematará el día 23 de julio de 1985, a las 5 30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón ex Cangallo 1233 de esta ciudad, un automotor usado marca Ford modelo 1979, chasis con cabina F 7000 con motor marca Perkins P.A. 6466766, chasis marca Ford KAOLXL 28.372, dominio C-943.479, se encuentra equipado con motor hormigonera, marca Ferroni de 6|7 m3, circuito hidráulico con bomba marca Sunstrand, sin número visible accionado con motor Perkins sin número visible con motor de fuerza 2P.4700-322 tres dígitos ilegibles, con 10 cubiertas, dos con dibujos y 8 lisas, diferencial Eacon Nº 4636, con instrumental completo de la hormigonera con radiador, la parte de la tolva se encuentra sin abrazadora la venta se realiza en el estado en que se encuentra. — El bien se exhibe todos los días hábiles de 10 a 12 horas, en la calle República Oriental del Uruguay esq. Don Bosco de San Justo, Pdo. de La Matanza. — El comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires. — Base de la 1|3 parte de lo adeudado A=1.809,20 al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento. Sellado del boleto de venta 10 ‰ todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, junio 27 de 1985. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

A 6,37 e. 4|7 Nº 74.434 v. 8|7|85